

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA N° 04/2016**

**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota a 03 de Febrero de 2016 en el "Salón Alcaldía", en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejala María Baeza Hermosilla, Concejal Ramón Balbontín Leiva, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 8:30 horas.

**T A B L A**

1. CUENTA SR. ALCALDE.
2. APROBACIÓN DE ACTA N°56/2015, ACTA N°01/2016, ACTA N°02/2016 Y ACTA N°03/2016.
3. EXPOSICIÓN ENAP- TERMOELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN.
4. MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE BIENESTAR – DEPTO. DE SALUD.
5. PROPUESTA ORDENAMIENTO FERIA SARGENTO ALDEA.
6. CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA NUESTRO MUNDO, COMUNA DE QUILLOTA.
7. CONSERVACIÓN TECHUMBRE ESCUELA RAMON FREIRE.
8. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 2 y N° 3.
9. ADJUDICACIÓN “SERVICIO SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD”.
10. ADJUDICACIÓN “CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LA ESCUELA”.
11. INFORME CONTRATOS PERSONAL HONORARIOS Y CONTRATA – DEPARTAMENTO DE SALUD.
12. ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIACIÓN CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA”.
13. ADJUDICACIÓN “SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”.
14. VARIOS.

**1.- CUENTA SR. ALCALDE.**

1.1 Se pospone la Cuenta del Sr. Alcalde.

**2.- APROBACIÓN DE ACTA N°56/2015, ACTA N°01/2016, ACTA N°02/2016 Y ACTA N°03/2016.**

a) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°56/2015.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°43/16: Por unanimidad se aprueba Acta N° 56/2015.**

b) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°01/2016.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°44/16: Por unanimidad se aprueba Acta N° 01/2016.**

c) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°02/2016.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°45/16: Por unanimidad se aprueba Acta N° 02/2016.**

d) Sr. Alcalde propone aprobar Acta N°03/2016.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°46/16: Por unanimidad se aprueba Acta N° 03/2016.**

**3. EXPOSICIÓN ENAP- TERMOELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN.**

Sr. Alcalde ofrece la palabra a la funcionaria de la Oficina de Medio Ambiente Kimberly Cantillana Pérez, Encargada de SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal), quien expone lo siguiente:

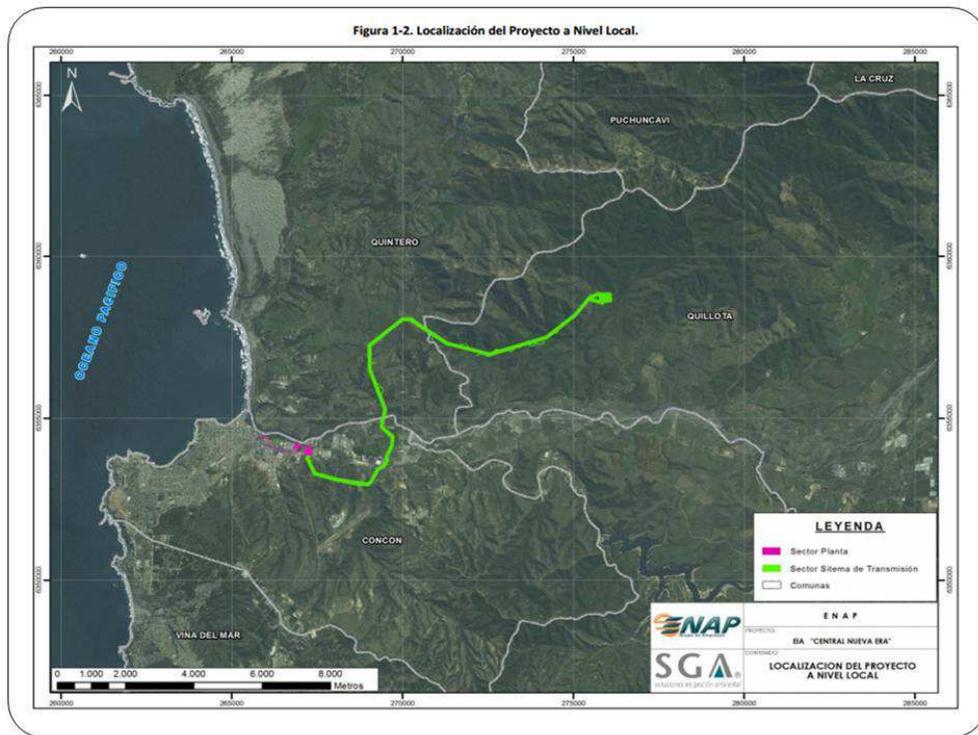


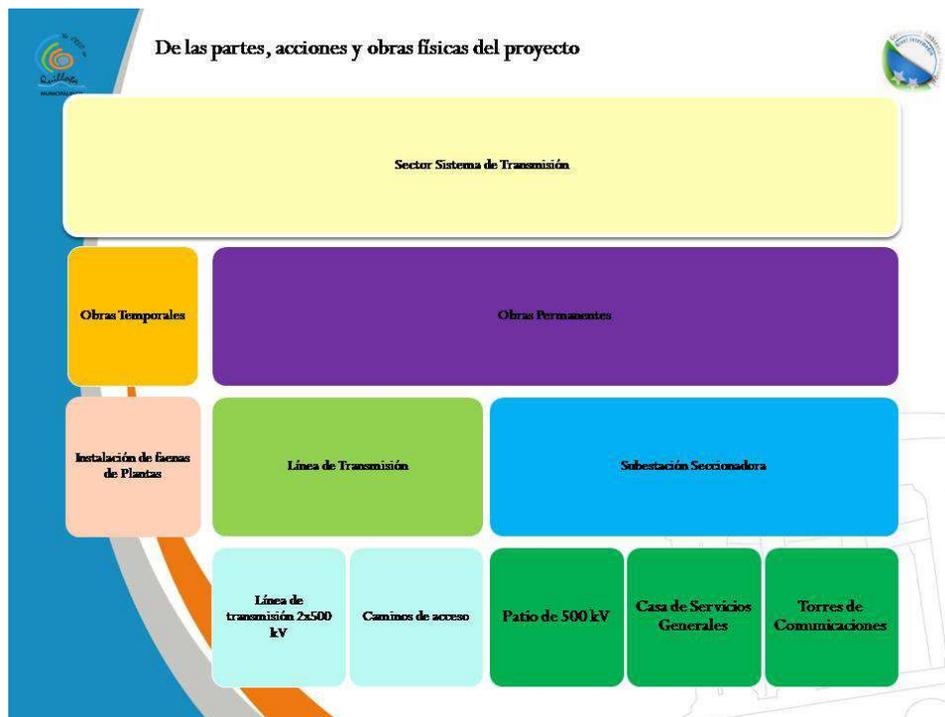
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE | MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**Ficha del Proyecto**

<b>Nombre del Proyecto</b>	Central Nueva Era
<b>Representante Legal</b>	Marc Enric Llambias Bemaus
<b>Fecha de Ingreso</b>	29 de Diciembre 2015
<b>Fecha límite para observaciones de los servicios</b>	9 de Febrero 2016
<b>Fecha límite observaciones por Participación Ciudadana</b>	28 de Marzo 2016







Encargada de SCAM y Expositora Kimberly Cantillana Pérez, ante consulta del Concejal Alejandro Villarroel Castillo, informa que para este Proyecto se admite el uso de Petróleo Diesel.

Sr. Alcalde hace presente que se debe considerar la situación de zona saturada en el valle.

Encargada de SCAM y Expositora Kimberly Cantillana Pérez explica que esa es una observación relevante.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo considera importante aclarar el tipo de petróleo que se utilizará, y exigir que las mediciones de calidad del aire en operación del sistema, sean realizadas por un ente independiente.

Sr. Alcalde indica que hoy solo se toma conocimiento de este Proyecto, y se debe ingresar las observaciones antes del 9 de febrero de 2016.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que hará observaciones sobre este proyecto y sobre las Termoeléctricas que están funcionando.

Se pide a Encargada de SCAM y Expositora Kimberly Cantillana Pérez, que se posponga la consulta ciudadana hasta marzo de 2016.

**ACUERDO N°47/16: Por unanimidad se deja constancia de la exposición realizada por la Encargada de SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal) Kimberly Cantillana Pérez, sobre el Proyecto denominado "ENAP- TERMOELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN", del cual el Concejo Municipal toma conocimiento.**

#### **4.- MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE BIENESTAR – DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento expuesto por la Sicóloga Claudia Maturana Donoso, Jefa de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal:



Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta si el aporte de la Municipalidad de Quillota será de 4 UTM o lo que sugiere el Informe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Sr. Alcalde hace presente que el Presupuesto Municipal 2016 se aprobó con aporte de 4 UTM.

Concejal Roberto Vergara Saavedra hace presente que ese dato del Informe Jurídico no es relevante, porque no es materia legal.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo propone que para efecto de Bienestar debería acreditarse la relación de pareja.

Jefa de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Sicóloga Claudia Maturana Donoso indica que se pide acreditar con algún documento.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo pide que se estudie relación de jefaturas de funcionarios en ese sentido.

Director de Asesoría Jurídica, Abogado Ricardo Veas Pizarro, hace presente que sólo se puede restringir vínculos parentales reconocidos por la Ley. No se puede exigir a nivel local aquello que no está legislado todavía, porque dictar leyes es facultad del Parlamento.

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación del Reglamento de Bienestar de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff se inhabilita.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°48/16: Por unanimidad, con la inhabilitación del Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff, se aprueba la siguiente Modificación del Reglamento de Bienestar de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal:**

ARTÍCULOS A MODIFICAR	ARTÍCULOS MODIFICADOS
<p><b>Artículo 13.</b> Los afiliados al Servicio de Bienestar tendrán los siguientes derechos:</p> <p>a) El acceso igualitario para él y su grupo familiar, entendiéndose como grupo familiar al cónyuge acreditado y sus cargas familiares reconocidas, a todas las prestaciones que se aprobarán anualmente y a los proyectos y programas que se planifiquen según sus necesidades o intereses.</p> <p>b) Los afiliados podrán impetrar los beneficios que otorgue el Servicio, una vez autorizada expresamente la afiliación por el Comité de Bienestar.</p>	<p><b>Artículo 13.</b> Los afiliados al Servicio de Bienestar tendrán los siguientes derechos:</p> <p>a) El acceso igualitario para él y su grupo familiar, entendiéndose como grupo familiar al cónyuge acreditado y sus cargas familiares reconocidas, a todas las prestaciones que se aprobarán anualmente y a los proyectos y programas que se planifiquen según sus necesidades o intereses.</p> <p><b>b) Los afiliados podrán impetrar los beneficios que otorgue el Servicio, después de tres meses de vigencia de afiliación al Servicio de Bienestar</b></p>
<p><b>Artículo 14.</b> El Servicio de Bienestar se financiará a través de los siguientes aportes</p> <p>a) Con el aporte que anualmente determinará el Municipio en conformidad a lo establecido en el artículo 3º inciso 1º de la Ley 19.754, y sus modificaciones en Ley N°20.647 publicada el 08 de Enero de 2013., de 0,5 a 2 UTM.</p> <p>b) Por el Estado, por un período de 24 meses, la cantidad única de 2 UTM, cada 12 meses, por afiliado o la proporción que corresponda de acuerdo a la fecha efectiva de afiliación del funcionario dentro de dicho período.</p> <p>c) Con una cuota de incorporación que pagarán los afiliados por una sola vez, equivalente al 1% de Sueldo Base de los funcionarios activos o de la pensión de los afiliados pasivos.</p> <p>d) Con el aporte mensual de sus afiliados en servicios activo del 1% del Sueldo Base, y el 0,5 % de la pensión de los afiliados pasivos.</p> <p>e) Con los intereses y reajustes que generen los préstamos que conceda el servicio a sus afiliados.</p> <p>f) Con los aportes extraordinarios de los afiliados, que se acuerden en la Asamblea General de afiliados. Estos pueden ser fijos o variables.</p> <p>g) Se propone que en cada trimestral los afiliados activos aporte una cuota descontada por planilla, equivalente a \$3000 para las categorías C, D, E y F y de \$5000 para las categorías A y B.</p> <p>h) Con los aportes que se obtengan por concepto de herencias, legados, donaciones y erogaciones voluntarias a su favor para fines de bienestar.</p> <p>i) Con las comisiones que se perciban en virtud de los convenios que celebren con terceros para el otorgamiento de beneficios a sus afiliados.</p> <p>j) Con los recursos generados por actividades extraordinarias destinadas a financiamiento del Servicio de Bienestar. Rifas, eventos artísticos, seminarios, viajes, etc.</p> <p>k) Con los que deban enterarse por mandato de la Ley.</p>	<p><b>Artículo 14.</b> El Servicio de Bienestar se financiará a través de los siguientes aportes:</p> <p><b>a) Con el aporte que anualmente determinará el Municipio en conformidad a lo establecido en el artículo 3º inciso 1º de la Ley 19.754, y sus modificaciones en Ley N°20.647 publicada el 08 de Enero de 2013., de 2,5 a 4 UTM.</b> <b>(se elimina la anterior letra b del Reglamento 2013)</b></p> <p>b) Con una cuota de incorporación que pagarán los afiliados por una sola vez, equivalente al 1% de Sueldo Base de los funcionarios activos o de la pensión de los afiliados pasivos.</p> <p>c) Con el aporte mensual de sus afiliados en servicios activo del 1% del Sueldo Base, y el 0,5 % de la pensión de los afiliados pasivos.</p> <p>d) Con los intereses y reajustes que generen los préstamos que conceda el servicio a sus afiliados.</p> <p>e) Con los aportes extraordinarios de los afiliados, que se acuerden en la Asamblea General de afiliados. Estos pueden ser fijos o variables.</p> <p>f) Con los aportes que se obtengan por concepto de herencias, legados, donaciones y erogaciones voluntarias a su favor para fines de bienestar.</p> <p><b>(se elimina letra g del Reglamento 2013)</b></p> <p>g) Con las comisiones que se perciban en virtud de los convenios que celebren con terceros para el otorgamiento de beneficios a sus afiliados.</p> <p>h) Con los recursos generados por actividades extraordinarias destinadas a financiamiento del Servicio de Bienestar. Rifas, eventos artísticos, seminarios, viajes, etc.</p> <p>i) Con los que deban enterarse por mandato de la Ley.</p>
<p>TÍTULO IV: DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES.</p> <p><b>Artículo 16.</b> Los afiliados al Servicio de Bienestar y sus cargas familiares legalmente reconocidas ante el Servicio en Caja de Compensación, conforme al Decreto con fuerza de Ley 150 del año 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y leyes vigentes, tendrán derecho a los beneficios que se contemplan en el presente reglamento, según disponibilidad presupuestaria del mismo, y previa calificación de sus necesidades.</p> <p>Los beneficios y prestaciones que otorgará el Comité serán entre otros los siguientes:</p> <p>a) Beneficios y prestaciones en salud.</p> <p>b) Beneficios y prestaciones en educación.</p> <p>c) Beneficios y prestaciones sociales.</p> <p>d) Beneficios y prestaciones asistenciales.</p> <p>e) Préstamos.</p> <p>f) Actividades deportivas.</p> <p>g) Actividades recreativas.</p>	<p>TÍTULO IV: DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES.</p> <p><b>Artículo 16.</b> Los afiliados al Servicio de Bienestar y sus cargas familiares legalmente reconocidas ante el Servicio en Caja de Compensación, conforme al Decreto con fuerza de Ley 150 del año 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y leyes vigentes, tendrán derecho a los beneficios que se contemplan en el presente reglamento, según disponibilidad presupuestaria del mismo, y previa calificación de sus necesidades.</p> <p>Los beneficios y prestaciones que otorgará el Comité serán entre otros los siguientes:</p> <p>a) Beneficios y prestaciones en salud.</p> <p>b) Beneficios y prestaciones en educación.</p> <p>c) Beneficios y prestaciones sociales.</p> <p>d) Beneficios y prestaciones asistenciales.</p> <p>e) Préstamos.</p> <p>f) Actividades deportivas.</p> <p>g) Actividades recreativas.</p>

<p>h) Actividades culturales.                  i) Actividades facultativas</p> <p>Los beneficios y prestaciones antes indicados, se otorgarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Servicio y mediante una unidad financiera como la U.F., la U.T.M o \$</p>	<p>h) Actividades culturales.                  i) Actividades facultativas</p> <p><b>Los beneficios y prestaciones antes indicados, se otorgarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Servicio de Bienestar.</b></p>
<p><b>Artículo 22.</b> Los beneficios que podrá otorgar el Servicio de Bienestar a sus afiliados y sus cargas familiares serán las siguientes, según las disponibilidades presupuestarias con que cuenten:</p> <p>I.- BONIFICACIONES EN SALUD</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta médica, consulta domiciliaria, interconsulta y junta médica.</li> <li>2. Intervenciones quirúrgicas, atención de anestesista y arsenalera.</li> <li>3. Exámenes de laboratorio, radiodiagnósticos y especializados de carácter médico.</li> <li>4. Atención odontológica.</li> <li>5. Medicamentos e insumos prescritos.</li> <li>6. Consultas y tratamientos especializados efectuados por personal profesional y técnico paramédico.</li> <li>7. Adquisición de anteojos, audífonos y aparatos ortopédicos.</li> <li>8. Bonificaciones por concepto de tratamientos de rehabilitación y traslados.</li> </ol>	<p><b>Artículo 22.</b> Los beneficios que podrá otorgar el Servicio de Bienestar a sus afiliados y sus cargas familiares serán las siguientes, según las disponibilidades presupuestarias con que cuenten:</p> <p>I.- BONIFICACIONES EN SALUD</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consulta médica, consulta domiciliaria, interconsulta y junta médica.</li> <li>2. Intervenciones quirúrgicas, atención de anestesista y arsenalera.</li> <li>3. Exámenes de laboratorio, radiodiagnósticos y especializados de carácter médico.</li> <li>4. Atención odontológica.</li> <li>5. Medicamentos e insumos prescritos.</li> <li><b>6. Consultas y tratamientos especializados efectuados por personal profesional, técnicos de nivel superior o auxiliar paramédico.</b></li> <li>7. Adquisición de anteojos, audífonos y aparatos ortopédicos.</li> <li>8. Bonificaciones por concepto de tratamientos de rehabilitación y traslados.</li> <li><b>9. Medicina alternativa y complementaria.</b></li> <li><b>10. Vacunas no tradicionales, no contempladas en el Plan Nacional de Inmunizaciones.</b></li> </ol>
<p><b>Artículo 22.</b> Los beneficios que podrá otorgar el Servicio de Bienestar a sus afiliados y sus cargas familiares serán las siguientes, según las disponibilidades presupuestarias con que cuenten:</p> <p>II. SUBSIDIOS ECONÓMICOS en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matrimonio</li> <li>2. Nacimiento</li> <li>3. Educación</li> <li>4. Fallecimiento: Se otorgará este beneficio por el deceso del afiliado y/o de cada una de las personas por las cuales acredite derecho de Asignación Familiar o calidad de carga legal, incluido el hijo mortinato a partir del Quinto mes de gestación y bajo cobertura previsional de Asignación Familiar Prenatal.</li> </ol> <p>❖ En caso de fallecimiento del afiliado, este beneficio se pagará conforme al siguiente orden de precedencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A la persona que el afiliado haya designado expresamente para éste efecto.</li> <li>- Al cónyuge sobreviviente.</li> <li>- A hijos</li> <li>- A quien acredite fehacientemente, haber efectuado los gastos del funeral del afiliado.</li> </ul> <p>IV.- PRESTACIONES FACULTATIVAS</p> <p>El Servicio de Bienestar podrá otorgar las siguientes prestaciones a sus afiliados:</p> <p>BENEFICIOS Y PRESTACIONES VARIAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Celebración de Navidad:</b> Con entrega de juguetes y realización de Fiesta de Navidad a los hijos de los socios cuyas edades fluctúan entre 0 y 12 años.</li> <li>b) <b>Canasta de Navidad:</b> Entrega de paquete navideño a los afiliados por el Servicio.</li> <li>c) <b>Actividades Deportivas:</b> El Servicio de Bienestar, de acuerdo al presupuesto y a los programas pertinentes podrá establecer la aprobación de un monto que permita el desarrollo de las actividades deportivas de los afiliados que participen en competencias, olimpiadas dentro y fuera de la región. Este fondo podrá ser utilizado en la preparación y perfeccionamiento de actividades deportivas, recreativas, compra de vestuario e implementos. Estos recursos se utilizarán de acuerdo a los programas que se elaboren y procurarán beneficiar a todos los afiliados.</li> <li>d) <b>Actividades Recreativas:</b> El Servicio, dentro de su presupuesto y de acuerdo a programas pertinentes, establecerá la aprobación de recursos que permitan el desarrollo de actividades que propendan al sano esparcimiento y recreación de sus afiliados y grupo familiar como los siguientes:</li> </ol> <p>❖ Celebración día del Niño</p>	<p><b>Artículo 22.</b> Los beneficios que podrá otorgar el Servicio de Bienestar a sus afiliados y sus cargas familiares serán las siguientes, según las disponibilidades presupuestarias con que cuenten:</p> <p>II. SUBSIDIOS ECONÓMICOS en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matrimonio</li> <li>2. Nacimiento</li> <li>3. Educación</li> <li>4. Fallecimiento: Se otorgará este beneficio por el deceso del afiliado y/o de cada una de las personas por las cuales acredite derecho de Asignación Familiar o calidad de carga legal, incluido el hijo mortinato a partir del Quinto mes de gestación y bajo cobertura previsional de Asignación Familiar Prenatal.</li> </ol> <p>❖ En caso de fallecimiento del afiliado, este beneficio se pagará conforme al siguiente orden de precedencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A la persona que el afiliado haya designado expresamente para éste efecto.</li> <li>- <b>Al cónyuge sobreviviente, conviviente civil o pareja estable (debe ser acreditada(o)) con un tope igual al fijado por cargas familiares reconocidas.</b></li> <li>- A hijos</li> <li>- A quien acredite fehacientemente, haber efectuado los gastos del funeral del afiliado.</li> </ul> <p>IV.- PRESTACIONES FACULTATIVAS</p> <p>El Servicio de Bienestar podrá otorgar las siguientes prestaciones a sus afiliados:</p> <p>BENEFICIOS Y PRESTACIONES VARIAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Celebración de Navidad: Con entrega de juguetes y realización de Fiesta de Navidad a los hijos de los socios cuyas edades fluctúan entre 0 y 14 años. Aquellos funcionarios que no tienen hijos entre esas edades tendrán derecho a recibir un obsequio.</b></li> <li>b) <b>Canasta de Navidad: Entrega de paquete navideño a los afiliados por el Servicio, Bono Especial o Gift Card.</b></li> <li>c) <b>Actividades Deportivas:</b> El Servicio de Bienestar, de acuerdo al presupuesto y a los programas pertinentes podrá establecer la aprobación de un monto que permita el desarrollo de las actividades deportivas de los afiliados que participen en competencias, olimpiadas dentro y fuera de la región. Este fondo podrá ser utilizado en la preparación y perfeccionamiento de actividades deportivas, recreativas, compra de vestuario e implementos. Estos recursos se utilizarán de acuerdo a los programas que se elaboren y procurarán beneficiar a todos los afiliados.</li> <li>d) <b>Actividades Recreativas:</b> El Servicio, dentro de su presupuesto y de acuerdo a programas pertinentes, establecerá la aprobación de recursos que permitan el desarrollo de actividades que propendan al sano esparcimiento y recreación de sus afiliados y grupo familiar como los siguientes:</li> </ol>

<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Viajes Vacaciones de verano.</li> <li>❖ Escuela de Temporadas hijos de funcionarios.</li> <li>❖ Películas.</li> <li>❖ Fiestas de Celebración de Aniversario del Servicio de Bienestar.</li> <li>❖ Conmemoración del día del Funcionario Municipal.</li> <li>❖ Otras que determine el Comité de Bienestar, previa disponibilidad presupuestaria.</li> </ul> <p><b>e) Actividades Culturales:</b> El Servicio de Bienestar, dentro de su presupuesto y conforme a programas pertinentes establecerá la aprobación de recursos que permitan el desarrollo de actividades que propendan al sano esparcimiento y recreación de sus afiliados y grupo familiar.</p> <p><b>f) Fondo Solidario:</b> El Comité de Bienestar tendrá la facultad de disponer montos de auxilio a sus afiliados por situaciones no previstas en los incisos anteriores siempre sujeto a disponibilidad presupuestaria y correspondiente informe social.</p> <p>g) Cualquier otro beneficio que se establezca de acuerdo a las necesidades de los afiliados.</p> <p>h) La determinación de los montos, sus límites máximos, forma y condiciones de las prestaciones que se han indicado, serán fijados anualmente por el Servicio de Bienestar, conforme a su planificación y disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a los lineamientos que indique el Comité de Bienestar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Celebración día del Niño</li> <li>❖ Viajes Vacaciones de verano.</li> <li>❖ Escuela de Temporadas hijos de funcionarios.</li> <li>❖ Películas.</li> <li>❖ Fiestas de Celebración de Aniversario del Servicio de Bienestar.</li> <li>❖ <b>Conmemoración del día de la mujer, día del padre, madre, profesiones u oficios y el día de la Atención Primaria.</b></li> <li>❖ <b>Eventos de Reconocimiento dirigido a funcionarios que jubilan por invalidez y/o postulan al Retiro Voluntario</b></li> <li>❖ Otras que determine el Comité de Bienestar, previa disponibilidad presupuestaria.</li> </ul> <p><b>e) Actividades Culturales:</b> El Servicio de Bienestar, dentro de su presupuesto y conforme a programas pertinentes establecerá la aprobación de recursos que permitan el desarrollo de actividades que propendan al sano esparcimiento y recreación de sus afiliados y grupo familiar.</p> <p><b>f) Fondo Solidario: El Comité de Bienestar tendrá la facultad de disponer montos de auxilio a sus afiliados por situaciones no previstas en los incisos anteriores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>Se otorgará para solventar gastos de orden médico del afiliado y sus cargas familiares, que no hubieran alcanzado a ser cubiertos integralmente por las prestaciones del régimen general ni por los beneficios otorgados por el Servicio, con un tope al año por familia.</b></li> <li>❖ <b>Para exámenes de alto costo, con un tope al año por familia.</b></li> </ul> <p>g) Cualquier otro beneficio que se establezca de acuerdo a las necesidades de los afiliados.</p> <p>h) La determinación de los montos, sus límites máximos, forma y condiciones de las prestaciones que se han indicado, serán fijados anualmente por el Servicio de Bienestar, conforme a su planificación y disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a los lineamientos que indique el Comité de Bienestar.</p>
<p><b>Artículo 32.</b> El Director de Recursos Humanos o quien haga sus veces o quien el municipio designe, será el secretario ejecutivo del Comité y sólo tendrá derecho a voz en las sesiones ordinarias y extraordinarias. Sus funciones serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en materia técnica al Comité de Bienestar.</li> <li>2. Llevar un registro al día de afiliados.</li> <li>3. Llevar un registro de integrantes titulares y suplentes del Comité de Bienestar, con todos los datos necesarios para su individualización, en especial su antigüedad en el municipio certificada por el Departamento de Administración de Personal.</li> <li>4. Redactar las actas de las reuniones de Comité y de la asamblea.</li> <li>5. Despachar las citaciones a reuniones.</li> <li>6. Ejecutar los acuerdos del Comité.</li> <li>7. Hacer cumplir, con el personal de su dependencia, los beneficios que otorgue el</li> <li>8. Servicio de Bienestar, en conformidad con los acuerdos del Comité.</li> <li>9. Exigir el cumplimiento de las obligaciones que los afiliados tengan con el.</li> <li>10. Proponer al Comité el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos.</li> <li>11. Elaborar la planificación anual del sistema de bienestar y presentarla a consideración del Comité en el mes de Noviembre de cada año.</li> <li>12. Mantener la coordinación general de la gestión del Servicio de Bienestar, en el plano técnico, administrativo y financiero, informando permanentemente al Comité del estado y avance</li> <li>13. Elaborar semestralmente el diagnóstico de las necesidades e intereses de los afiliados a objeto de retro alimentar permanentemente el Servicio.</li> <li>14. Someter a la aprobación del Comité el balance anual en el mes de enero de cada año.</li> <li>15. Elaborar la Memoria Anual del Servicio de Bienestar en el mes de enero de cada año.</li> <li>16. Efectuar, conforme a los acuerdos del Comité, todos los gastos y pagos que deba hacer la unidad a cargo del bienestar.</li> <li>17. Mantener al día el registro de proveedores y convenios del Servicio de Bienestar</li> </ol>	<p><b>Artículo 32.</b> El Director de Recursos Humanos o quien haga sus veces o quien el municipio designe, será el secretario ejecutivo del Comité y sólo tendrá derecho a voz en las sesiones ordinarias y extraordinarias. Sus funciones serán las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asesorar en materia técnica al Comité de Bienestar.</li> <li>2. Llevar un registro al día de afiliados.</li> <li>3. Llevar un registro de integrantes titulares y suplentes del Comité de Bienestar, con todos los datos necesarios para su individualización, en especial su antigüedad en el municipio certificada por el Departamento de Administración de Personal.</li> <li>4. Redactar las actas de las reuniones de Comité y de la asamblea.</li> <li>5. Despachar las citaciones a reuniones.</li> <li>6. Ejecutar los acuerdos del Comité.</li> <li>7. <b>Hacer cumplir, con el personal de su dependencia, los beneficios que otorgue el Servicio de Bienestar, en conformidad con los acuerdos del Comité.</b></li> <li>8. <b>Exigir el cumplimiento de las obligaciones que los afiliados tengan con el.</b></li> <li>9. Proponer al Comité el proyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos.</li> <li>10. Elaborar la planificación anual del sistema de bienestar y presentarla a consideración del Comité en el mes de Noviembre de cada año.</li> <li>11. Mantener la coordinación general de la gestión del Servicio de Bienestar, en el plano técnico, administrativo y financiero, informando permanentemente al Comité del estado y avance</li> <li>12. Elaborar semestralmente el diagnóstico de las necesidades e intereses de los afiliados a objeto de retro alimentar permanentemente el Servicio.</li> <li>13. Someter a la aprobación del Comité el balance anual en el mes de enero de cada año.</li> <li>14. Elaborar la Memoria Anual del Servicio de Bienestar en el mes de enero de cada año.</li> <li>15. Efectuar, conforme a los acuerdos del Comité, todos los gastos y pagos que deba hacer la unidad a cargo del bienestar.</li> <li>16. Mantener al día el registro de proveedores y convenios del Servicio de Bienestar.</li> </ol>

## **5.- PROPUESTA ORDENAMIENTO FERIA SARGENTO ALDEA.**

Sr. Alcalde, conforme a lo consensuado en Reunión de Comisión de Coordinación General de Concejo Municipal del lunes 03 de febrero de 2016, propone adoptar medidas de ordenamiento de vialidad y funcionamiento del espacio público de la Feria Sargento Aldea de Quillota.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta si los triciclos podrán trabajar, y si se trata de una decisión definitiva y no modificable.

Sr. Alcalde plantea que los triciclos deberán reciclarse, con servicio de carros u otros, y hace presente que esta medida es evaluable, pero se mantendrá hasta que se implemente el nuevo Proyecto de Espacio Público relacionado con el Centro Cultural.

Concejal Ramón Balbontín Leiva hace presente que el Sr. Mario Lazcano Estay, Director Presidente de los Feriantes Independientes de Quillota SAC, no está de acuerdo con estas medidas pues considera que bajará el flujo de clientes.

Sr. Alcalde indica que el mismo prejuicio había con el flujo de público en el centro urbano, pero se ha comprobado que aumentó el flujo de clientes con el proyecto denominado "Entre Plazas".

Concejal Fernando Puentes Wasaff hace presente que los carritos de feria podrían funcionar en las veredas, pero es necesario reparar el pavimento.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta sobre la situación en que quedarían los 2 estacionamientos que no podrían funcionar, y que cuentan con Patente Municipal, lo que pone al Municipio en riesgo de posibles demandas. Sugiere analizar la conveniencia de cerrar definitivamente el acceso de calle Sargento Aldea desde Ariztía. Dice que habló con el Sr. Lazcano, quien está muy molesto. Considera que se les cambió las reglas del juego, y que solicitó ser recibido por el Concejo.

Sr. Alcalde plantea que no hay problema en dialogar para analizar el funcionamiento de las medidas.

Concejala María Baeza Hermosilla plantea su inquietud acerca del manejo de emergencias en el tramo de uso peatonal.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción. Hace presente que si bien es bueno el diálogo de Concejales con Dirigentes, distorsiona el ambiente, pues considera que el lunes quedaron sentadas las bases del acuerdo.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo comparte que el diálogo con los involucrados debe ser formal, y advierte que revisará la página de transparencia para verificar si se respetó el protocolo legal. Destaca la coherencia de la propuesta del Municipio, y hace presente que por sus fundamentos la acogió. Propone dejar la puerta abierta para el diálogo, y reforzar señalética en calles Sargento Aldea y Serrano.

Concejal Ramón Balbontín Leiva afirma que no ha sostenido reuniones personales con los feriantes, solo ha tenido contacto informal. No tiene inconveniente que se revise su página de transparencia porque no ha tenido reuniones. Toma como amenaza las palabras de los Concejales Mauricio Ávila Pino y Alejandro Villarroel Castillo. Afirma que en todas las conversaciones ha sostenido los acuerdos y resoluciones del Concejo Municipal.

Concejal Roberto Vergara Saavedra informa que ayer el Sr. Lazcano, Presidente de la Feria Sargento Aldea, le llamó telefónicamente en reiteradas ocasiones, y finalmente le respondió. Fue una conversación de una hora, y en términos muy duros.

Sr. Alcalde afirma que se ha dialogado con el Sr. Mario Lazcano Estay. Pide que la evaluación de esta medida se haga después de a lo menos 6 meses de su aplicación.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Considera que la ciudadanía pide el ordenamiento de la Feria Sargento Aldea.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción. Sabe que no gustará a todos, pero respeta los acuerdos y considera que se debe preferir a los peatones.

**ACUERDO N°49/16:** Por unanimidad se aprueba: 1.- Modificar los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del "TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA "FERIA SERRANO S.A.", "FERIA MINORISTA SARGENTO ALDEA", "SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES – FERIA LIBRE SARGENTO ALDEA" Y OTRAS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE SE EFECTÚEN EN EL SECTOR, aprobado por Acuerdo N°119 en Sesión de Concejo Municipal de 15.06.99, Acta N°25, promulgado por Decreto Alcaldicio N°1722 de 16 de junio de 1999, los que se reemplazan por el Artículo 9 que a continuación se indica; y 2.- Denominar el actual "Artículo 15" como "Artículo 10":

**Artículo 9:** La FERIA MINORISTA SARGENTO ALDEA funcionará de la siguiente manera:

- a) Atención de público de lunes a domingo, inclusive los días festivos, en horario de 08:00 a 18:00 horas.
- b) En el mismo período, de 10:00 a 16:00 horas, la calle Sargento Aldea, en el tramo desde Ariztía hasta el acceso al Centro Cultural Municipal, será de exclusivo uso peatonal y el tramo comprendido entre el acceso al Centro Cultural Municipal hasta calle Serrano, será de circulación vehicular bidireccional, con prohibición de estacionar a ambos costados.
- c) De 16:00 horas hasta las 10:00 horas del día siguiente, la calle Sargento Aldea tendrá sentido de tránsito vehicular unidireccional, desde la calle Ariztía hacia calle Serrano.
- d) Prohíbese el ingreso y estacionamiento de todo tipo de vehículos a calle Sargento Aldea, desde calle Ariztía hasta el acceso al Centro Cultural Municipal, de 10:00 a 16:00 horas durante todo el año inclusive sábados, domingos y festivos.
- e) Prohíbese el estacionamiento de camiones o vehículos de carga superior a 2.000 kilos en calle Sargento Aldea, las 24 horas del día durante todo el año, inclusive sábados, domingos y festivos.
- f) Autorízase efectuar labores de carga y descarga de productos en calle Sargento Aldea, utilizando vehículos de carga inferior a 2.000 kilos, desde las 16:00 horas hasta las 10:00 horas del día siguiente.
- g) Prohíbese ocupación de las veredas oriente y poniente de la calle Sargento Aldea, en franja continua de un metro de ancho desde la solera correspondiente, con la finalidad de permitir el desplazamiento normal de peatones.

**6. CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA NUESTRO MUNDO, COMUNA DE QUILLOTA.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:




ORD.: N° 69.-

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 0205 de fecha 13/01/2016, que aprueba el Expediente Técnico y el Llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 02 de Febrero del 2016.

**RECIBIDO**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Fecha 02 FEB. 2016

DE: COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA (S)

En relación al proceso del Llamado a Licitación Pública ID 2831-3-LP16 efectuado a través del Sistema **Chile Compra** en virtud del Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Quillota en adelante el sostenedor, para contratar en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública la ejecución del proyecto denominado **Conservación Integral Escuela Básica Nuestro Mundo, comuna de Quillota, RBD 1377**, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	14/01/2016	
2	INICIO CONSULTAS	14/01/2016	14:00 PM
3	VISITA A TERRENO	20/01/2016	11:00 AM
4	TERMINO CONSULTAS	21/01/2016	14:00 PM
5	RESPUESTAS	24/01/2016	17:00 PM
6	CIERRE ELECTRONICO	29/01/2016	14:00 PM
7	APERTURA ELECTRONICA	29/01/2016	15:00 PM
8	ADJUDICACION	22/02/2016	16:00 PM

**2.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA**

A la Visita a Terreno fijada para el día 20/01/2016 de carácter obligatorio, participaron los siguientes proponentes:

CUADRO Nº 1

Nº	PROPONENTE	RUT
1	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	13.616.133-4
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	76.389.112-7
3	CONSTRUCTORA TORREJON LTDA.	76.078.869-4
4	CONST. DEL VALLE CENTRAL E.I.R.L	76.005.597-2
5	ABR. CONSTRUCTORA LTDA.	76.832.450-6
6	CBS INGENIERIA SPA	76.477.765-4

**3.- CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (21/01/2016), la Unidad Técnica constató que **se formularon siete (7) consultas** a través del sistema Chile Compra, las que fueron contestadas en su totalidad con fecha 24/01/2016.-

**4.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS**

Con fecha 29/01/2016, siendo las 14:00hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas de la presente licitación, constatando la presentación de **tres (3) ofertas**.

CUADRO Nº 2

Nº	PROPONENTE	RUT
1	CONSTRUCTORA TORREJON LTDA.	76.078.869-4
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	76.389.112-7
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	13.616.133-4

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se reciben en forma física, la Boleta de Seriedad de la Oferta de los siguientes proponentes

CUADRO Nº 3

Nº	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		Nº SERIE	BANCO	MONTO \$
1	CONSTRUCTORA TORREJON LTDA.	0274615	BCI	250.000.-
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	0237326	BCI	250.000.-
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	9133010	ESTADO	250.000.-

**5.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL**

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 15:00 hrs., se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital del siguiente proponente:

CUADRO Nº 4

Nº	PROPONENTE	RUT
1	CONSTRUCTORA TORREJON LTDA.	76.078.869-4
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	76.389.112-7
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	13.616.133-4

**6.- ACEPTACION DE LA OFERTA**

De acuerdo a lo estipulado en Bases Administrativas Generales, lo siguientes proponentes han sido aceptados a seguir participando del proceso de licitación:

CUADRO N° 5

N°	PROPONENTE	RUT
1	CONSTRUCTORA TORREJON LTDA.	76.078.869-4
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	76.389.112-7
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	13.616.133-4

**6.1 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente acredite en Chile Proveedores disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos se disponen en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 6

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES Identificación completa del Proponente.
1	CONSTRUCTORA TORREJON LTDA.	No
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	No
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	No

CUADRO N° 7

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		
		Torrejón	Camecsol	Guajardo
I.-	<b>Modulo Anexo Administrativo:</b>			
a	Identificación Completa del Proponente	Presenta	Presenta	Presenta
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta
c	Declaración jurada Simple Derechos de los Trabajadores	Presenta	Presenta	Presenta
d	Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
e	Certificado de Inscripción Vigente	Presenta	Presenta c/Observ.	Presenta c/Observ.
f	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29 del SII.	Presenta	Presenta	Presenta c/Observ.
g	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 22 del SII.	Presenta	Presenta	Presenta
h	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta	Presenta	Presenta

II.- Módulo Anexo Técnico:				
a	Curriculum de la Empresa	Presenta	Presenta	Presenta
b	Equipo de Trabajo	Presenta	Presenta con/Observ.	Presenta
c	Nombrar un Jefe Técnico de Obras	Presenta	Presenta	Presenta
d	Carta Gantt.	Presenta	Presenta	Presenta con/Observ.
III.- Módulo Anexo Económico:				
a	Análisis de Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta
b	Presupuesto de construcción detallado por partida	Presenta	Presenta	Presenta
c	Flujo de Caja	Presenta	Presenta	Presenta
d	Oferta Económica	Presenta	Presenta	Presenta

**Observación:**

El proponente identificado como **CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA., RUT N° 76.389.112-7**, presenta:

- Certificado de Inscripción Vigente N° 063/2016 de fecha 27/01/2016 de la Dirección de Obras Municipales en 2da categoría, especialidad en Ingeniería y Construcción.
- Nomina Equipo de Trabajo (formulario N° 5), sin detalle de la cantidad mano de obra (calificada, semi calificada y no calificada) a ocupar en ella. Analizados los antecedentes por esta Comisión, se ha determinado no solicitar subsanar esta observación, dado que le confiere a éste una situación de privilegio respecto de los demás proponentes que cumplieron en forma oportuna con su presentación, correspondiendo sólo evaluar aquella información que efectivamente declaro.

El proponente identificado como **WILLIAMS SEBASTIÁN GUAJARDO FARIAS., RUT N° 13.616.133-4**, presenta:

- Certificado de Inscripción Vigente N° 114034 de fecha 25/01/2016 del MINVU en el registro C-3-e pinturas y empapelados 4a categoría.
- Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos del Formulario N° 29 del SII online y que corresponden a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2015, de los cuales no adjunta los certificados de validación obtenidos a través de Internet. Analizados los antecedentes por esta Comisión, se ha determinado no solicitar subsanar esta observación, dado que su no presentación es un defecto de forma, omisión o error menor, que no afecta su oferta y que no se evalúa.
- Carta Gantt en archivo MPP, lamentablemente el Municipio no cuenta con el programa para abrir este archivo. Dado lo anterior, esta Comisión a determinado con fecha 01/02/2016 siendo las 17:33 hrs., solicitar a través del foro de Aclaración de la Oferta del portal Mercado Público de Chile Compra, el reenviar dicha carta Gantt en formato PDF. Cumplido el plazo con fecha 01/02/2016 siendo las 18:47 hrs, el proponente da respuesta a lo anterior adjuntando el archivo correspondiente.

### 7.- EVALUACION

- a) Oferta Económica : 30%
- b) Documentos Administrativos : 25%
- c) Propuesta Técnica : 30%
- d) Plazo : 15%

#### a) OFERTA ECONÓMICA: 30%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta con menor precio. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi)^* 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente i

- El monto máximo disponible es la suma total de **\$85.903.175.-** (ochenta y cinco millones novecientos tres mil ciento setenta y cinco pesos) IVA. Incluido.

La oferta **No podrá superar el monto máximo total disponible**, indicado precedentemente, el oferente que presente ofertas por un valor superior será declarado fuera de bases.

CUADRO N° 8

N°	OFERTA ECONOMICA			
	PROPONENTE	MONTO NETO \$	MONTO \$ IVA/INCL.	PUNTAJE
1	CONSTRUCTORA TORREJÓN LTDA.	71.730.346.-	85.359.111.-	<b>8,86</b>
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	71.422.100.-	84.992.299.-	<b>8,90</b>
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	63.569.994.-	75.648.292.-	<b>10</b>

#### b) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 25%

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- I. **Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (05%):** Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta, se les asignará el puntaje de 10 puntos en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

Aquellos proponentes que no hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta o bien los hayan presentado con posterioridad de esta, se les asignará el puntaje de 1 punto en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	10
Incumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	1

CUADRO Nº 9

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA				
Nº	PROPONENTE	ANÁLISIS		PUNTAJE
		CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	
1	CONST. TORREJON LTDA.	Si	-----	10
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	Si	-----	10
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	Si	-----	10

II. **Curriculum del Proponente (30%):** Se evaluará el número de contratos relacionados con las obras contratadas y/o en ejecución similares a la materia del encargo, de los últimos 3 años, informados en el Formulario Experiencia del Proponente.

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	7 contratos o más	10
Media experiencia	4 a 6 contratos	7
Baja experiencia	1 a 3 contratos	4
Sin experiencia	0 contratos	1

CUADRO Nº 10

ANÁLISIS CURRÍCULUM DEL PROPONENTE					
Nº	PROPONENTE	ANÁLISIS			PUNTAJE
		AÑOS INFORMADOS	Nº CONTRATOS	M2 CONSTRUIDOS Y/O EN EJECUCIÓN	
1	CONST. TORREJON LTDA.	2013-2015	15	9.758,31	10
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	2014-2016	10	2.682	10
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	2013-2015	27	57.748	10

III. **Certificado de inscripción vigente (15%):** Se evaluará el cumplimiento de la presentación del certificado de inscripción vigente solicitado en la letra e) de las BAG.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Presenta inscripción vigente en alguno de los rubros solicitados	10
No presenta inscripción vigente en alguno de los rubros solicitados.	1

CUADRO Nº 11

ANÁLISIS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE				
Nº	PROPONENTE	ANÁLISIS		PUNTAJE
		PRESENTA INSCRIPCIÓN VIGENTE EN ALGUNO DE LOS RUBROS SOLICITADOS	NO PRESENTA INSCRIPCIÓN VIGENTE EN ALGUNO DE LOS RUBROS SOLICITADOS.	
1	CONST. TORREJON LTDA.	Si	-----	10
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	-----	No	1
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	-----	No	1

**IV. Profesión y Experiencia del Responsable Jefe Técnico de Obras (25%):** Se evaluará el número de años de experiencia con relación a los trabajos contratados y/o en ejecución similares a la materia de encargo, siempre y cuando cumpla con las profesiones solicitadas. Para lo cual se aplicará la siguiente clasificación y puntajes.

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	5 contratos o más	10
Media experiencia	3 a 4 contratos	7
Baja experiencia	1 a 2 contratos	4
Sin experiencia	0 contratos	1

CUADRO N° 12

N°	ANÁLISIS PROFESIÓN Y EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE JEFE TÉCNICO DE OBRAS				
	PROFESIONAL RESIDENTE	ANOS EXPERIENCIA	N° CONTRATOS	PUNTAJE	PROFESIONANTE
1	Ing. Constructor	7	38	10	CONST. E. ING. TORREJON LTDA.
2	Ing. Constructor	19	67	10	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.
3	Constructor Civil	11	21	10	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS

**Observación:**

- El proponente identificado como **CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LTDA., RUT N° 76.078.869-4**, presenta como Jefe Técnico de Obras al Sr. MIGUEL ENRIQUE TORREJON MENDOZA, cedula de identidad N° 15.063.376-1, profesional Ingeniero Constructor de la Universidad de Viña del Mar según consta en certificado de titulo de fecha 03/06/2009.-

Cabe señalar que el profesional Sr. MIGUEL ENRIQUE TORREJON MENDOZA, presenta en curriculum listado con 46 obras ejecutadas en el área de obras civiles, de edificación y remodelaciones, considerando esta comisión que solo 38 de ellas son similares a la materia de encargo.

- El proponente identificado como **CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA., RUT N° 76.389.112-7**, presenta como Jefe Técnico de Obras al Sr. CHRISTIAN ANTONIO MORALES CHOUPAY cedula de identidad N° 11.836.840-1, profesional Ingeniero Constructor de la Universidad Católica de Valparaíso, según consta en certificado de titulo de fecha 11/03/1997.-

Cabe señalar que el profesional Sr. CHRISTIAN ANTONIO MORALES CHOUPAY, presenta en curriculum listado con 85 obras ejecutadas en el área de obras civiles, de edificación y remodelaciones, considerando esta comisión que solo 67 de ellas son similares a la materia de encargo.

- El proponente identificado como **WILLIAMS SEBASTIÁN GUAJARDO FARIAS., RUT N° 13.616.133-4**, presenta como Jefe Técnico de Obras al Sr. HERNAN ALEJANDRO GUAJARDO LETELIER cedula de identidad N° 13.570.294-3, profesional Constructor Civil de la Universidad Católica de Chile, según consta en titulo de fecha 25/11/2005.-

Cabe señalar que el profesional Sr. HERNAN ALEJANDRO GUAJARDO LETELIER, presenta en curriculum listado con 34 obras ejecutadas en el área de obras civiles, de edificación y remodelaciones, considerando esta comisión que solo 21 de ellas son similares a la materia de encargo.

**V. Equipo de Trabajo (organigrama) (25%):** El oferente que proponga una mayor cantidad de mano de obra que estarán directamente relacionada con la obra obtendrá el puntaje máximo y en la medida que la cantidad de mano de obra sea menor obtendrá menor calificación en base a la formula descrita a continuación:

$$Pje Oi = (Oi * 10) / Oe$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta de mayor cantidad mano de obra.
- Oi : Oferta de menor cantidad mano de obra.

CUADRO N° 13

N°	ANÁLISIS EQUIPO DE TRABAJO (ORGANIGRAMA)			PUNTAJE
	PROPONENTE	MANO DE OBRA		
		DETALLE	CANT.	
1	CONST. TORREJON LTDA.	Administrador	1	10
		Jefe Técnico de obras	1	
		Prevención de Riesgos	1	
		<b>Total</b>	<b>3</b>	
		Calificada	2	
		Semi calificada	6	
		No calificada	12	
<b>Total</b>	<b>20</b>			
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	Administrativa	1	2,5
		Contador	1	
		Capataz	1	
		Jefe Técnico de obras	1	
		Coordinador de obras	1	
		<b>Total</b>	<b>5</b>	
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	Administrador	1	7,5
		Jefe Técnico de obras	1	
		Capataz	1	
		Prevención de Riesgos	1	
		<b>Total</b>	<b>4</b>	
		Calificada	3	
		Semi calificada	4	
		No calificada	8	
<b>Total</b>	<b>15</b>			

**Observación:**

- El proponente identificado como **CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LTDA.**, RUT N° 76.078.869-4, presenta en forma adjunta a Nomina Equipo de Trabajo (formulario N° 5), detalle de la cantidad mano de obra (calificada, semi calificada y no calificada) a ser contratada durante la ejecución de la obra, distribuida por hombres/mes, con un total de 60 trabajadores.

CUADRO N° 14

N°	RESUMEN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS					PUNTAJE
	PROPONENTE: CONST. E ING. TORREJON LTDA					
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS EN TIEMPO Y FORMA 5%	CURRICULUM DEL PROPONENTE 30%	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE 15%	PROFESION Y EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE JEFE TÉCNICO DE OBRAS 25%	EQUIPO DE TRABAJO 25%	
1	10 0,5	10 3,0	10 1,5	10 2,5	10 2,5	10

N°	RESUMEN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PROPONENTE: CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.					PUNTAJE
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS EN TIEMPO Y FORMA 5%	CURRICULUM DEL PROPONENTE 30%	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE 15%	PROFESION Y EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE JEFE TÉCNICO DE OBRAS 25%	EQUIPO DE TRABAJO 25%	
2	10 0,5	10 3,0	1 0,15	10 2,5	2,5 0,62	6,77

N°	RESUMEN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PROPONENTE: WILLIAMS GUAJARDO FARIAS					PUNTAJE
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS EN TIEMPO Y FORMA 5%	CURRICULUM DEL PROPONENTE 30%	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE 15%	PROFESION Y EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE JEFE TÉCNICO DE OBRAS 25%	EQUIPO DE TRABAJO 25%	
3	10 0,5	10 3,0	1 0,15	10 2,5	7,5 1,87	8,02

c) PROPUESTA TECNICA: 30%

Corresponde a la claridad con que se presenten los antecedentes solicitados en el Punto 9 de las Bases Administrativas Generales y se evaluará:

i. **Análisis de precios unitarios (25%):** desglosando claramente los costos y rendimientos de materiales, tipo y calidad de los materiales cuando corresponda, mano de obra, equipos y herramientas, gastos generales y utilidades para cada partida que contempla el proyecto. Se aplicara puntaje máximo al o los oferentes que tengan un análisis de precios completo. se aplicara descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias u omisión.

CUADRO N° 15

N°	ANÁLISIS PROPUESTA TÉCNICA		PUNTAJE
	PROPONENTE	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 25%	
1	CONST. E. ING. TORREJON LTDA.	Análisis de precios unitarios completo, desarrolla cada una de las partidas indicadas en presupuesto estimativo.	10
2	CAMECSOL ING Y CONST. LTDA.	Análisis de precios unitarios completo, desarrolla cada una de las partidas indicadas en presupuesto estimativo.	10
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	Análisis de precios unitarios completo, desarrolla cada una de las partidas indicadas en presupuesto estimativo.	10

**II. Presupuesto de construcción por partida y coherencia con monto ofertado (25%):** Se aplicará puntaje máximo al o los oferentes, cuyo presupuesto este completo. Se aplicará descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias. No se admitirá la falta de partidas, lo que será causal de ser declarado fuera de bases.

CUADRO Nº 16

Nº	ANÁLISIS PROPUESTA TÉCNICA		
	PROPONENTE	PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION POR PARTIDA Y COHERENCIA CON MONTO OFERTADO 25%	PUNTAJE
1	CONST. E. ING. TORREJON LTDA.	El monto neto indicado en presupuesto por partida es coherente con el monto neto indicado en oferta económica.	10
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	El monto neto indicado en presupuesto por partida es coherente con el monto neto indicado en oferta económica. Sin embargo al realizar un análisis más profundo sea detectado en presupuesto que las cantidades asociadas a cubicaciones fueron redondeados en sus decimales al número entero más próximo, formula que no se aplicó al precio unitario y total.	4
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	El monto neto indicado en presupuesto por partida es coherente con el monto neto indicado en oferta económica.	10

**III. Concordancia de la carta Gantt con el Flujo de Caja Flujo de caja. (25%):** Se aplicara puntaje máximo al oferente que tenga esta concordancia y el mínimo al o los que no.

CUADRO Nº 17

Nº	ANÁLISIS PROPUESTA TÉCNICA		
	PROPONENTE	CONCORDANCIA DE LA CARTA GANTT CON EL FLUJO DE CAJA 25%	PUNTAJE
1	CONST. E. ING. TORREJON LTDA.	La carta Gantt indica un desarrollo y ejecución de las obras de 68 días corridos a partir del 07 de marzo al 13 de mayo 2016. El flujo de caja indica tres (3) estados de pago.	10
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	La carta Gantt indica un desarrollo y ejecución de las obras de 65 días corridos a partir del 01 de marzo al 03 de mayo 2016. El flujo de caja indica dos (2) estados de pago.	10
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	La carta Gantt indica un desarrollo y ejecución de las obras de 35 días corridos. El flujo de caja indica dos (2) estados de pago.	10

**IV. Coincidencia entre plazo ofertado y ruta crítica, (25%):** Se aplicara puntaje máximo al o los oferentes que tengan esta coincidencia y el mínimo al o los que no.

CUADRO Nº 18

ANÁLISIS PROPUESTA TÉCNICA			
Nº	PROPONENTE	COINCIDENCIA ENTRE PLAZO OFERTADO Y RUTA CRÍTICA 25%	PUNTAJE
1	CONST. E. ING. TORREJON LTDA.	El monto neto indicado en presupuesto por partida es coherente con el monto neto indicado en oferta económica.	10
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	El monto neto indicado en presupuesto por partida es coherente con el monto neto indicado en oferta económica.	10
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	El monto neto indicado en presupuesto por partida es coherente con el monto neto indicado en oferta económica.	10

CUADRO Nº 19

RESUMEN PROPUESTA TÉCNICA PROPONENTE: CONST. E ING. TORREJON LTDA					
Nº	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 25%	PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION POR PARTIDA Y COHERENCIA CON MONTO OFERTADO 25%	CONCORDANCIA DE LA CARTA GANTT CON EL FLUJO DE CAJA 25%	COINCIDENCIA ENTRE PLAZO OFERTADO Y RUTA CRÍTICA 25%	PUNTAJE
1	10 2,5	10 2,5	10 2,5	10 2,5	10

RESUMEN PROPUESTA TÉCNICA PROPONENTE: CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.					
Nº	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 25%	PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION POR PARTIDA Y COHERENCIA CON MONTO OFERTADO 25%	CONCORDANCIA DE LA CARTA GANTT CON EL FLUJO DE CAJA 25%	COINCIDENCIA ENTRE PLAZO OFERTADO Y RUTA CRÍTICA 25%	PUNTAJE
2	10 2,5	4 1,0	10 2,5	10 2,5	8,5

RESUMEN PROPUESTA TÉCNICA PROPONENTE: WILLIAMS GUAJARDO FARIAS					
Nº	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 25%	PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION POR PARTIDA Y COHERENCIA CON MONTO OFERTADO 25%	CONCORDANCIA DE LA CARTA GANTT CON EL FLUJO DE CAJA 25%	COINCIDENCIA ENTRE PLAZO OFERTADO Y RUTA CRÍTICA 25%	PUNTAJE
1	10 2,5	10 2,5	10 2,5	10 2,5	10

**d) PLAZO: 15%**

Corresponde al plazo efectivo ofertado para la ejecución total de la materia de encargo. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificatoria, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente i

- El plazo para la ejecución de la obra será de **setenta (70) días corridos**, que se contará desde la fecha de la firma del contrato respectivo, salvo que la entrega del terreno se hiciese en fecha posterior por causa ajena a la voluntad del contratista, en cuyo evento el plazo se computará desde dicha entrega.

Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá indicar en su oferta un plazo menor de ejecución.

CUADRO N° 20

N°	ANÁLISIS PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		
	PROponente	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE
1	CONST. E ING. TORREJON LTDA.	68 días corridos	5,14
2	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	65 días corridos	5,30
3	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	35 días corridos	10

**Observación:**

- El proponente identificado como **WILLIAMS SEBASTIÁN GUAJARDO FARIAS**, RUT N° 13.616.133-4, presenta oferta por un plazo correspondiente a un 50% del plazo establecido en bases (70 días corridos). Dado lo anterior esta Comisión estima que cualquier solicitud de aumento de plazo debe fundarse exclusivamente en causas ajenas al proponente, en caso contrario se deberá aplicar las multas por atraso establecidas en el punto 21 de las BAG.

**7.- RESULTADO FINAL**

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente **resultado final de adjudicación**

CUADRO N° 21

N°	RESULTADO FINAL EVALUACION					
	PROponente	OFERTA ECONOMICA 30%	DOCUMENTOS ADMINIST. 25%	PROPUESTA TECNICA 30%	PLAZO 15%	PUNTAJE
1	WILLIAMS GUAJARDO FARIAS	10 3,0	8,02 2,00	10 3,0	10 1,5	9,50
2	CONST. E ING. TORREJON LTDA.	8,86 2,65	10 2,5	10 3,0	5,14 0,77	8,92
3	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	8,90 2,67	6,77 1,69	8,5 2,55	5,30 0,79	7,70

**8.- PROPUESTA DE ADJUDICACION**

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la adjudicación del llamado a Licitación Pública realizado a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-3-LP16, denominada **Conservación Integral Escuela Básica Nuestro Mundo, comuna de Quillota**, proponente identificado como **WILLIAMS SEBASTIÁN GUAJARDO FARIAS**, RUT N° 13.616.133-4, con domicilio en General Yáñez N° 1241 comuna de la Florida, Santiago, fono 6-6288101 / 5-0010225 en la suma total de \$ **75.648.292.- IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **35 días corridos** contados a partir de la fecha de firma del Contrato o del Acta Entrega de Terreno.

El proponente identificado como **WILLIAMS SEBASTIÁN GUAJARDO FARIAS**, RUT N° 13.616.133-4, de acuerdo a Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado **Hábil** para contratar con el Estado.

Págase con cargo a transferencia de recursos del Ministerio de Educación Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Decreto Exento N° 2146 de fecha 07/12/2015.

Saludan atentamente a Ud.

  
**CAMILO DÍAZ MANQUEZ**  
 TÉCNICO EN CONSTRUCCION  
 PROFESIONAL RED-Q

  
**JUAN FCO. ORTEGA GODOY**  
 PROFESIONAL SECPLAN

  
**LUCILA SEPÚLVEDA PEÑA**  
 PROFESOR DE ESTADO  
 DIRECTOR RED-Q (S)

  
**XIMENA VALDIVIESO ARZA**  
 GEOGRAFO  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

Sr. Alcalde propone Adjudicar la Licitación Pública denominada "CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA BÁSICA NUESTRO MUNDO, COMUNA DE QUILLOTA", al Proponente identificado como WILLIAMS SEBASTIÁN GUAJARDO FARIAS.

Concejal Mauricio Ávila Pino considera fundamental proteger la tranquilidad de los niños, pero le preocupa la brevedad del plazo desde lo constructivo.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo pide ser muy estrictos con el plazo de ejecución.

Concejal Ramón Balbontín Leiva hace presente que el cumplimiento de plazos ha sido su constante preocupación. Le preocupa que las bases estimen 70 días y que el oferente proponga 35, lo considera un despropósito, aunque respeta la opinión de los técnicos. El problema es que las obras se demoran 5 a 20 días en comenzar. Le preocupa el plazo y cree que no se cumplirá la propuesta de 35 días. Reclama que históricamente no se aplican multas por incumplimiento de plazo.

Sr. Alcalde consulta si legalmente es posible no adjudicar por el plazo, y pide se establezca en las bases un plazo mínimo. Hace presente que en el 100% de las obras se pide plazo adicional.

Secretaria Comunal de Planificación(s), Geógrafo Ximena Valdivieso Arza, hace presente que se adjudica no solo por el plazo, sino por la oferta económica y técnica. El plazo solo incide en 15%. No obstante considera razonable la duda sobre el plazo.

Profesional de Educación Municipal, Técnico en Construcción Fabiana Lazo Flores, indica que el plazo de 70 días se definió considerando que se trabajaría con alumnos. Si no hay problemas y sin alumnos, se puede sacar la obra en 35 días.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo considera que se debe respetar la opinión de los profesionales, solo corresponde hacer presente las aprensiones.

Concejal Ramón Balbontín Leiva consulta a Abogado Pedro Aróstegui Brito, si es relevante la observación sobre el Formulario 29.

Sr. Alcalde indica que hay aspectos que ameritan solo observaciones de forma, y no justifican dejar fuera de bases.

Concejal Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción, pero plantea su legítima aprensión de que pudieren no cumplirse los plazos. Propone que en futuras Bases se aumente las multas por incumplimiento de plazos, para evitar que se altere ese dato.

Concejal Ramón Balbontín Leiva rechaza la moción. Afirma que respeta a los Profesionales Municipales, pero por su experiencia cree que no se cumplirá el plazo.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción. Comparte aprensiones del Concejal Ramón Balbontín Leiva, y pide que se fije criterios para asegurar la calidad de la construcción en plazos razonables.

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción, pero solicita que se controle los plazos definidos.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción, pero lamenta que se esté adjudicando a esta fecha, cuando pronto los niños entrarán a clases.

Secretaria Comunal de Planificación(s), Geógrafo Ximena Valdivieso Arza explica que el 29 de diciembre de 2015 se aprobaron estos recursos. No había posibilidad de acortar los tiempos del proceso de licitación, y eso no es responsabilidad del Municipio.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°50/16: Por mayoría con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino y un voto en contra del Concejal Ramón Balbontín Leiva, se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada "CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA BÁSICA NUESTRO MUNDO, COMUNA DE QUILLOTA", realizada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N°2831-3-LP16, al Proponente identificado como WILLIAMS SEBASTIÁN GUAJARDO FARIAS, RUT 13.616.133-4, con domicilio en General Yáñez N° 1241, Comuna de La Florida, Santiago, fono: 6-6288101/5-0010225, por un monto total de \$75.648.292.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 35 días corridos contados a partir de la firma del Contrato o del Acta Entrega de Terreno.**

**7. CONSERVACIÓN TECHUMBRE ESCUELA RAMON FREIRE.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Fecha 02 FEB. 2016

ORD.: N° 68.

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 0210 de fecha 13/01/2016, que aprueba el Expediente Técnico y autoriza el Llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 02-02-2016.

DE : COMISION EVALUADORA  
A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA (S)

En relación al proceso del Llamado a Licitación Pública ID 2831-4-LP16 efectuado a través del Sistema Chile Compra en virtud del Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Quillota en adelante el sostenedor, para contratar en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública la ejecución del proyecto denominado **Conservación Techumbre Escuela Ramón Freire, Comuna de Quillota, RBD 1.376** código FEP 1 MI2-2015-117, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1.- PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION	14/01/2016	
2	INICIO CONSULTAS	14/01/2016	14:00 PM
3	VISITA A TERRENO	19/01/2016	11:00 PM
4	TERMINO CONSULTAS	20/01/2016	14:00 PM
5	RESPUESTAS	24/01/2016	17:00 PM
6	CIERRE ELECTRONICO	28/01/2016	14:00 PM
7	APERTURA ELECTRONICA	28/01/2016	15:00 PM
8	ADJUDICACION	22/02/2016	16:00 PM

**2.- VISITA A TERRENO OBLIGATORIA**

A la Visita a Terreno fijada para el día 19/01/2016 de carácter obligatorio, participaron los siguientes proponentes:

CUADRO N° 1

N°	PROPONENTE	RUT
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	76.389.112-7
2	CONSTRUCTORA TORREJON LTDA.	76.078.869-4

3	HAXTER LTDA.	76.171.074-5
4	CONST. DEL VALLE CENTRAL E.I.R.L	76.005.597-2
5	ALVARO LOPEZ GALLEGUILLOS	13.998.771-3
6	EDUARDO TORREBLANCA Y CIA LTDA.	77.933.480-5
7	ARIBONE LTDA.	76.245.049-6

**3.- CONSULTAS Y ACLARACIONES**

Cumplido el plazo estipulado en esta fase (20/01/2016), la Unidad Técnica constató que **se formularon siete (7) consultas** a través del sistema Chile Compra, las que fueron contestadas en su totalidad con fecha 24/01/2016.-

**4.- CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS**

Con fecha 28/01/2016, siendo las 14:00hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas de la presente licitación, constatando la presentación de **una (1) oferta**.

CUADRO Nº 2

Nº	PROPONENTE	RUT
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	76.389.112-7

Cabe señalar que de acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se recepcionan en forma física, la Boleta de Seriedad de la Oferta de los siguientes proponentes

CUADRO Nº 3

Nº	PROPONENTE	BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA		
		Nº SERIE	BANCO	MONTO \$
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA	0237325	BCI	250.000.-

**5.- APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL**

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 15:00 hrs., se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital del siguiente proponente:

CUADRO Nº 4

Nº	PROPONENTE	RUT
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	76.389.112-7

**6.- ACEPTACION DE LA OFERTA**

De acuerdo a lo estipulado en Bases Administrativas Generales, lo siguientes proponentes han sido aceptados a seguir participando del proceso de licitación:

CUADRO Nº 5

Nº	PROPONENTE	RUT
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	76.389.112-7

**6.1 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES**

La Unidad Técnica procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en BAG, procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Generales, donde dice:

En caso que el oferente **acredite en Chile Proveedores** disponer de los antecedentes requeridos en la letra a), deberá señalar por escrito en el formulario N° 1 **Identificación del Proponente** que éstos **se disponen** en el **Registro Oficial de Chile Proveedores**, en la carpeta denominada **Documentos Acreditados**.

CUADRO N° 6

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	
	PROPONENTE	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
		Identificación completa del Proponente.
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	No.

CUADRO N° 7

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES
		CAMECSOL
<b>I.- Módulo Anexo Administrativo:</b>		
a	Identificación Completa del Proponente	Presenta
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de las Bases.	Presenta
c	Declaración jurada Simple Derechos de los Trabajadores	Presenta
d	Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta
e	Certificado de Inscripción Vigente	Presenta c/observ.
f	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 29 del SII.	Presenta
g	Fotocopia de las tres últimas declaraciones efectuadas en Formulario N° 22 del SII.	Presenta
h	Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta
<b>II.- Módulo Anexo Técnico:</b>		
a	Currículum de la Empresa	Presenta
b	Equipo de Trabajo	Presenta
c	Nombrar un Jefe Técnico de Obras	Presenta
d	Carta Gantt.	Presenta
<b>III.- Módulo Anexo Económico:</b>		
a	Análisis de Precios Unitarios	Presenta
b	Presupuesto de construcción detallado por partida	Presenta
c	Flujo de Caja	Presenta
d	Oferta Económica	Presenta

**Observación:**

El proponente identificado como **CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.**, RUT N° **76.389.112-7**, presenta Certificado N° 1215/2015 de fecha 28/12/2015 de la Dirección de Obras Municipales en 2da categoría, especialidad en Ingeniería y Construcción.

## 7.- EVALUACION

- a) Oferta Económica : 30%
- b) Documentos Administrativos : 25%
- c) Propuesta Técnica : 30%
- d) Plazo : 15%

### a) OFERTA ECONÓMICA: 30%

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta con menor precio. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Pje Oi} = (\text{Oe/Oi}) * 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente i

- El monto máximo disponible es la suma total de **\$85.903.175.-** (ochenta y cinco millones novecientos tres mil ciento setenta y cinco pesos) IVA. Incluido.

La oferta **No podrá superar el monto máximo total disponible**, indicado precedentemente, el oferente que presente ofertas por un valor superior será declarado fuera de bases.

CUADRO Nº 8

Nº	OFERTA ECONOMICA			
	PROPONENTE	MONTO NETO \$	MONTO \$ IVA/INCL.	PUNTAJE
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	70.624.820.-	84.043.535.-	10

### b) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 25%

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- I. **Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (05%):** Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta, se les asignará el puntaje de 10 puntos en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

Aquellos proponentes que no hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta o bien los hayan presentado con posterioridad de esta, se les asignará el puntaje de 1 punto en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	10
Incumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	1

CUADRO N° 9

N°	ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y FORMA			
	PROPONENTE	CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS	PUNTAJE
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA	Si	----	10

II. **Curriculum del Proponente (30%):** Se evaluará el número de contratos relacionados con las obras contratadas y/o en ejecución similares a la materia del encargo, de los últimos 3 años, informados en el Formulario Experiencia del Proponente.

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	7 contratos o más	10
Media experiencia	4 a 6 contratos	7
Baja experiencia	1 a 3 contratos	4
Sin experiencia	0 contratos	1

CUADRO N° 10

N°	ANÁLISIS CURRÍCULUM DEL PROponente				
	PROPONENTE	AÑOS INFORMADOS	N° CONTRATOS	M2 CONSTRUIDOS Y/O EN EJECUCIÓN	PUNTAJE
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	2014-2016	10	2.682	10

III. **Certificado de inscripción vigente (15%):** Se evaluará el cumplimiento de la presentación del certificado de inscripción vigente solicitado en la letra e) de las BAG.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Presenta inscripción vigente en alguno de los rubros solicitados	10
No presenta inscripción vigente en alguno de los rubros solicitados.	1

CUADRO N° 11

N°	ANÁLISIS CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE			
	PROPONENTE	PRESENTA INSCRIPCIÓN VIGENTE EN ALGUNO DE LOS RUBROS SOLICITADOS	NO PRESENTA INSCRIPCIÓN VIGENTE EN ALGUNO DE LOS RUBROS SOLICITADOS.	PUNTAJE
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	----	No	1

**IV. Profesión y Experiencia del Responsable Jefe Técnico de Obras (25%):** Se evaluará el número de años de experiencia con relación a los trabajos contratados y/o en ejecución similares a la materia de encargo, siempre y cuando cumpla con las profesiones solicitadas. Para lo cual se aplicará la siguiente clasificación y puntajes.

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	5 contratos o más	10
Media experiencia	3 a 4 contratos	7
Baja experiencia	1 a 2 contratos	4
Sin experiencia	0 contratos	1

CUADRO N° 12

N°	ANÁLISIS PROFESIÓN Y EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE JEFE TÉCNICO DE OBRAS				
	PROPONENTE	PROFESIONAL RESIDENTE	AÑOS EXPERIENCIA	N° CONTRATOS	PUNTAJE
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	ING. CONSTRUCTOR	19	67	<b>10</b>

**Observación:**

El proponente identificado como **CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.**, RUT N° **76.389.112-7**, presenta como Jefe Técnico de Obras al Sr. **CHRISTIAN ANTONIO MORALES CHOUPAY** cedula de identidad N° 11.836.840-1, profesional Ingeniero Constructor de la Universidad Católica de Valparaíso, según consta en certificado de título de fecha 11/03/1997.-

Cabe señalar que el profesional Sr. **CHRISTIAN ANTONIO MORALES CHOUPAY**, presenta en curriculum listado con 85 obras ejecutadas en el área de obras civiles, de edificación y remodelaciones, considerando esta comisión que solo 67 de ellas son similares a la materia de encargo.

**V. Equipo de Trabajo (organigrama) (25%):** El oferente que proponga una mayor cantidad de mano de obra que estarán directamente relacionada con la obra obtendrá el puntaje máximo y en la medida que la cantidad de mano de obra sea menor obtendrá menor calificación en base a la fórmula descrita a continuación:

$$P_{je} O_i = (O_i * 10) / O_e$$

Donde:

$P_{je} O_i$  : Puntaje obtenido por oferente i

$O_e$  : Oferta de mayor cantidad mano de obra.

$O_i$  : Oferta de menor cantidad mano de obra.

CUADRO N° 13

N°	ANÁLISIS EQUIPO DE TRABAJO (ORGANIGRAMA)			
	PROPONENTE	MANO DE OBRA	PUNTAJE	
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	Administrativa	1	<b>10</b>
		Contador	1	
		Capataz	1	
		Jefe Técnico de obras	1	
		Coordinador de obras	1	
		<b>Total</b>	<b>5</b>	
		Calificada	2	
		Semi calificada	4	
		No calificada	6	
		<b>Total</b>	<b>12</b>	

CUADRO Nº 14

Nº	RESUMEN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PROPONENTE: CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.					PUNTAJE
	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALS EN TIEMPO Y FORMA 5%	CURRICULUM DEL PROPONENTE 30%	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE 15%	PROFESION Y EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE JEFE TÉCNICO DE OBRAS 25%	EQUIPO DE TRABAJO 25%	
1	10 0,5	10 3,0	1 0,15	10 2,5	10 2,5	8,65

**c) PROPUESTA TECNICA: 30%**

Corresponde a la claridad con que se presenten los antecedentes solicitados en el Punto 9 de las Bases Administrativas Generales y se evaluará:

**I. Análisis de precios unitarios (25%):** desglosando claramente los costos y rendimientos de materiales, tipo y calidad de los materiales cuando corresponda, mano de obra, equipos y herramientas, gastos generales y utilidades para cada partida que contempla el proyecto. Se aplicara puntaje máximo al o los oferentes que tengan un análisis de precios completo, se aplicara descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias u omisión.

CUADRO Nº 15

Nº	ANALISIS PROPUESTA TÉCNICA		
	PROPONENTE	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 25%	PUNTAJE
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	Análisis de precios unitarios completo, desarrolla cada una de las partidas indicadas en presupuesto estimativo.	10

**II. Presupuesto de construcción por partida y coherencia con monto ofertado (25%):** Se aplicará puntaje máximo al o los oferentes, cuyo presupuesto este completo. Se aplicará descuento porcentual de puntaje en relación al total de partidas presentadas, menos la o las que presenten deficiencias. No se admitirá la falta de partidas, lo que será causal de ser declarado fuera de bases.

CUADRO Nº 16

Nº	ANALISIS PROPUESTA TÉCNICA		
	PROPONENTE	PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION POR PARTIDA Y COHERENCIA CON MONTO OFERTADO 25%	PUNTAJE
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	El monto neto indicado en presupuesto por partida es coherente con el monto neto indicado en oferta económica. Sin embargo al realizar un análisis más profundo sea detectado en presupuesto que las cantidades asociadas a cubificaciones fueron redondeados en sus decimales al número entero más próximo, formula que no se aplico al precio unitario y total.	4

III. **Concordancia de la carta Gantt con el Flujo de Caja Flujo de caja. (25%):** Se aplicara puntaje máximo al oferente que tenga esta concordancia y el mínimo al o los que no.

CUADRO Nº 17

ANÁLISIS PROPUESTA TÉCNICA			
Nº	PROPONENTE	CONCORDANCIA DE LA CARTA GANTT CON EL FLUJO DE CAJA 25%	PUNTAJE
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	La carta Gantt indica un desarrollo y ejecución de las obras de 65 días corridos a partir del 01 de marzo al 04 de mayo 2016. El flujo de caja indica dos (2) estados de pago.	10

IV. **Coincidencia entre plazo ofertado y ruta crítica, (25%):** Se aplicara puntaje máximo al o los oferentes que tengan esta coincidencia y el mínimo al o los que no.

CUADRO Nº 18

ANÁLISIS PROPUESTA TÉCNICA			
Nº	PROPONENTE	COINCIDENCIA ENTRE PLAZO OFERTADO Y RUTA CRÍTICA 25%	PUNTAJE
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	El monto neto indicado en presupuesto por partida es coherente con el monto neto indicado en oferta económica.	10

CUADRO Nº 19

RESUMEN PROPUESTA TÉCNICA PROPONENTE: CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.					
Nº	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS 25%	PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION POR PARTIDA Y COHERENCIA CON MONTO OFERTADO 25%	CONCORDANCIA DE LA CARTA GANTT CON EL FLUJO DE CAJA 25%	COINCIDENCIA ENTRE PLAZO OFERTADO Y RUTA CRÍTICA 25%	PUNTAJE
1	10 2,5	4 1,0	10 2,5	10 2,5	8,5

d) **PLAZO: 15%**

Corresponde al plazo efectivo ofertado para la ejecución total de la materia de encargo. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificadoria, se determinará a través de la siguiente fórmula:

$$P_{je} O_i = (O_e/O_i) * 10$$

Donde:

- P<sub>je</sub> O<sub>i</sub> : Puntaje obtenido por oferente i
- O<sub>e</sub> : Oferta más conveniente
- O<sub>i</sub> : Oferta del oferente i

- El plazo para la ejecución de la obra será de **ochenta (80) días corridos**, que se contará desde la fecha de la firma del contrato respectivo, salvo que la entrega del terreno se hiciese en fecha posterior por causa ajena a la voluntad del contratista, en cuyo evento el plazo se computará desde dicha entrega.

Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá indicar en su oferta un plazo menor de ejecución.

CUADRO Nº 20

ANÁLISIS PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA			
Nº	PROPONENTE	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE
1	CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.	65 días corridos	10

**7.- RESULTADO FINAL**

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente **resultado final de adjudicación**

CUADRO Nº 21

RESULTADO FINAL EVALUACION						
Nº	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA 30%	DOCUMENTOS ADMINIST. 25%	PROPUESTA TECNICA 30%	PLAZO 15%	PUNTAJE
1	CAMECSOL	10 3,0	8,65 2,16	8,5 2,55	10 1,5	9,21

**8.- PROPUESTA DE ADJUDICACION**

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la adjudicación del llamado a Licitación Pública realizado a través del sistema de Chile Compra adquisición ID Nº 2831-4-LP16, denominada **Conservación Techumbre Escuela Ramón Freire, Comuna de Quillota**, proponente identificado como **CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.**, RUT Nº 76.389.112 - 7 representado legalmente por EDUARDO HERRERA JOHNSON, cédula de identidad Nº 13.540.925-1, con domicilio Avenida Errazuriz Nº 1178, Comuna de Valparaíso, fono 56-954014827, en la suma total de **\$ 84.043.536.- IVA incluido**, con un plazo de ejecución de **65 días corridos** contados a partir de la fecha de firma del Contrato o del Acta Entrega de Terreno.

El proponente identificado como **CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.**, RUT Nº 76.389.112-7 de acuerdo a Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado **Hábil** para contratar con el Estado.

10

I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Págase con cargo a transferencia de recursos del Ministerio de Educación Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública asignación presupuestaria Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública, Decreto Exento Nº 2217 de fecha 09/12/2015.

Saludan atentamente a Ud.



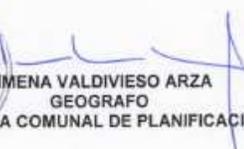
**CAMILO DÍAZ MANQUEZ**  
TECNICO EN CONSTRUCCION  
PROFESIONAL RED-Q



**CLAUDIO FINSTERBUSCH ASPEE**  
ARQUITECTO  
PROFESIONAL SECPLAN



**LUCILA SEPULVEDA PEÑA**  
PROFESOR DE ESTADO  
DIRECTOR RED-Q (S)



**JIMENA VALDIVIESO ARZA**  
GEOGRAFO  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

Sr. Alcalde propone aprobar adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "CONSERVACIÓN TECHUMBRE ESCUELA RAMÓN FREIRE, COMUNA DE QUILLOTA", realizado a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N°2831-4-LP16, al Proponente identificado como CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA.,

Concejal Mauricio Ávila Pino se inhabilita.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Herмосilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°51/16:** Por unanimidad con la inhabilitación del Concejal Mauricio Ávila Pino, se aprueba adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "CONSERVACIÓN TECHUMBRE ESCUELA RAMÓN FREIRE, COMUNA DE QUILLOTA", realizado a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N°2831-4-LP16, al Proponente identificado como CAMECSOL ING. Y CONST. LTDA., RUT 76.389.112-7, representado legalmente por Eduardo Herrera Johnson, RUT 13.540.925-1, con domicilio en Avenida Errázuriz N° 1178, Comuna de Valparaíso, fono: 56-954014827, por un monto total de \$84.043.539.- IVA incluido, con plazo de ejecución de 65 días corridos a partir de la fecha de firma del Contrato o del Acta Entrega de Terreno.

### 8.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 2 y N° 3.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 2

Quillota, Enero de 2016.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2016.

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por distribución de saldo inicial de caja:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>332.333.778</b>
15			SALDO INICIAL DE CAJA (APORTE FISCAL BONIFICACION OSCAR TORO Q.E.P.D)	8.306.890
15			SALDO INICIAL DE CAJA (APORTE SUBDERE PROYECTOS)	175.109.656
15			SALDO INICIAL DE CAJA (APORTES ENDESA)	47.877.663
15			SALDO INICIAL DE CAJA (APORTES COLBUN)	11.752.919
15			SALDO INICIAL DE CAJA (APORTES SUBDERE TENENCIA RESPONSABLE)	21.021.624
15			SALDO INICIAL DE CAJA (MULTA LEY DE ALCOHOLES)	30.569
15			SALDO INICIAL DE CAJA (REGISTRO MULTA TRANSITO NO PAGADAS)	60.219.294
15			SALDO INICIAL DE CAJA (FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS CIRCULACION)	7.492.870
15			SALDO INICIAL DE CAJA ( FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS TAG)	522.293
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>332.333.778</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>80.000</b>
	04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	80.000
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>53.125.741</b>
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.738.233
	08		SERVICIOS GENERALES	21.036.310
	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	20.351.198
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>95.611.491</b>
	01		AL SECTOR PRIVADO	27.446.465
	006		VOLUNTARIADO	27.358.292
	999		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	88.173
	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	68.165.026
	002		A LOS SERVICIOS DE SALUD	30.569
	090		AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	7.492.870
	092		AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	522.293
	100		A OTRAS MUNICIPALIDADES	60.119.294
26			<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>100.000</b>
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	100.000
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>175.109.656</b>
	02		PROYECTOS	175.109.656
	004		OBRAS CIVILES	175.109.656
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>8.306.890</b>
	07		DEUDA FLOTANTE	8.306.890

ALCALDE Gabriel Alcaide

Director Centro Interno

Los aportes de la SUBDERE están asociados a diversos Proyectos en ejecución o por ejecutar, cuyos saldos se encuentran disponibles en arcas municipales, al igual que los fondos entregados para el mejoramiento de la gestión municipal.

La bonificación fiscal en beneficio de ex funcionario Oscar Toro (Q.E.P.D.)

La multa Ley de Alcoholes corresponde al 40% de todas las multas por Ley de Alcoholes de diciembre de 2015 que se paga en el 2016.

El registro de multas de Tránsito no Pagadas corresponde al 80% de las infracciones cursadas en otras comunas (más el arancel) y pagadas en la Tesorería Municipal (el 20% queda en beneficio municipal).

Respecto a los fondos de Endesa y Colbún, corresponden a los aportes efectuados por estas empresas para desarrollar diferentes actividades y programas que se encuentran en ejecución o por ejecutar.

Saluda atentamente a usted,

  
  
**LUIS CATALDO OLIVARES**  
 CONTADOR AUDITOR  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por distribución inicial de caja.

- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°52/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por distribución de saldo inicial de caja:**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto \$
			<b>AUMENTA INGRESOS</b>	<b>332.333.778</b>
	15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTE FISCAL BONIFICACION OSCAR TORO Q.E.P.D)	8.306.890
	15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTE SUBDERE PROYECTOS)	175.109.656
	15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTES ENDESA)	47.877.663
	15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTES COLBUN)	11.752.919
	15		SALDO INICIAL DE CAJA (APORTES SUBDERE TENENCIA RESPONSABLE)	21.021.624
	15		SALDO INICIAL DE CAJA (MULTA LEY DE ALCOHOLES)	30.569
	15		SALDO INICIAL DE CAJA (REGISTRO MULTA TRANSITO NO PAGADAS)	60.219.294
	15		SALDO INICIAL DE CAJA (FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS CIRCULACION)	7.492.870
	15		SALDO INICIAL DE CAJA ( FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS TAG)	522.293
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>332.333.778</b>
	21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>80.000</b>
		04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	80.000
	22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>53.125.741</b>
		04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.738.233
		08	SERVICIOS GENERALES	21.036.310
		11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.351.198
	24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>96.611.491</b>
		01	AL SECTOR PRIVADO	27.446.465
		006	VOLUNTARIADO	27.358.292
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	88.173
		03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	68.165.026
		002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	30.569
		090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	7.492.870
		092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	522.293
		100	OTRAS MUNICIPALIDADES	60.119.294
	26		<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>100.000</b>
		04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	100.000
	31		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>175.109.656</b>
		02	PROYECTOS	175.109.656
		004	OBRAS CIVILES	175.109.656
	34		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>8.306.890</b>
		07	DEUDA FLOTANTE	8.306.890

Los aportes de la SUBDERE están asociados a diversos Proyectos en ejecución o por ejecutar, cuyos saldos se encuentran disponibles en arcas municipales, al igual que los fondos entregados para el mejoramiento de la gestión municipal.

La bonificación fiscal en beneficio de ex funcionario Oscar Toro (Q.E.P.D.)

La multa Ley de Alcoholes corresponde al 40% de todas las multas por Ley de Alcoholes de diciembre de 2015 que se paga en el 2016.

El registro de multas de Tránsito no Pagadas corresponde al 80% de las infracciones cursadas en otras comunas (más el arancel) y pagadas en la Tesorería Municipal (el 20% queda en beneficio municipal).

Respecto a los fondos de Endesa y Colbún, corresponden a los aportes efectuados por estas empresas para desarrollar diferentes actividades y programas que se encuentran en ejecución o por ejecutar.

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 3

Quillota, Enero de 2016

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
 A : SR. ALCALDE  
 MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2016



Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>DISMUNUYE GASTOS</b>	<b>98.366.667</b>
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	83.000.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	83.000.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	200.000
	01		DEVOLUCIONES	200.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	15.166.667
	02		PROYECTOS	15.166.667
		002	CONSULTORIAS (POR DISTRIBUIR)	15.166.667
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>98.366.667</b>
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	200.000
	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	200.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	15.166.667
	02		PROYECTOS	15.166.667
		002	CONSULTORIAS	15.166.667
34			SERVICIO DE LA DEUDA	83.000.000
	07		DEUDA FLOTANTE	83.000.000

Suplementar la siguientes cuentas

- 26.02 \$200.000 Compensación por caída Sra. Julia Espinoza Ibaceta (Ac. 19/16)
- 31.02.002.343 \$1.666.667 Habilitación Centro Cultural estación
- 31.02.002.347 \$2.500.000 Asesoría Técnica Puesta en Marcha Laboratorio Clínico Municipal
- 31.02.002.348 \$11.000.000 Diseño de Ingeniería y Especialidades Proyecto Construcción Establecimiento Larga Estadia para el Adulto Mayor, La Tetera, Quillota.
- 34.07 \$83.000.000 Deuda Flotante

Saluda atentamente a usted,

**LUIS CATALDO OLIVARES**  
 CONTADOR AUDITOR  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

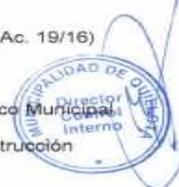
- Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
- Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Pide que la Unidad de Presupuesto entregue el detalle de la deuda flotante.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°53/15: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:**

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			<b>DISMUNUYE GASTOS</b>	<b>98.366.667</b>
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	83.000.000
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	83.000.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	200.000
	01		DEVOLUCIONES	200.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.166.667
	02		PROYECTOS	15.166.667
		002	CONSULTORIAS (POR DISTRIBUIR)	15.166.667
			<b>AUMENTA GASTOS</b>	<b>98.366.667</b>
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	200.000
	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	200.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.166.667
	02		PROYECTOS	15.166.667
		002	CONSULTORIAS	15.166.667
34			SERVICIO DE LA DEUDA	83.000.000
	07		DEUDA FLOTANTE	83.000.000

Suplementar la siguientes cuentas

- 26.02 \$200.000 Compensación por caída Sra. Julia Espinoza Ibaceta (Ac. 19/16)
- 31.02.002.343 \$1.666.667 Habilitación Centro Cultural estación
- 31.02.002.347 \$2.500.000 Asesoría Técnica Puesta en Marcha Laboratorio Clínico Municipal
- 31.02.002.348 \$11.000.000 Diseño de Ingeniería y Especialidades Proyecto Construcción Establecimiento Larga Estadia para el Adulto Mayor, La Tetera, Quillota.
- 34.07 \$83.000.000 Deuda Flotante



**9. ADJUDICACIÓN “SERVICIO SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD”.**

Sr. Alcalde le ofrece la palabra a Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, Contador Mauricio Carvajal Tapia quien expone lo siguiente:



ORD. : 30/2016

ANT. : Decreto N° 8403 de fecha 15 de Diciembre de 2015 que aprueba expediente técnico y publicación de propuesta pública denominada “SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD L. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”

MAT. : Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 18 de Enero de 2016.



DE : COMISIÓN EVALUADORA  
A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

Con relación a Propuesta Pública denominada “SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD L. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” formalizada a través de Contrato de Suministro, por un periodo de 24 meses, licitada a través del sistema Mercado Público, adquisición N° 2832-1-LE16, financiada por el Departamento de Salud según Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 543 del 11 de Diciembre de 2015, emitida por el Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

**1. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta licitación se realizó a través del portal Mercado Público, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

Calendario de licitación	
Fecha de Publicación	04 de Enero de 2016
Fecha de cierre de recepción de la Oferta	14 de Enero de 2016
Fecha inicio de preguntas	04 de Enero de 2016
Fecha Visita Terreno	12 de Enero de 2016
Fecha final de preguntas	07 de Enero de 2016
Fecha de publicación de respuestas	07 de Enero de 2016
Fecha de acto de apertura técnica	14 de Enero de 2016
Fecha de acto de apertura económica (referencial)	14 de Enero de 2016
Fecha de Adjudicación	27 de Enero de 2016

**2. CONSULTAS Y ACLARACIONES.**

En la fase consultas y aclaraciones no se recibieron Consultas a través del portal.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDIA  
DOCUMENTO RECEPCIONADO  
Fecha: 20 / 01 / 2016

**3. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL DE CHILECOMPRA**

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema MERCADO PUBLICO, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica, se recibió una oferta:

<b>SOCIEDAD OLGUIN Y COMPAÑIA LIMITADA</b>	<b>76.432.338-6</b>
--	---------------------

**Documentación administrativos y técnicos solicitados:**

Contenido	Guillermo Smith Tardel
Formulario Nº 1 Identificación Oferente.	Presenta
Formulario Nº 2 Declaración Jurada Con. Bases.	Presenta
Boleta Garantía Seriedad Oferta	Presenta
Copia títulos de profesionales sala cuna	Presenta
Certificado Empadronamiento JUNJI	Presenta
Copia Patente Comercial/Municipal	Presenta
Formulario Nº 3 Oferta Económica	Presenta
Formulario Nº 4 Experiencia del Oferente	Presenta
Formulario Nº 5 Condiciones de Contratación	Presenta
Formulario Nº 6 Compromiso atención menores discapacitados.	Presenta
Certificaciones de Supervisiones JUNJI	Presenta
Resolución Sanitaria Vigente	Presenta
Certificados de inhabilidad de los profesionales	Presenta
Manual de Emergencias y Evacuación	Presenta
Proyecto Educativo	Presenta

Según El artículo Nº12 de Bases Licitatorias pasan a la Siguiente etapa:

<b>SOCIEDAD OLGUIN Y COMPAÑIA LIMITADA</b>	<b>76.432.338-6</b>
--	---------------------

**4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

- **PRECIO (35%):** Para las ofertas que se ajusten a los requerimientos de las bases de licitación se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor Oferta más Económica}}{\text{Valor Oferta (i)}} = X 100 =$$

Siendo Oferta (i): El valor neto total informado por cada oferente en Formulario Nº 3 (adjuntado).

PROVEEDOR	V/ MATRICULA	V/MENSUALIDAD	V/1/2 JORNADA	PUNTAJE	PORCENTAJE FINAL
<b>SOCIEDAD OLGUIN Y COMPAÑIA LTDA.</b>	\$205.000	\$205.000	\$205.000	100	35%

- **CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TECNICOS EN VISITA A TERRENO (25%):** Este criterio será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO PAUTA EVALUACION	Puntaje
Cumple todos los items de la pauta de evaluación en la visita a terreno	100 puntos



Cumple con la mayoría de los ítems solicitado en la visita a terreno	50 puntos
Cumple con menos del 50% de ítems solicitados en la visita a terreno	10 puntos
No cumple con los ítems solicitados en la visita a terreno	00 puntos

Dicho cumplimiento, será evaluado según la pauta de evaluación que se completará con la visita a terreno, la cual debe ser firmada por el oferente al momento de hacer el check list, dicho documento será subido al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), resguardando la transparencia del proceso.

PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO PAUTA	PUNTAJE	PORCENTAJE FINAL
S.C. OLGUIN Y CIA. LTDA.	NO POSEE LIBRO DE RECLAMOS	50	12.5%

- **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN (20%):** Este criterio será evaluado conforme a la cantidad de trabajadores contratados para la prestación del servicio materia de la presente licitación, aplicando la siguiente tabla:

Tipo de Contrato	Nº de Trabajadores	Factores
Nº Contratos Indefinidos		100
Nº Contratos Plazo Fijo		50
Nº Contratos a Honorarios		1

La nota de este criterio se obtendrá al multiplicar cada cantidad de tipo de contrato por el respectivo factor. La suma de los productos se dividirá por la suma del total de contratos y dará la nota del criterio. Toda la información obtenida para la evaluación de este criterio se tomará del Formulario N° 5.

Proveedor	Nº Contratos Indefinidos	Nº Contratos Plazo Fijo	Nº Contratos a Honorarios	Puntaje	Porcentaje
SOC. OLGUIN Y CIA. LTDA.	19 trabajadores			100	20%

- **CERCANIA A LA LOCOMOCION COLECTIVA (10%):** Para las ofertas que se ajusten a los requerimientos de las bases de licitación se evaluará mediante la siguiente forma:

Se considerarán con 100 puntos al Oferente que informe tener locomoción colectiva a menos de 2 cuadras del Establecimiento. El Oferente que informe tener locomoción colectiva a más de 2 cuadras, obtendrá 1 punto en la evaluación de éste criterio. Información que será revisada mediante Formulario N° 1.

PROVEEDOR	CERCANIA	PUNTAJE	PORCENTAJE FINAL
SOC. OLGUIN Y CIA. LTDA.	LA LOCOMOCION PASA POR FUERA DE LA SALA CUNA	100	10%

- **PRESENTACION DOCUMENTACION ART. N° 11 (10%):** En este rubro será evaluado el cumplimiento del envío oportuno y conforme de toda la documentación solicitada en el Art. N°11 de las presentes bases. Los oferentes que cumplan con la presentación oportuna y conforme del 100% de los documentos obtendrán nota 100 y los oferentes a los cuales sea necesario solicitar información a través del Foro Inverso del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) obtendrán nota 10.

PROVEEDOR	PRESENTA DOCUMENTACION	PUNTAJE	PORCENTAJE FINAL
S.C. OLGUIN Y CIA. LTDA.	NO CUMPLE CON LA PRESENTACION OPORTUNA ENVIANDO LA DOC. FALTANTE POR EL FORO INVERSO DEL PORTAL.	0	0%

**5. EVALUACIÓN FINAL**

Proveedor	PRECIO 35%	CUMPL. REQUERIMIENTOS TECNICO EN VISITA A TERRENO 25%	CONDICIONES DE CONTRATACION 20%	CERCANIA LOCOMOCION COLECTIVA 10%	PRES. DOCUM. 10%	EVALUACION FINAL 100%
SOC. OLGUIN Y CIA. LTDA.	35	12.5	20	10	0	77.5%

**6. PROPUESTA DE ADJUDICACION**

Dado lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora, sugiere al Sr. Alcalde, presentar ante el Honorable Concejo Municipal debido a que supera las 500 UTM y el periodo Alcaldicio, la propuesta de Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del Sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2832-1-LE16, "Servicio de Sala Cuna para Hijos de Funcionarios Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota". Al proponente identificado como:

**NOMBRE:** SOCIEDAD OLGUIN Y COMPAÑIA LIMITADA.  
**RUT:** 76.432.338-6.  
**DOMICILIO:** CALLE MAIPU N°19, QUILLOTA.  
**FONO:** 332313817-332318628-79791541.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LORENA ELIANA OLGUIN HAI-SAN.  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 07.743.141-1.  
**DOMICILIO:** CALLE MAIPU N°19, QUILLOTA.  
**FONO:** 332313817-332318628-79791541.  
**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA \$37.000.000**  
**PERIODO DE VIGENCIA:** DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y POR UN PERÍODO DE 24 MESES.



**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTRO.

**La Inspección Técnica por:**  
 Nombrar como Inspector Técnico a Perla Jorquera Brito, Ingeniero Comercial, Jefe de Personal, Departamento de Salud, o quien lo subrogue. Saluda atentamente a Ud.



**CLAUDIA MATURANA DONOSO**  
 SUB DIRECTOR RRHH -  
 DEPARTAMENTO SALUD QUILLOTA



**VIVIANA ARANCIBIA CANTILLANA**  
 JEFE GESTION Y PRESIDENTE  
 COMITÉ BIENESTAR  
 DEPARTAMENTO SALUD QUILLOTA



**ERICK NAVARRO JARA**  
 SECRETARIO EJECUTIVO SERVICIO BIENESTAR  
 DEPARTAMENTO SALUD QUILLOTA

Sr. Alcalde propone Adjudicar la Licitación Pública por Contrato de Suministro denominado "SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", al Proponente identificado como SOCIEDAD OLGUÍN Y COMPAÑÍA LIMITADA,

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°54/16:** Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública por Contrato de Suministro denominado "SERVICIO DE SALA CUNA PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", realizado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-1-LE16, financiado por el Departamento de Salud, al Proponente identificado como SOCIEDAD OLGUÍN Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 76.432.338-6, representado legalmente por Lorena Eliana Olguin Hai-San, RUT 7.743.141-1, con domicilio en Calle Maipú N° 19, Quillota, por un monto total disponible \$37.000.000 IVA incluido, con plazo de vigencia desde la suscripción del contrato y por un período de 24 meses.

### 10. ADJUDICACIÓN "CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE VILLA LA ESCUELA".

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RECIBIDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
FECHA: 29 ENE 2016 HORA: 9:40



  
*Proximo Consejo 02/02/16 - Surm.*

ORD.: N° 57 /2016  
ANT.: Decreto Alcaldicio N° 0099 de fecha 08.01.16, que aprueba el Expediente Técnico y el llamado a Licitación Pública.  
Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 18.01.16, que aprueba Respuestas a Consultas.  
MAT.: Informa y sugiere lo que indica.  
QUILLOTA, 26.01.16

DE : COMISION EVALUADORA  
A : SR. ALCALDE (s) COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN AREA VERDE VILLA LA ESCUELA, QUILLOTA", la cual se efectuó a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-1-LE16, financiada mediante Resolución Exento N° 14625/2015 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, nos permitimos informar lo siguiente:

1. PUBLICACION DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION CHILE COMPRA	12/01/2016	9:30
2	INICIO CONSULTAS	12/01/2016	10:00
3	VISITA A TERRENO	14/01/2016	11:00
3	TERMINO CONSULTAS	18/01/2016	09:00
4	RESPUESTAS CONSULTAS	20/01/2016	17:00
5	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	22/01/2016	16:30
6	APERTURA ELECTRONICA	22/01/2016	16:00

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDIA  
DOCUMENTO RECEPCIONADO  
Fecha: 28 / 01 / 2016

## 2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno, de carácter obligatorio, fijada para el día 14 de Enero de 2016, a las 11:00 hrs., participaron 3 oferentes:

PARTICIPANTE	RUT
Neumann y Kendall Ltda.	76.228.761-7
Constructora Roco Ltda.	77.910.870-8
Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	76.078.869-4

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

## 3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta etapa, la Unidad Técnica constató que las empresas participantes formularon 4 consultas, las cuales fueron respondidas en la fecha señalada. Proceso que es validado mediante Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 18.01.16.

## 4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE GARANTIAS

Con fecha 22.01.2016, siendo las 15:30 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas, constatándose la presentación física de una (01) Garantía, de acuerdo a lo indicado en pto. 12.1. de las BAE.  
Lo anterior se refleja en Acta de Recepción de Documentos Administrativos en forma física, como sigue:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N°	BANCO	MONTO \$
1	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	0274612	BCI	300.000

## 5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema Mercado Público y en las Bases de licitación, siendo las 15:30 hrs., del día, 22.01.2016, se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital del siguiente proponente:

CUADRO N° 3

N°	PARTICIPANTES	RUT
1	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	76.078.869-4

**6. ACEPTACION DE LA OFERTA**

La Unidad Técnica procede a aceptar la única oferta presentada:

CUADRO Nº 4

Nº	PARTICIPANTES	RUT
1	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	76.078.869-4

El oferente Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda., se encuentra Hábil, dentro de la plataforma del Mercado Público.

**7. DOCUMENTACION SOLICITADA:**

CUADRO 5

Ítem	DOCUMENTOS solicitada	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES
		Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.
<b>Intendentes Modulo Administrativo</b>		
a	Formulario Identificación del Oferente (Formulario 1)	Cumple
b	Declaración Jurada Simple (Formulario 2)	Cumple
c	Certificado de Inscripción Vigente	Cumple
d	Fotocopia de la 3 últimas declaraciones Form. 29	Cumple
e	Fotocopia de Formulario 22	Cumple
f	Certificado de Antecedentes Comerciales	Cumple
g	Declaración Jurada, ( Formulario 3 )	Cumple
<b>Módulo Técnico</b>		
a	Currículum de la Empresa (Formulario 4)	Cumple
b	Equipo de Trabajo (Formulario 5)	Cumple
c	Nombramiento de Profesional de Obras (Formulario 6)	Cumple
d	Carta Compromiso Simple	Cumple
e	Carta Gantt	Cumple
<b>Módulo Económico</b>		
a	Análisis de Precios Unitarios	Cumple
b	Presupuesto de Construcción Detallado por Partida	Cumple
c	Flujo de Caja	Cumple
d	Formulario Oferta (Formulario 7)	Cumple

**OBSERVACIONES:**

La Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda., cumple con la presentación de todos los documentos formales en tiempo y forma.

### 8. EVALUACION

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizará en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Oferta Económica : 20 %
- b) Documentos Administrativos : 20 %
- c) Propuesta Técnica : 40 %
- d) Plazo : 20 %

#### a) OFERTA ECONÓMICA: ( 20%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:

- Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i
- Oe : Oferta más conveniente
- Oi : Oferta del oferente i

El monto máximo disponible a pagar por las obras, materia de la presente licitación asciende a la **suma total de \$ 39.601.563.-** (treinta y nueve millones seiscientos un mil quinientos sesenta y tres pesos), Iva Incluido.

La Oferta de Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda asciende a la suma de **\$36.826.283.-** (treinta y seis millones ochocientos veintiséis mil doscientos ochenta y tres pesos) Iva Incluido, lo cual está dentro del monto máximo disponible indicado en pto 3 de las BAE. Por consiguiente obtiene **10,00 pts en este ítem.**

CUADRO N° 6

N°	ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA (20%)				
	PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO \$ IVA incl.	PUNTAJE	PONDERADO 20 %
1	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	30.946.456.-	36.826.283.-	10	2,00

**b) DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: 20 %**

De acuerdo a pto. 15, Letra b) de las BAE, se tiene:

**i. Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (30%):**

De acuerdo a BAE, se tiene:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple totalmente con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	10
Cumple parcialmente con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	5
No cumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	1

El Proponente Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda., cumple en tiempo y forma, con la totalidad de los documentos que debe presentar. Por ende obtiene **10,00 pts** en este ítem.

**ii. Experiencia del Responsable Jefe Técnico de Obras (30%):**

De acuerdo a BAE, se tiene:

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	11 años o más	10
Media experiencia	6 a 10 años	7
Baja experiencia	1 a 5 años	4
Sin experiencia	0 a 11 meses	1

El Proponente Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda., oferta un profesional encargado de obras, de profesión Ingeniero Constructor, con 7 años de experiencia. En consecuencia de acuerdo a pto. 15. Letra b) el este oferente obtiene **7 pts** en este ítem.  
El Proponente Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda, presenta un Currículum de Montos de Contrato por un monto de \$ 2.454.665.743.-

**iii. Equipo de Trabajo (40%):**

El Proponente, oferta la siguiente mano de obra mensual:

- Calificada: 3
- Semi Calificada: 6

Visto que Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda es el único oferente, y cumple con los requisitos solicitados, obtiene **10,00 pts** en este ítem.

**Resumen Oferta Administrativa**

CUADRO N° 7

N°	Propuesta Administrativa				
	PROPONENTE	Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (30%).	Experiencia del Responsable e Jefe Técnico de Obras (30%)	Equipo de Trabajo (40%)	Puntaje / PONDERADO 20 %
1	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	10,00	7,00	10,00	<b>9,10</b>
		3,00	2,10	4,00	<b>1,82</b>

**c. Propuesta Técnica: 40 %**

De acuerdo a pto. 15, Letra c) de las BAE, se tiene:

**i. Análisis de Precios Unitarios (25%):**

El Proponente Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda. , presenta un Análisis de Precios Unitarios completos y de acuerdo a presupuesto oferta presenta. Por ende obtiene **10,00** pts en este ítem

**ii. Presupuesto de Construcción por Partida (25%):**

El Proponente Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda. presenta un Presupuesto de Construcción acorde a presupuesto solicitado. En consecuencia de acuerdo a tabla indicada en este pto. de las BAE, este proponente obtiene **10,00 pts.** en este ítem.

**iii. Concordancia de Carta Gantt con Flujo de Caja y Coherencia con Monto Ofertado (25%):**

El Proponente Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda., presenta una Carta Gantt, en la que se puede distinguir los 42 días de plazo. En su Carta Gantt, se distingue claramente el desarrollo de todas las partidas. En consecuencia de acuerdo este proponente obtiene **10,00 pts.** en este ítem.

**iv. Coincidencia entre Plazo Ofertado y Ruta Crítica (25%):**

El Proponente Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda. , oferta un plazo de 42 días, que se aprecian en Carta Gantt, lo que coincide con su Ruta Crítica. En consecuencia este proponente obtiene **10,00 pts.** en este ítem.

**Resumen Propuesta Técnica:**

N°	PROPUESTA TECNICA					
	PROPONENTE	Análisis de Precios Unitarios (25%):	Presupuesto de Construcción por Partida (25%):	Concordancia de Carta Gantt con Flujo de Caja (25%):	Coincidencia entre Plazo Ofertado y Ruta Crítica (25%):	Puntaje / PONDERADO 40 %
1	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda,	10,00	10,00	10,00	10,00	10,00
		2,50	2,50	2,50	2,50	4,00

**c. PLAZO: ( 20%)**

El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo de ejecución. La escala calificatoria, se determinara de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_{je\ Oi} = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:  
 Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i  
 Oe : Oferta más conveniente  
 Oi : Oferta del oferente i

De acuerdo a pto. 13 de las BAE, el plazo máximo disponible es de 60 días corridos. La Oferta de Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda, es de 42 días corridos, lo cual está dentro del plazo máximo disponible indicado en las BAE. Por consiguiente obtiene **10,00** pto en este ítem.

**CUADRO N° 9**

N°	PLAZO (20%)			
	PROPONENTE	PLAZO OFERTADO Días corridos	PUNTAJE	PONDERADO 20%
1	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda	42	10,00	2,00

**9. RESUMEN EVALUACION :**

**CUADRO N° 10**

N°	EVALUACION RESULTADO FINAL					
	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA 20%	DOC. ADMINISTRATIVOS 20%	PROPUESTA TECNICA 40%	PLAZO 20%	Puntaje
1	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda	10,00	9,10	10,00	10,00	9,82
		2,00	1,82	4,00	2,00	

**10. PROPUESTA DE ADJUDICACION**

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-1-LE16, denominado "CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LA ESCUELA, QUILLOTA", al único proponente mejor evaluado, con un puntaje de 9,82 pto de un máximo de 10,00 pto identificado como Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda., RUT: 76.078.869-4, con domicilio en Parcela El Peuco Lote 1-1A2, Camino Internacional Quillota, fono 033 2346160, en la suma total de **\$36.826.283.-** (treinta y seis millones ochocientos veintiséis mil doscientos ochenta y tres pesos) Iva Incluido, con un **plazo de ejecución de 42 días corridos** contados a partir de la firma del Contrato o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

Saludan atentamente a Ud.

  
**MAURICIO SÁEZ ENRIQUEZ**  
 ARQUITECTO  
 PROFESIONAL DOM

  
**CLAUDIO FINSTERBÚSCH ASPEE**  
 ARQUITECTO  
 PROFESIONAL SECLPLAN

  
**MARIELA OPAZO MUÑOZ**  
 INGENIERO EN MINAS  
 DIRECTORA DE SECLPLAN

Enero de 2016

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN AREA VERDE VILLA LA ESCUELA, QUILLOTA, realizada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N° 2831-1-LE16, a la Empresa CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LTDA.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°55/16:** Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN AREA VERDE VILLA LA ESCUELA, QUILLOTA, realizada a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N° 2831-1-LE16, a la Empresa CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LTDA., RUT 76.078.869-4, con domicilio en Parcela El Peuco Lote 1-1 A2, Camino Internacional Quillota, representada legalmente por Miguel Enrique Torrejón Mendoza, RUT 15.063.376-1, con domicilio en Parcela El Peuco Lote 1-1 A2, Camino Internacional Quillota, fono: 033-2346160, por un monto total de \$36.826.283.- IVA incluido (Treinta y seis millones ochocientos veintiséis mil doscientos ochenta y tres pesos), con plazo de ejecución de 42 días corridos contados a partir de la firma del Contrato, o a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

#### 11. INFORME CONTRATOS PERSONAL HONORARIOS Y CONTRATA – DEPTO. DE SALUD.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

**ACUERDO N°56/16:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia que el Honorable Concejo Municipal tomó conocimiento del Ord. N°066 de 01 de Febrero de 2016, de Director Departamento de Salud, informando Contratos a Honorarios y plazo fijo año 2016:

HONORARIOS 2016				
NOMBRE	RUT	HORAS	VALOR HORA	NETO
PRESUPUESTADOS				
ANDERS TORRES PATRICIO	13.742.083-K		mensual	\$ 450.579
ARANCIBIA SANCHEZ MOISES	13.922.526-0	36	\$ 3.484	\$ 125.432
ARANCIBIA SANCHEZ MOISES	13.922.526-0		mensual	\$ 162.209
CORREA NOZIGLIA ENRIQUE	7.510.726-9	189	\$ 6.069	\$ 1.147.047
FUENTES LEON CRISTOBAL	16574118-8	88	\$ 13.485	\$ 1.186.782
RUBILAR GONZALEZ MARIANELA	16.818.998-2	10	\$ 5.325	\$ 53.247
ESCOBAR SUAREZ IVONNE	15.682.696-0		mensual	\$ 185.381
GUERRA BENITEZ RICARDO	15.683.080-1		mensual	\$ 185.381
JIMENEZ CONTRERAS MARIO	8.091.476-8	162	\$ 3.985	\$ 645.562
BASTIAS CASTILLO EDUARDO	6.337.288-9	8	\$ 23.173	\$ 185.381
NEVAREZ MANCERO JOSE	14.719.187-1	20	\$ 11.000	\$ 220.000
ROJAS CONCHA PABLO	6.657.236-6	219	\$ 1.991	\$ 436.124
ROMERO JARA WIMPER	14.703.282-K	35	\$ 11.697	\$ 409.384
VIDELA OLIVOS VALERIA	16.087.330-5	250	\$ 7.000	\$ 1.750.000
			<b>MENSUAL</b>	<b>\$ 7.142.508</b>
			<b>ANUAL</b>	<b>\$ 85.710.100</b>

<b>HONORARIOS PROGRAMA 2016</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>HORAS</b>	<b>VALOR HORA</b>	<b>NETO</b>
PROGRAMA CHILE CRECE				
ESCUDERO HICHINS MARIA	9.293.947-2	60	\$ 5.325	\$ 319.483
PROGRAMA SAPU san pedro				
CARREÑO NUÑEZ RODRIGO	17.271.620-2	40	\$ 13.242	\$ 529.661
ROMERO JARA WIMPER	14.703.282-K	50	\$ 13.242	\$ 662.076
REYES ARREDONDO IGNACIO	16.755.544-6	20	\$ 13.242	\$ 529.661
VATTUONE RODRIGUEZ RODRIGO	17.354.160-0	8	\$ 13.242	\$ 264.830
PROGRAMA SAPU Dr Concha				
ESPINOZA BELMAR ROMINA	13.764.175-5	20	\$ 13.242	\$ 617.938
ROMERO JARA WIMPER	14.703.282-K	30	\$ 13.242	\$ 662.076
REYES ARREDONDO IGNACIO	16.755.544-6	20	\$ 13.242	\$ 529.661
VATTUONE RODRIGUEZ RODRIGO	17.354.160-0	33	\$ 13.242	\$ 807.733
ESPECIALIDADES IMÁGENES DIAGNOSTICAS- COMPONENTE ECO ABDOMINAL				
NEVAREZ MANCERO JOSE	14.719.187-1	125	\$ 11.000	\$ 1.375.000
PROGRAMA RESOLUCTIVIDAD APS - UAPO				
MILLAR SEPULVEDA CLAUDIO	8753138-4		mensual	\$ 971.045
			<b>MENSUAL</b>	<b>\$ 7.269.163</b>
			<b>ANUAL</b>	<b>\$ 87.229.954</b>

PLAZO RUC  
 PROGRAMA

N° RUC	div nombres	Centro/Ciudad	PROGRAMA	Categoría	Nivel	Jornada	MESESUAL	GASTO TOTAL DESDE	HASTA
1 08199971	0 VIVIANA ARIAS LEON	CONSULTORIO BOCDO	Programa Apoyo a la Gestión Administrativa	CATEGORIA E	14	44	430.040	5.150.480 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
2 15068546	K ALEJANDRA GONZALEZ VALLEJO	CONSULTORIO CARDENAL SILVA	Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Físicosocial en las Redes Asistenciales	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	2.026.536 01 DE ENERO 2016	AL 29 DE FEBRERO 2016
3 15068348	6 ALEJANDRA BUGUEÑO TAPIA	CECOF CERRIO MAYACA	Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar	CATEGORIA C	14	44	538.037	6.456.444 01 DE ENERO 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
4 16820008	0 DELIA OLIVARES OLIVARES	CONSULTORIO CARDENAL SILVA	Programa de Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
5 08257937	0 ESTEBAN CÁCERES SILVA	CONSULTORIO CARDENAL SILVA	Programa de Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas	CATEGORIA B	15	11	253.317	3.039.804 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
6 16819281	9 IVY VALESKA TURIGA OLIVARES	CONSULTORIO CARDENAL SILVA	Programa de Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
7 16889321	3 LUCIA BUSTAMANTE RODRIGUEZ	CONSULTORIO MIGUEL CONCI	Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216 01 DE ENERO 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
8 17977002	4 SILVANA FIGUEROA ARANCIBIA	CONSULTORIO CARDENAL SILVA	Programa Espacios Amigables	CATEGORIA B	15	22	506.694	6.079.608 01 DE ENERO 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
9 15776604	2 CRISTIAN TOLEDO BLACKWOOD	CONSULTORIO SAN PEDRO	Programa Fondo de Farmacia	CATEGORIA D	15	44	420.374	420.374 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE ENERO 2016
10 13852441	8 NILDA ARMILIO PAMINEZ	CONSULTORIO CARDENAL SILVA	Programa Fondo de Farmacia	CATEGORIA A	15	22	818.050	9.816.600 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
11 15989759	6 JAIME ALANCON ROMERO	CONSULTORIO MIGUEL CONCI	Programa GES Odontológico - componente GES 60 años	CATEGORIA A	15	22	818.051	8.998.556 01 DE FEBRERO 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
12 16347578	2 JUSTINE FERNANDEZ LEMUS	CONSULTORIO MIGUEL CONCI	Programa GES Odontológico - componente GES 60 años	CATEGORIA C	15	22	252.587	2.778.457 01 DE FEBRERO 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
13 16822024	K LORENA TABIAS TULLERES	PLAZA MAYOR	Programa Más Adultos Autovalientes en APS	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
14 15934233	6 MARIA LORETO PEREDA PALMA	PLAZA MAYOR	Programa Más Adultos Autovalientes en APS	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
15 17635276	0 CAMILA ALVAREZ ALVAREZ	CONSULTORIO LA PALMA	Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica - Componente Extensión Horaria	CATEGORIA C	15	22	252.587	3.031.044 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
16 17635382	K CAMILA CORTES HEBRERA	CECOF STA. TERESITA	Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica - Componente Extensión Horaria	CATEGORIA C	15	22	252.587	3.031.044 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
17 17702100	8 JAVIER GUTIERREZ SEPULVEDA	CECOF STA. TERESITA	Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica - Componente Extensión Horaria	CATEGORIA A	15	22	818.050	9.816.600 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
18 17141025	8 NICOL ESCUDERO AGUILERA	CONSULTORIO LA PALMA	Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica - Componente Extensión Horaria	CATEGORIA A	15	22	818.050	9.816.600 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
19 16143592	9 DANITZA ORCZ PUSIC	CONSULTORIO CARDENAL SILVA	Programa Odontológico GES	CATEGORIA A	15	22	818.050	9.816.600 01 DE ENERO 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
20 13864986	7 MARJORIE PINILLA CORTÉZ	CONSULTORIO CARDENAL SILVA	Programa Odontológico GES	CATEGORIA C	12	22	301.880	3.622.160 01 DE ENERO 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
21 17635276	0 CAMILA ALVAREZ ALVAREZ	CONSULTORIO LA PALMA	Programa Resolución en APS - Componente Cirugía Menor	CATEGORIA C	15	11	126.294	1.515.528 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
22 18509259	5 CLAUDIA NUÑEZ GUERRA	PLAZA MAYOR	Programa Resolución en APS en Oftalmología LAPO	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088 01 DE ENERO 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
23 16539211	6 CLAUDIA RODENAS ESPINOZA	PLAZA MAYOR	Programa Resolución en APS en Oftalmología LAPO	CATEGORIA B	14	44	1.080.870	12.970.400 01 DE ENERO 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
24 16820045	3 IRMA OLIVARES LOPEZ	CONSULTORIO CARDENAL SILVA	Programa Sembrando Sonrisas	CATEGORIA D	15	22	210.187	2.522.244 01 DE ENERO 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
25 14576743	1 CLAUDIO NAVARRETE HERNANDEZ	CONSULTORIO MIGUEL CONCI	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Dr. Miguel Concha	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
26 16889279	9 DANIELA CÁCERES KLENNER	CONSULTORIO MIGUEL CONCI	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Dr. Miguel Concha	CATEGORIA C	15	22	252.587	252.587 01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE ENERO 2016
27 14753998	3 DELIA ESTUPIÑAN FUENTES	CONSULTORIO MIGUEL CONCI	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Dr. Miguel Concha	CATEGORIA C	15	22	252.587	1.515.528 01 DE ENERO DE 2016	AL 30 DE JUNIO DE 2016

PLAZO FIJO  
 PROGRAMA

28	13187796	K	FANCY CABRERA ESTAY	CONSULTORIO MIGUEL COMC	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Dr. Miguel Concha	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.695	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
29	15380815	5	JORGE REBOLLEDO SANCHEZ	CONSULTORIO MIGUEL COMC	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Dr. Miguel Concha	CATEGORIA A	15	11	409.025	409.025	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE ENERO 2016
30	15680511	5	MARIA FUENTES SALAZAR	CONSULTORIO MIGUEL COMC	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Dr. Miguel Concha	CATEGORIA C	15	22	752.587	3.031.044	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
31	16820623	2	FERNANDA SANCHEZ OLIVARES	CONSULTORIO SAN PEDRO	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia San Pedro	CATEGORIA C	15	22	252.587	3.031.044	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
32	17272585	6	NATALIA SANVEDRA CASTILLO	CONSULTORIO SAN PEDRO	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia San Pedro	CATEGORIA C	14	44	538.037	6.456.444	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
33	17352246	6	OLGA MESAAS ARCE	CONSULTORIO SAN PEDRO	Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia San Pedro	CATEGORIA F	15	44	340.111	2.040.666	01 DE ENERO DE 2016	AL 30 DE JUNIO DE 2016
34	131659257	2	ANDREA GUZMAN DIAZ	CONSULTORIO CARBENAL SILVA	Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles.	CATEGORIA B	15	39	759.951	9.139.412	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
35	08257737	0	ESTEBAN CACERIS SILVA	CONSULTORIO CARBENAL SILVA	Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles	CATEGORIA B	15	11	253.317	3.039.804	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE ENERO 2016

TOTAL 195.344.763

N° rut	dv	nombres	CentroCosto	Categoría	Nivel	Jornada	SueldoBaseCf	GASTO TOTAL DESDE	HASTA
1	13187789	7	ALEXIS REYES BOINGAIN	CATEGORIA A	15	44	1.636.101	19.633.212	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
2	24368529	K	ANA MARIA VIALS PUPO	CATEGORIA A	15	44	1.636.101	19.633.212	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
3	16989751	1	CAMILA MARTINEZ FLORES	CATEGORIA A	15	44	1.636.101	9.816.606	01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2016
4	17534725	9	CARMEN POSECK DEL PINO	CATEGORIA A	15	33	1.227.076	14.724.912	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
5	15359550	K	DANIELA FUENTES GUERRA	CATEGORIA A	13	22	376.019	10.517.228	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
6	16143592	9	DANITZA OROZ PUSIC	CATEGORIA A	15	11	409.025	4.908.300	01 DE ENERO 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
7	24725121	5	EVA MEJIA MOLINA	CATEGORIA A	15	22	818.050	272.683	01 DE ENERO DE 2016 AL 10 DE ENERO 2016
8	15740094	0	GENARO VEGA VEGA	CATEGORIA A	12	44	1.825.262	21.903.144	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
9	15717294	8	HERNAN LOPEZ BREVIS	CATEGORIA A	13	44	1.752.038	21.024.456	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
10	16755544	6	IGNACIO REYES ARREDONDO	CATEGORIA A	15	33	1.227.076	14.724.912	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
11	15989759	6	JAIME ALARCON ROMERO	CATEGORIA A	15	44	1.636.101	1.636.101	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE ENERO 2016
12	16593742	2	KATHERIN CARVAJAL CARLOS	CATEGORIA A	15	22	818.050	9.816.600	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
13	17353583	K	KRASNA RADIC CABRERA	CATEGORIA A	15	44	1.636.101	19.633.212	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
14	24833434	7	LUIS ANDRADE MENDOZA	CATEGORIA A	15	44	1.636.101	19.633.212	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
15	16288838	2	MARIA FRANCISCA RAMIREZ RAMIREZ	CATEGORIA A	14	22	839.406	10.072.872	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
16	16132447	7	MARIA ISABEL PINTO GUAITA	CATEGORIA A	14	44	1.678.812	20.145.744	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
17	22758718	0	MELISSA DAVID TRUJILLO	CATEGORIA A	15	44	1.636.101	2.672.298	01 DE ENERO DE 2016 AL 29 DE FEBRERO 2016
18	22758718	0	MELISSA DAVID TRUJILLO	CATEGORIA A	15	22	818.050	299.952	01 DE ENERO DE 2016 AL 11 DE ENERO 2016
19	07310231	6	MONICA MARDONES RIVAS	CATEGORIA A	6	22	2.600.640	31.207.660	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
20	13852441	8	NILDA ARMILIO RAMIREZ	CATEGORIA A	15	22	818.550	9.822.600	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
21	09745086	2	PAMELA LAZO MIRANDA	CATEGORIA A	15	22	818.050	9.816.600	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
22	16530530	2	RAQUEL MORALES SANHUEZA	CATEGORIA A	15	33	1.227.076	14.724.912	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
23	16302229	K	ROGELIO MONSALVE MASSO	CATEGORIA A	14	44	1.678.812	20.145.744	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
24	09503369	5	VICTOR JAMETT TERRAZA	CATEGORIA A	9	44	2.193.029	26.316.348	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
25	14729292	9	WILSON MANUEL FARFAN FARFAN	CATEGORIA A	11	22	950.640	11.527.680	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
26	17209434	1	ANDREA PINTO OLIVARES	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
27	17209431	7	CAMILA ELGUETA GOMEZ	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
28	16820237	7	CARLA DONOSO PEREZ	CATEGORIA B	14	33	810.653	9.727.836	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
29	15951162	6	CATHERINE CHAVARRIGA GUERRERO	CATEGORIA B	13	44	1.148.475	13.781.700	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
30	10309564	6	CLARISA ARANDA ROMAN	CATEGORIA B	9	22	730.794	8.769.528	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
31	13634173	1	CLAUDIA DIAZ ORELLANA	CATEGORIA B	14	44	1.080.870	12.970.440	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
32	12567867	K	CLAUDIA DIAZ VICENCIO	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
33	14199935	4	CLAUDIA MORAGA ALARCON	CATEGORIA B	14	44	1.080.870	12.970.440	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
34	15611566	5	CRISTAL CAMPILAY ALARCON	CATEGORIA B	15	22	506.634	6.079.608	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
35	16819888	4	CRISTINA GONZALEZ FERNANDEZ	CATEGORIA B	14	44	1.080.870	12.970.440	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
36	16889702	2	DANIELA CORTES BUSTAMANTE	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
37	15100850	K	DENISE ANGÉLICA ROJAS VEGA	CATEGORIA B	14	44	1.080.870	12.970.440	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
38	16813922	5	DIEGO JARA ARELLANO	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016
39	08257937	0	ESTEBAN CACERES SILVA	CATEGORIA B	15	22	506.634	6.079.608	01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE 2016

40	16300754	1	FRANCO MARAY GHIgliotto	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	15	33	759.951	4.559.706	01 DE ENERO DE 2016	AL 30 DE JUNIO DE 2016
41	12803259	2	GABRIEL VILLALOBOS GOMEZ	CENTRO PROMOCION	CATEGORIA B	15	22	506.634	6.079.608	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
42	15089787	4	HERNAN SILVA CEPEDA	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	14	44	1.080.870	6.485.220	01 DE ENERO DE 2016	AL 30 DE JUNIO DE 2016
43	08313627	8	JACQUELINE IBARRA HALTENHOFF	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	10	22	696.992	8.363.904	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
44	17354921	0	JAVIERA MARZAN VIELMA	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	15	22	506.634	6.079.608	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
45	17120271	K	JAVIERA MC CAWLEY TORRES	CONSULTORIO SAN PEDRO	CATEGORIA B	15	33	759.951	9.119.412	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
46	12450414	7	JUAN PABLO VICENCIO CISTERNAS	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	14	44	1.080.870	12.970.440	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
47	16288299	6	JULIA LIRA PAVEZ	CONSULTORIO SAN PEDRO	CATEGORIA B	14	44	1.080.870	12.970.440	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
48	12600909	7	KARINA DEL PILAR GARRIDO SILVA	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
49	16234409	9	LORETO HERNANDEZ GARETE	CONSULTORIO LA PALMA	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
50	15063091	6	MACARENA TORRES AVALOS	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
51	13230129	8	MARCELA MORAN GONZALEZ	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
52	14012985	2	MARIA JOSE ACEVEDO PARDO	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
53	13025062	9	MARIA TERESA FREIRE CARMONA	CONSULTORIO BOCO	CATEGORIA B	14	44	1.080.870	12.970.440	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
54	10584719	K	MOMICA QUIROGA FERNANDEZ	CONSULTORIO SAN PEDRO	CATEGORIA B	8	44	1.529.190	18.350.280	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
55	17189508	1	NATALIA MOSCOYO JARA	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
56	07124662	0	PATRICIA ARANGUIZ CISTERNAS	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA B	9	44	1.451.587	17.539.044	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
57	16821514	2	PAULINA AHUMADA ROJAS	CASA DE ACOGIDA QUILLO	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
58	17976921	2	PAULINA REBOLLEDO GODDY	CASA DE ACOGIDA QUILLO	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 29 DE FEBRERO 2016
59	16539232	9	PAULINA RODRIGUEZ MOLTEDO	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA B	11	44	1.326.377	15.916.524	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
60	15715477	K	PERLA JORQUERA BRITO	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
61	15498559	K	PERLA VALLE ARACENA	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
62	08562763	5	RODRIGO MONCADA COLLAO	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
63	15062531	9	SANDRA ANDRADE BRITO	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	11	44	1.326.377	15.916.524	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
64	17117907	6	SCARLET RIVERA FERNANDEZ	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
65	17977002	4	SILVANA FIGUEROA ARANCIBIA	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
66	16289297	5	TAMARA GONZALEZ TORRES	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	15	22	506.634	6.079.608	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
67	16302872	7	VALESKA GONZALEZ VEGA	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 29 DE FEBRERO 2016
68	16818919	2	XIMENA CATALAN SAAVEDRA	CONSULTORIO SAN PEDRO	CATEGORIA B	14	44	1.080.870	12.970.440	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
69	17977805	K	ABIGAIL RAMIREZ CARRIEL	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA B	15	44	1.013.268	12.159.216	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
70	17635276	0	CAMILA ALVAREZ ALVAREZ	CASA DE ACOGIDA QUILLO	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
71	16991972	0	CAMILA CONTRERAS ARANCIBIA	CASA DE ACOGIDA SAN PE	CATEGORIA C	15	11	126.294	1.515.528	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
72	17635561	1	CINDY BAHAMONDEZ FLORES	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
73	16888633	0	CLAUDIA PRADO FERNANDEZ	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
74	17353398	5	CONSTANZA PIÑOL PALMA	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
75	17978127	1	CONSTANZA ROMAN SEPULVEDA	CASA DE ACOGIDA QUILLO	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
76	17237168	K	DANIELA CASTRO CULUN	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
77	16331326	K	DANIELA ORTEGA GUZMAN	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
78	14753998	3	DELIA ESTUPIÑAN FUENTES	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
79	17208926	7	ELIZABETH GONZALEZ SILVA	CASA DE ACOGIDA QUILLO	CATEGORIA C	15	22	252.587	1.515.522	01 DE ENERO DE 2016	AL 30 DE JUNIO DE 2016
						15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016

80	17388470	2	FERNANDA CATALAN SANCHEZ	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
81	16347578	2	JUSTINE FERNANDEZ LEMUS	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA C	15	44	505.174	805.174	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE ENERO 2016
82	17016751	1	KATHERIN MALEBRAN ROJO	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA C	15	44	505.174	825.118	12 DE ENERO DE 2016	AL 29 DE FEBRERO 2016
83	17016751	1	KATHERIN MALEBRAN ROJO	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA C	15	22	282.587	92.615	01 DE ENERO DE 2016	AL 11 DE ENERO 2016
84	17762192	0	JORJUELA GODOY MANDY	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
85	16889345	0	MARCELO CATALDO MUÑOZ	CASA DE ACOGIDA QUILLC	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
86	16484171	5	MERILIAN VALDIVIA OPAZO	CECOF STA. TERESITA	CATEGORIA C	15	44	505.174	3.031.044	01 DE ENERO DE 2016	AL 30 DE JUNIO DE 2016
87	16778211	6	PALOMA MARIN PICHICON	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
88	17978813	6	PALOMA MARIN PICHICON	CASA DE ACOGIDA QUILLC	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
89	16049570	7	PAULINA CORTES SEGURA	CECOF STA. TERESITA	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
90	16104083	5	PIA FARIAS ACEVEDO	CASA DE ACOGIDA QUILLC	CATEGORIA C	15	44	505.174	6.062.088	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
91	13983250	7	PRISCILA OCCAMPO VALENZUELA	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA C	12	44	633.761	7.245.132	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
92	16820046	3	IRMA OLIVARES LOPEZ	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA D	15	22	210.187	2.522.244	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
93	15763509	3	JAVIER FRIGOLETT SILES	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA D	13	44	482.973	5.795.676	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
94	16216908	4	JUAN BERNAL MOUINA	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA D	14	44	451.672	5.420.064	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
95	10722991	4	LUISA GALLARDO CEPEDA	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA D	15	44	430.374	5.044.488	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
96	14574340	0	PAULA CASTRO FERNANDEZ	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA D	14	44	451.672	5.420.064	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
97	08888561	9	RITA PIZARRO AGUILERA	CASA DE ACOGIDA QUILLC	CATEGORIA D	13	44	482.973	5.795.676	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
98	15817295	K	VANESA VIDOSOLA AHUMADA	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA D	15	44	420.374	2.522.244	01 DE ENERO DE 2016	AL 30 DE JUNIO DE 2016
99	04874257	2	WILMA AVALOS ROJAS	CECOF STA. TERESITA	CATEGORIA D	15	44	420.374	5.044.488	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
100	08021276	3	ANA FIGUEROA ROJAS	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
101	12952947	4	CAROL ANGELINA MEJIAS AVILA	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
102	12953792	2	CLAUDIA MALTAKIS CASTILLO	PLATAFORMA	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
103	11990941	4	ELENA ROJO MONTENEGRO	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA E	13	44	459.776	5.517.312	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
104	17209682	4	ELIZABETH ALVARADO FERNANDEZ	PLATAFORMA	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
105	14526828	1	ERIKA BARRIENTOS ZUÑIGA	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
106	16000706	0	ESTER FREDRES ARANCIBIA	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
107	14558239	3	EVELYN CAMILLA TAPIA	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA E	12	44	469.514	5.874.168	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
108	08288764	4	EVELYN GALLEGUILLOS RAMIREZ	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
109	16288549	9	LORENA PEREZ CHACANA	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
110	14010632	1	LUIS PINTO RIVERA	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
111	15817796	K	LUIS REINALDO ARANGUIZ QUEZADA	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
112	16539800	9	MACARENA PEREZ OLIVARES	PLATAFORMA	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
113	09688789	2	MARIA ISABEL CORREA ARDILES	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
114	11388234	4	MARIA PIMENTEL SOTO	PLATAFORMA	CATEGORIA E	15	33	300.231	3.602.772	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
115	08489435	4	MARIANA CATALDO ESCUDERO	CENTRO PROMOCION	CATEGORIA E	15	44	400.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
116	13921855	8	NANCY ARMUIDO MARIN	CONSULTORIO CARDENAL	CATEGORIA E	15	44	403.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
117	12952625	4	PAOLA ALVAREZ GONZALEZ	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA E	15	44	403.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
118	18510912	7	PAOLA ORELLANA DIAZ	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA E	15	44	403.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
119	10653270	2	ROSA IVANA ZAMBRANO TORRES	CONSULTORIO MIGUEL CC	CATEGORIA E	9	44	573.721	6.944.652	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016

120	16496414	0	SEBASTIAN VERA ZAMORA	CONSULTORIO MIGUEL C	CATEGORIA E	15	44	480.308	4.803.696	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
121	09647144	0	XIMENA BEATRIZ IMARAMBIO TAPIA	CONSULTORIO MIGUEL C	CATEGORIA E	14	44	430.040	5.160.480	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
122	15657428	7	ANGELA MUÑOZ LEIVA	CECOF STA. TERESITA	CATEGORIA F	15	22	170.055	2.040.660	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
123	13331945	K	CESAR ELIAS LUCERO MIRANDA	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA F	15	44	340.111	4.081.332	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
124	09233473	2	EDUARDO SEPULVEDA ROMO	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA F	14	44	365.149	4.381.788	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
125	10433095	3	LUIS PIZARRO CERNA	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA F	14	44	365.149	365.149	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE ENERO 2016
126	13541878	1	MARIA SAAVEDRA CISTERNAS	CASA DE ACOGIDA SAN PE	CATEGORIA F	15	44	340.111	4.081.332	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
127	11136513	K	NALDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	CECOF CERRO MAYACA	CATEGORIA F	14	22	182.574	2.190.888	01 DE ENERO 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
128	13064025	7	PAULA ALARCON ESPINOZA	DEPARTAMENTO DE SALU	CATEGORIA F	15	44	340.111	4.081.332	01 DE ENERO DE 2016	AL 31 DE DICIEMBRE 2016
<b>TOTAL</b>									<b>1.098.063.000</b>		

**12. ADJUDICACIÓN “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIACIÓN CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Jefe de Recursos Humanos y Gestión Administrativa, Contador Mauricio Carvajal Tapia, quien expone aspectos técnicos de la evaluación de la Licitación Pública denominada “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIACIÓN CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA**”, y propone adjudicar conforme a la propuesta de la Comisión Evaluadora.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°57/16: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública del Proyecto denominado “**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTERMEDIACIÓN CENABAST, COMUNA DE QUILLOTA**”, realizado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2832-44-LQ15, financiado por el Departamento de Salud, al Proponentes identificados como:**

1. **NOMBRE:** ASPEN CHILE S.A  
**RUT:** 76.328.242-2  
**DOMICILIO:** Avda. Andrés Bello 2325, oficina 1002, Providencia  
**FONO:** 2564100  
**REPRESENTANTE LEGAL:** Luis Ramos Prieto  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 21.834.551-4  
**DOMICILIO:** Avda. Andrés Bello 2325, oficina 1002, Providencia  
**FONO:** 2564100  
**PLAZO DE ENTREGA:** 48 horas  
**MONTO MINIMO DE FLETE:** Sin monto mínimo



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



**PRODUCTOS**

Proveedor		Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario
ASPEN NUTRICION	ALOPURINOL 100 MG COMPRIMIDOS	ZYLORIC 100 MG. CAJA X 50 CM, VENCIMIENTO 31-01-2018.	1	110

**2. NOMBRE: B. BRAUN MEDICAL SpA**

**RUT:** 96.756.540-7

**DOMICILIO:** AV PUERTA SUR 03351 SAN BERNARDO SANTIAGO

**FONO:** 22-4407100

**REPRESENTANTE LEGAL:** FERNANDO CAETANO

**CEDULA DE IDENTIDAD:** 24.943.951-7

**DOMICILIO:** AV PUERTA SUR 03351 SAN BERNARDO SANTIAGO

**FONO:** 22-4407100

**PLAZO DE ENTREGA:** 48 HORAS

**MONTO MINIMO DE FLETE:** \$ 200.000

**PRODUCTOS**

B BRAUN MEDICAL SpA	SUERO GLUCOSA 5%, SOLUCIÓN INYECTABLE PARA ADMINISTRACION IV. MATRAZ 500 ML	1021120103207 GLUCOSA 5%-500ML ECOFLAC CAJA X 24	1	510
B.BRAUN MEDICAL SpA	SUERO GLUCOSALINO ISOTONICO, SOLUCIÓN PARA ADMINISTRACIÓN IV. MATRAZ 500 ML	1021120107207 GLUCOSALINO ISOTONICO 500ML ECOFLAC CAJA X 24	1	510
B.BRAUN MEDICAL SpA	SUERO FISIOLÓGICO 0.9%, SOLUCIÓN PARA ADMINISTRACIÓN IV. MATRAZ 500 ML	1021120102207 CL.DE SODIO 0.9%500 ML ECOFLAC CAJA X 24	1	510
B.BRAUN MEDICAL SpA	SUERO FISIOLÓGICO 0.9%, AMPOLLA PLASTICA	À 3548007 MINIPLASCO CL.SODIO 0.9%-10 ML CAJAX 20	1	120
B BRAUN MEDICAL SpA	SUERO FISIOLÓGICO 0.9%, SOLUCIÓN INYECTABLE. MATRAZ 250 ML	1021120102205 CL DE SODIO 0.9%250 ML ECOFLAC CAJA X 20	1	550

**3. NOMBRE: ETEX FARMACÉUTICA LIMITADA**

**RUT:** 78.026.330-K

**DOMICILIO:** AVDA. ANDRÉS BELLO N°2687 PISO 19, LAS CONDES, SANTIAGO.

**FONO:** 223829049

**REPRESENTANTE LEGAL:** LUIS AMIGO RIQUELME

**CEDULA DE IDENTIDAD:** 6.090.772-2

**DOMICILIO:** AVDA ANDRÉS BELLOS N°2687, PISO 19, LAS CONDES, SANTIAGO.

**FONO:** 223829049

**PLAZO DE ENTREGA:** 48 HORAS

**MONTO MINIMO DE FLETE:** \$ 100.000



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



**PRODUCTOS**

Etex Farmaceutica Limitada	CLOPIDROGEL 75 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	907850 PICLOKARE 75 mg x 28 comp recubiertos Clopidogrel Bisulfato - VENCIMIENTO: 30 JUN 2017 - ISP: F-1798615 - Con cert. GMP - Detalle.PRODUCTO BIOEQUIVALENTE CON APROBACION I.S.P - Estuche de cartulina impreso que contiene blister de aluminio PVC/PVC blanco que contiene 28 comprimidos recubiertos - Despacho en 24 hrs, Flete incluido, ficha full www.chileproveedores.cl	1	125
----------------------------	---	---	---	-----

**4. NOMBRE: ITF - LABOMED LTDA**

**RUT:** 96.884.770-8  
**DOMICILIO:** AVDA. CERRO EL PLOMO 5420, OFICINA 1405, LAS CONDES, SANTIAGO  
**FONO:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:** IVAN JESSEN IBARRA  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 7.109.205-4  
**DOMICILIO:** AVDA. CERRO EL PLOMO 5420, OFICINA 1405, LAS CONDES, SANTIAGO  
**FONO:**  
**PLAZO DE ENTREGA:** 48 HORAS  
**MONTO MINIMO FLETE :** \$ 100.000 IVA INCLUIDO  
**PRODUCTOS**

ITF Farmaceutica Limitada	NIFEDIPINO 20 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON LIBERACION PROLONGADA	CARDICON RETARD 20 MG CAJA 1000 COMP Lab ITF-LABOMED ReglSP F : 3.312 - 15 Vcto. : JULIO 2017 - PLAZO ENTREGA: 10 DIAS MAXIMO	1	12
ITF Farmaceutica Limitada	HIDROCLOROTIAZIDA/ TRIAMTERENE 25/50 MG COMPRIMIDOS	HIDRORONOL T x 1000 Lab.ITF-LABOMED ReglSP F : 1.492 - 08 Vcto. : Enero-2019 PLAZO DE ENTREGA : 10 DIAS MAXIMO	1	9



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



**5. NOMBRE: LABORATORIO CHILE S.A.**

**RUT:** 77.596.940-7  
**DOMICILIO:** AVDA MARATHON 1315, SANTIAGO  
**FONO:** 23655000  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HUGO DOMKE ZEPEDA  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 10.743.382-1  
**DOMICILIO:** AVDA. MARATHON 1315, SANTIAGO  
**FONO:** 23655000  
**PLAZO DE ENTREGA:** 48 HORAS  
**MONTO MINIMO FLETE :** \$100.000.- IVA INCLUIDO  
**PRODUCTOS**

LABORATORIO CHILE S.A.	AMOXICILINA 250MG/5ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FRASCO 60 ML	AMOXICILINA 250MG5ML60ML25PSY Venc. mAnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a politicas de canje	1	300
LABORATORIO CHILE S.A.	AMOXICILINA + AC CLAVULANICO 400/57 MG POLVO PARA SUSP ORAL, FRASCO DE 70 ML	AMBILAN BID 70ML 1PS Venc. mAnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a politicas de canje	1	2750
LABORATORIO CHILE S.A.	AMOXICILINA + AC CLAVULANICO 875/125 MG COMPRIMIDOS	AMBILAN BID 875125 14 C DISP Venc. mAnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a politicas de canje	1	421
LABORATORIO CHILE S.A.	AZITROMICINA 500 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	AZITROMICINA 500MG 6CR Venc. mAnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a politicas de canje	1	133
LABORATORIO CHILE S.A.	CLARITROMICINA 500 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	CLARITROMICINA 500MG 14C Venc. mAnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a politicas de canje	1	157
LABORATORIO CHILE S.A.	GENTAMICINA 0.3%, SOLUCION PARA GOTAS OFTALMICAS, FRASCO DE 5 ML APP	GENTAMIC 0.3% S.OFT 5ML G Venc. mAnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a politicas de canje	1	907
LABORATORIO CHILE S.A.	MEBENDAZOL 100 MG/5 ML, SUSPENSION PARA ADMINISTRACION ORAL	MEBENDAZOL 100MG5ML 35ML 1SO Venc. mAnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a politicas de canje	1	720
LABORATORIO CHILE S.A.	DECAMETRINA ANTISARNICA (INDICAR FORMULA Y CANTIDAD POR FRASCO)	LAUNOL LOCION 60ML 1FCO Venc. mAnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a politicas de canje	1	1947
LABORATORIO CHILE S.A.	CLOTRIMAZOL 100 MG OVULOS	CLOTRIMAZOL 100MG 6OV 120-10-14192 Venc. mAnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a politicas de canje	1	115



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



LABORATORIO CHILE S.A.	NITROFURANTOINA 25MG/5ML, SUSPENSIÓN PARA ADMINISTRACIÓN ORAL. INDICAR CANTIDAD DE ML POR FRASCO	NITROFURANTOINA 60ML ISO 120-10-13773 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	1600
LABORATORIO CHILE S.A.	ACICLOVIR 200MG/5ML SUSPENSIÓN ORAL, FRASCO DE 100 O 120 ML	VIRONIDA 200MG5ML 100ML SO 120-10-65064 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	3900
LABORATORIO CHILE S.A.	NITROGLICERINA 0.6 MG COMPRIMIDOS SUBLINGUAL	NITROGLICERINA 0.6MG 30C 120-10-12351 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	63
LABORATORIO CHILE S.A.	CARVEDILOL 6,25 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	LODIPRES 6.25 MG 30 C 120-10-75477 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	55
LABORATORIO CHILE S.A.	FUMARATO FERROSO + AC ASCORBICO + CIANOCOBALAMINA + AC FOLICO, CAPSULAS CON GRANULOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	FERROVITAMINICO 30CR 120-10-11738 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	41
LABORATORIO CHILE S.A.	ACETAZOLAMIDA 250 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO	ACETAZOLAMIDA 250MG 20C 120-10-11258 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	77
LABORATORIO CHILE S.A.	FENITOINA 100 MG COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	FENITOINA SOD 100MG 1000C 120-10-21377 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	15
LABORATORIO CHILE S.A.	PRIMIDONA 250 MG COMPRIMIDOS	PRIMIDONA 250MG 50C 120-10-15407 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	48
LABORATORIO CHILE S.A.	IMIPRAMINA 25 MG COMPRIMIDOS	IMIPRAMINA 25MG 40CR 120-10-12815 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	13
LABORATORIO CHILE S.A.	FLUOXETINA 20 MG COMPRIMIDOS	FLUOXETINA 20MG 20C 120-10-36765 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	13
LABORATORIO CHILE S.A.	AMITRIPTILINA 25 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	AMITRIPTILINA 25MG 100CR 120-10-11444 Carlos Cereceda Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	8
LABORATORIO CHILE S.A.	DIAZEPAM 10 MG COMPRIMIDOS	DIAZEPAM 10MG 20C 120-10-11797 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a	1	12



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



		laboratorio, sujeto a políticas de canje		
LABORATORIO CHILE S.A.	ALPRAZOLAM 0,5 MG COMPRIMIDOS	ALPRAZOLAM 0.5MG 30C 120-10-36838 Venc. máximo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	8
LABORATORIO CHILE S.A.	METAMIZOL 1GR/2ML. SOLUCIÓN INYECTABLE PARA ADMINISTRACIÓN IV-IM. AMPOLLA	METAMIZ SOD DIPIRO1GR2ML5A 120-10-13315 Venc. máximo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	178
LABORATORIO CHILE S.A.	IBUPROFENO 100MG/ML SUSPENSIÓN ORAL. INDICAR CANTIDAD DE ML POR FRASCO	IBUPROFENO SO 100MG5ML 100ML 120-10-77372 Venc. máximo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	464
LABORATORIO CHILE S.A.	IBUPROFENO 400 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	IBUPROFENO 400MG 1000 C 120-10-77240 Venc. máximo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	12
LABORATORIO CHILE S.A.	DICLOFENACO 12.5 MG SUPOSITARIO, ENVASADOS EN ALVEOLOS INDIVIDUALES.	DICLOFEN INF 12.5MG 5SP 120-10-14206 Venc. máximo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	48
LABORATORIO CHILE S.A.	PROPANOLOL 40 MG COMPRIMIDOS	PROPRANOLOL 40MG 20C 120-10-12564 Venc. máximo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	8
LABORATORIO CHILE S.A.	PARACETAMOL 125 MG. SUPOSITARIO. ENVASADO EN ALVEOLO TERMOSELLADO INDIVIDUAL	PARACETAMOL INF 125MG 6SP 120-10-14265 Venc. máximo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	47
LABORATORIO CHILE S.A.	ALUMINIO HIDROXIDO GEL 6%, SUSPENSIÓN ORAL	ALUMINIO HIDROX 6% 180ML 1SO 120-10-13633 Venc. máximo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	100
LABORATORIO CHILE S.A.	METOCLOPRAMIDA 10 MG COMPRIMIDOS	METOCLOPRAMIDA 10MG 24C 120-10-15393 Venc. máximo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	10
LABORATORIO CHILE S.A.	GLIBENCLAMIDA 5 MG COMPRIMIDOS	GLIBENCLAMIDA 5MG 60C 120-10-12041 Venc. máximo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	7
LABORATORIO CHILE S.A.	PREDNISONA 5 MG COMPRIMIDOS	PREDNISONA 5MG 1000C 120-10-23906 Venc. máximo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	10



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



LABORATORIO CHILE S.A.	PREDNISONA 20MG/5ML, SUSPENSIÓN ORAL, INDICAR CANTIDAD DE ML POR FRASCO	CORTIPREX 20MG5ML SO 60ML 120-10-47929 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	950
LABORATORIO CHILE S.A.	HIDROCLOROTIAZIDA 50 MG COMPRIMIDOS	HIDROCLOROTIAZ 50MG 1000C 120-10-21539 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	13
LABORATORIO CHILE S.A.	POTASIO GLUCONATO ELIXIR 31.2%, SOLUCIÓN ORAL.	POTASIO GLUC 31.2% 200ML 1JB 120-10-13854 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	2000
LABORATORIO CHILE S.A.	DISULFIRAM 500 MG COMPRIMIDOS	DISULFIRAMO 500MG 1000C 120-10-21296 Venc. mÁnimo 18 meses desde ingresada OC a laboratorio, sujeto a políticas de canje	1	50

**6. NOMBRE:** LABOTARIO PASTEUR S.A.  
**RUT:** 87.674.400-7  
**DOMICILIO:** SERRANO N°568, CONCEPCIÓN  
**FONO:** 41-2231827  
**REPRESENTANTE LEGAL:** OSCAR VERGARA FERNANDEZ  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 06.254.897-5  
**DOMICILIO:** SERRANO N° 568, CONCEPCIÓN  
**FONO:** 41-2231827  
**PLAZO DE ENTREGA:** 48 HORAS  
**MONTO MINIMO FLETE:** SIN MONTO MINIMO

**PRODUCTOS**

Laboratorio Pasteur SA	METRONIDAZOL 500 MG OVULO, EN ALVEOLOS TERMOSELLADOS INDIVIDUALMENTE	METRONIDAZOL 500 MG CAJA x 100 OV. METROPAST. VENCE MAR-2019. PLAZO DE ENTREGA EN 2 DÁ AS HÁ BILES DESDE ENVIADA OC. FLETE INCLUIDO. STOCK DISPONIBLE. SIN MONTO MINIMO. Se adjunta doctos. TÁ@cnicos	1	66
Laboratorio Pasteur SA	FLUCONAZOL 150 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CAPSULAS	FLUCONAZOL 150 MG CAJA x 100 CAPS. FELSOL. VENCE MAY-2018. PLAZO DE ENTREGA EN 2 DÁ AS HÁ BILES DESDE ENVIADA OC. FLETE INCLUIDO. STOCK DISPONIBLE. SIN MONTO	1	154,5



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



		MINIMO. Se adjunta doctos. TÁ@cnicos.		
Laboratorio Pasteur SA	GEMFIBROZILO 600 MG COMPRIMIDOS	GEMFIBROZILO 600 MG CAJA x 1000 COMP BIOEQUIVALENTE. VENCE SEPT-2017. PLAZO DE ENTREGA EN 2 DÁ AS HÁ BILES DESDE ENVIADA OC. FLETE INCLUIDO. STOCK DISPONIBLE. SIN MONTO MINIMO. Se adjunta doctos. TÁ@cnicos.	1	40
Laboratorio Pasteur SA	SULFATO FERROSO 125 MG/ML, SOLUCIÓN PARA ADMINISTRACIÓN ORAL. INDICAR CANTIDAD POR FRASCO	SULFATO FERROSO GOTAS 30 ML. CAJA x 25 FCOS. FERRIGOT. VENCE SEPT-2019. PLAZO DE ENTREGA EN 2 DÁ AS HÁ BILES DESDE ENVIADA OC. FLETE INCLUIDO. STOCK DISPONIBLE. SIN MONTO MINIMO. Se adjunta doctos. TÁ@cnicos.	1	514.4
Laboratorio Pasteur SA	PARACETAMOL 10% SOLUCIÓN PARA GOTAS PEDIATRICAS, INDICAR CANTIDAD DE ML POR FRASCO	PARACETAMOL GOTAS PED. 15 ML. VENCE FEB-2017. PLAZO DE ENTREGA EN 2 DÁ AS HÁ BILES DESDE ENVIADA OC. FLETE INCLUIDO. STOCK DISPONIBLE. SIN MONTO MINIMO. Se adjunta doctos. TÁ@cnicos.	1	300
Laboratorio Pasteur SA	PROPIFENAZONA/ ADIFENINA 440/50 MG SUPOSITORIO, ENVASADO EN ALVEOLO TERMOSELLADO INDIVIDUAL	PROPIFENAZONA + ADIFENINA ADULTO CAJA x 50 SUP. SAE. VENCE ABR-2017. PLAZO DE ENTREGA EN 2 DÁ AS HÁ BILES DESDE ENVIADA OC. FLETE INCLUIDO. STOCK DISPONIBLE. SIN MONTO MINIMO. Se adjunta doctos. TÁ@cnicos.	1	110
Laboratorio Pasteur SA	POLIVITAMINICO A-C-D. SOLUCION GOTAS ORALES Vitamina A 5000 U.I.; Vitamina C 75 mg; Vitamina D3 1000 U.I.	VITAMINAS ACD GOTAS 30 ML. CAJA x 25 FCOS. ABECIDIN. VENCE AGO-2017. PLAZO DE ENTREGA EN 2 DÁ AS HÁ BILES DESDE ENVIADA OC. FLETE INCLUIDO. STOCK DISPONIBLE. SIN MONTO MINIMO. Se adjunta doctos. TÁ@cnicos.	1	692



**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



**7. NOMBRE:** LABORATORIO ANDRÓMACO S.A.  
**RUT:** 76.237.266-5  
**DOMICILIO:** AVDA. QUILÍN N° 5273, PEÑALOLEN, SANTIAGO  
**FONO:** 02-25948000  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MARÍA TERESA HUDSON  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 7.683.318-4  
**DOMICILIO:** AVDA QUÍLIN N°5273, PEÑALONEN , SANTIAGO  
**FONO:** 02-25948000  
**PLAZO DE ENTREGA:** 48 HORAS  
**MONTO MÍNIMO FLETE:** \$ 150.000 IVA INCLUIDO  
**PRODUCTOS**

LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	CLOXACILINA 500 MG, COMPRIMIDOS RECUBIERTOS O CAPSULAS	PV2928 CLOXACILINA CAP 500MG X500 REG. ISP: F-653310 A FECHA DE VENCIMIENTO: 30.04.2017	1	30
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	ERITROMICINA 400MG/ML, POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL. INDICAR LOS ML DEL FRASCO	ERITROMICINA SOE 400MG5ML 45ML X25 REG. ISP: B-95410 FECHA DE VENCIMIENTO: 30.06.2016 CON CARTA DE CANJE	1	1036
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	ERITROMICINA 500 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	PV15951 ERITROMICINA E.SUCC 500MGX500 REG. ISP: B-156311 A FECHA DE VENCIMIENTO: 31.05.2017	1	76
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	FLUCLOXACILINA 250MG/5ML POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL. INDICAR ML POR FRASCO	PV2930 FLUCLOXACILINA SOE 250MG5ML 60ML REG. ISP: F-655010 FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 18 MESES	1	916
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	CLOTRIMAZOL 1%, CREMA. POMO	PV1570 CLOTRIMAZOL CRE 1% 20GR X50 REG. ISP: F-658915A FECHA DE VENCIMIENTO: 31.08.2020	1	189
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	ISOSORBIDE DINITRATO 10 MG COMPRIMIDOS	PV15062 ISOSORBIDA DINITRATO COM 10MG X1000 REG. ISP: F-720510 FECHA DE VENCIMIENTO: 31.03.2017	1	9,9
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	METILDOPA 250 MG, COMPRIMIDOS	PV15961 METILDOPA 250 MG X 1000 COMP REG. ISP: F-1565211 A FECHA DE VENCIMIENTO: 30.04.2017	1	27,5
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	ACIDO VALPROICO 200 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	PV15207 ACIDO VALPROICO REC 200MG X1000 REG. ISP: F-1444610 FECHA DE VENCIMIENTO SUPERIOR A 12 MESES	1	35
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	CARBAMAZEPINA 200 MG COMPRIMIDOS	PV15045 CARBAMAZEPINA COM 200MG X1000 REG. ISP: F-651615 FECHA DE VENCIMIENTO: 30.04.2017	1	12
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	CLONAZEPAM 2 MG COMPRIMIDOS	PV18311 ACEPRAN FT COM BUCODISP 2 MG X 500 REG. ISP: F-2030013A FECHA DE VENCIMIENTO: 31.05.2017	1	14,22
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	FENOBARBITAL 100 MG COMPRIMIDOS	PV15966 FENOBARBITAL 100 MG X 1000 COMP REG. ISP: F-1575211 A FECHA DE	1	18



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



			VENCIMIENTO SUPERIOR A 12 MESES		
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	LAMOTRIGINA 50 MG COMPRIMIDOS	50 MG	PV15723 TRADOX 50 MG X 500 COMPRIMIDOS BIOEQUIVALENTE REG. ISP: F-1219012 FECHA DE VENCIMIENTO: 30.06.2017	1	36
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	VENLAFAXINA 75 MG COMPRIMIDOS	75 MG	PV16597 NORPILEN REC 75 MG X 1000 REG. ISP: Á F-176114 FECHA DE VENCIMIENTO: 30.04.2018	1	33
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	CLORPROMAZINA 25 MG COMPRIMIDOS	25 MG	PV15049 CLORPROMAZINA COM REC 25MG X1000 REG. ISP: F-156913 FECHA DE VENCIMIENTO: 30.06.2018	1	18,9
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	RISPERIDONA 1 MG COMPRIMIDOS	1 MG	PV16573 SPIRON REC 1 MG X 1000 REG. ISP: F-66813 FECHA DE VENCIMIENTO: 30.04.2018	1	40
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	CLONIXINATO DE LISINA 125 MG COMPRIMIDOS	125 MG	PV1345 COLMAX REC 125MG X500 REG. ISP: F-1124311 Á FECHA DE VENCIMIENTO: 30.04.2017	1	22,4
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	DICLOFENACO 50 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO	50 MG	PV15873 DICLOFENACO REC 50 MG X1000 COM REG. ISP: F-654110 FECHA DE VENCIMIENTO: 31.01.2017	1	5
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	ATROPINA/PAPAVERINA 0.5/40 MG, COMPRIMIDOS	0.5/40 MG	ATROPINAPAPAVERIN COM 0,540MGX1000 REG. ISP: F-1402014Á FECHA DE VENCIMIENTO: 31.03.2017	1	15
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	ATENOLOL 50 MG COMPRIMIDOS	50 MG	PV15043 ATENOLOL COM 50MG X1000 BIOEQUIVALENTE REG. ISP: F-1520110 FECHA DE VENCIMIENTO: 28.02.2018	1	4,8
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	CALCIO CARBONATO (320 MG DE CALCIO ELEMENTAL) + VITAMINA D (125 UI DE VITAMINA D3), CAPSULAS	320 MG	PV2670 ELCAL D CAP X500 REG. ISP: F-1125911 Á FECHA DE VENCIMIENTO: 30.04.2017	1	17,8
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	DOMPERIDONA 10MG/ML, SUSPENSIÓN PARA GOTAS ORALES. INDICAR LA CANTIDAD DE ML POR FRASCO	10MG/ML	PV2592 DOSIN SPO 10MGML 20ML REG. ISP: F-663315 FECHA DE VENCIMIENTO: 31.08.2017	1	590
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	PREDNISONA 20 MG COMPRIMIDOS	20 MG	PV15958 PREDNISONA 20 MG X 1000 COMP BIOEQUIVALENTE REG. ISP: F-1575711 FECHA DE VENCIMIENTO: 30.04.2017	1	22,8
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	ESPIRONOLACTONA 25 MG COMPRIMIDOS	25 MG	PV15056 ESPIRONOLACTONA COM 25MG X1000 BIOEQUIVALENTE REG. ISP: F-654615 FECHA DE VENCIMIENTO: 31.08.2017	1	17
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	FUROSEMIDA 40 MG COMPRIMIDOS	40 MG	PV15154 FUROSEMIDA COM 40MG X1000 BIOEQUIVALENTE REG. ISP: F-1127411 FECHA DE VENCIMIENTO: 30.06.2018	1	8



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



**8. NOMBRE:** SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA  
**RUT:** 76.167.536-2  
**DOMICILIO:** ARTEMON CIFUENTES N°83  
**FONO:** 034-25811496  
**REPRESENTANTE LEGAL:** ELIAS CUBILLOS ALARCON  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 10.479.650-8  
**DOMICILIO:** ARTEMON CIFUENTES N°83  
**FONO:** 98792909  
**PLAZO DE ENTREGA:** 24 HORAS  
**MONTO MINIMO FLETE:** SIN MONTO MÍNIMO  
**PRODUCTOS**

Medikar Ltda	ACICLOVIR 400 MG COMPRIMIDOS	Aciclovir 400 mg 35 comprimidos. Vcto 072016, REGISTRO ISP NÁ° F-18277. Entrega en 12 horas.	1	33
--------------	---------------------------------	---	---	----

**9. NOMBRE:** MERCK S.A  
**RUT:** 80.621.200-8  
**DOMICILIO:** FRANCISCO DE PAUL N°1981, ÑUÑO A  
**FONO:** 23400740  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HUGO ARAYA BUSTAMANTE  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 11.483.107-7  
**DOMICILIO:** FRANCISCO DE PAUL N°1981, ÑUÑO A  
**FONO:** 23400740  
**PLAZO DE ENTREGA:** 72 HORAS  
**MONTO MINIMO FLETE :** \$ 100.000 IVA INCLUIDO

**PRODUCTOS**

Merck S.A. Productos FarmacÁuticos	METFORMINA 850 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, RANURADOS Y DE FORMA ALARGADA.	GLAFORNIL 850MG, caja x 500 comp. recubiertos	1	15
Merck S.A. Productos FarmacÁuticos	LEVOTIROXINA 100 MCG COMPRIMIDOS RANURADOS	EUTIROX 100MCG, caja x 100 comprimidos	1	15



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



**10. NOMBRE:** NOVOFARMA - BOEHRINGER  
**RUT:** 96.945.670-2  
**DOMICILIO:** AV. VICTOR URIBE N°2280, QUILICURA, SANTIAGO  
**FONO:** 02-26209900  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FRANCISCO GONZALEZ ARONES  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 23.440.518-7  
**DOMICILIO:** AVDA VICTOR URIBE N°2280, QUILICURA, SANTIAGO  
**FONO:** 02-26209900  
**PLAZO DE ENTREGA:** 48 HORAS  
**MONTO MINIMO FLETE:** \$100.000.- IVA INCLUIDO  
**PRODUCTOS**

Novofarma Service S.A. - Boehringer	NITROFURANTOINA MACROCRISTALES 100 MG CAPSULAS.	MACRÓDANTINA 100 MG Nitrofurantoína en macrocrisales . X 40 CAPS. VENCE 28-02-2017	1	138
Novofarma Service S.A. - Boehringer	FENOTEROL/ BROMURO DE IPRATROPIO 0.5MG/0.25 MG. POR ML. SOLUCIÓN PARA NEBULIZACIÓN. INDICAR CANTIDAD POR FRASCO.	BERODUAL SOLUCION 20 ML.	1	5000

**11. NOMBRE:** OPKO CHILE  
**RUT:** 76.669.630-9  
**DOMICILIO:** AGUSTINAS N°640, PISO 10, SANTIAGO  
**FONO:** 227130775  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DAVID RIVAS G  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 12.245.767-2  
**DOMICILIO:** AGUSTINAS N°640, PISO 10, SANTIAGO  
**FONO:** 227130775  
**PLAZO DE ENTREGA:** 48 HORAS  
**MONTO MINIMO FLETE:** \$200.000.- IVA INCLUIDO  
**PRODUCTOS**

OPKO CHILE S.A.	AMOXICILINA 500 MG CAPSULAS	PT00151 AMOXICILINA 500MG X500 COMP REC SAVAN ADJUNTO ISP- FICHA TECNICA-GMP æ° DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENCAæ; 30-05-2017	1	35
OPKO CHILE S.A.	AMOXICILINA 500MG/5ML, POLVO PARA SUSPENSION ORAL. FRASCO 60 ML	PT00147 AMOX. 500 MG5 ML SUSP. X 60 ML X 1 UN. ADJUNTO ISP-FICHA TECNICA-GMP æ° DESPACHO 48 HRS RECEPCION O.C.VENCAæ; 28-02-2017	1	698
OPKO CHILE S.A.	CIPROFLOXACINO 500 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTO	PT00295 CIPROFLOXACINO 500MG X 1000 COMP BE BIOEQUIVALENTE ADJUNTO ISP-FICHA TECNICA-GMP æ°	1	34



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



			DESPACHO 48 HRS RECEPCION O.C.VENC.30-11-2017		
OPKO CHILE S.A.	CLORAMFENICOL 0.5% SOLUCIÓN PARA GOTAS OFTALMICAS		PT00253 CLORANFENICOL SOL OFT 0,5% 10 ml ADJUNTO FICHA TECNICA- GMP æ' DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.30-04-2017	1	995
OPKO CHILE S.A.	PENICILINA BENZATINA 1.200.000 POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE. ADMINISTRACIÓN IM. AMPOLLA		PT00026 BENCILPEN BENZ INY. 1.2M CAJA X 50 AMP. ADJUNTO FICHA TECNICA- GMP æ' DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.31-10-2017	1	105
OPKO CHILE S.A.	PENICILINA SODICA 1.000.000 UI, POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE PARA ADMINISTRACIÓN IM		PT00027 BENCILPEN SOD 1.0 UI INY. CAJA X 50 AMP. ADJUNTO FICHA TECNICA- GMP æ' DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.30-04-2019	1	105
OPKO CHILE S.A.	AGUA ESTÉRIL PARA INYECTABLES 10 ML. AMPOLLA PLÁSTICA		PT00006 AGUA PARA INYECCION 10ML CAJA X 100 AMP. ADJUNTO FICHA TECNICA-GMP æ' DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.31-10-2017	1	49
OPKO CHILE S.A.	LOSARTAN 50 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS		PT00247 LOSARTAN 50MG X 1000 COMP BE BIOEQUIVALENTE ADJUNTO ISP-FICHA TECNICA-GMP æ' DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.31-01-2018	1	8
OPKO CHILE S.A.	ENALAPRIL 10 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS		PT00293 ENALAPRIL 10MG X 1000 COMP BE BIOEQUIVALENTE ADJUNTO ISP-FICHA TECNICA-GMP æ' DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.31-03-2018	1	3,5
OPKO CHILE S.A.	CAPTOPRIL 25 MG COMPRIMIDOS		PT00032 CAPTOPRIL 25 MG. CAJA 30 COMP ADJUNTO FICHA TECNICA-GMP æ' DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.28-02-2018	1	30
OPKO CHILE S.A.	ATORVASTATINA 20 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS		PT00249 ATORVASTATINA 20MG X 500 COMP BE BIOEQUIVALENTE ADJUNTO ISP-FICHA TECNICA-GMP æ' DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.31-03-2017	1	20,5
OPKO CHILE S.A.	SERTRALINA 50 MG COMPRIMIDOS		PT00173 SERTRALINA 50MG X 500 COMP. EMIL ADJUNTO FICHA TECNICA- GMP æ' DESPACHO 48	1	12,9



**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



			HRS.RECEPCION O.C.VENC 31-01-2018		
OPKO CHILE S.A.	SALBUTAMOL 100 UCG/DOSIS, INHALADOR PRESURIZADO, LIBRE DE CFC, FRASCO DE 200 DOSIS		PT00219 SALBUTAMOL LF 100 MCG INH 200 X 1 ADJUNTO FICHA TECNICA-GMP a€ DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC 31-05-2018	1	895
OPKO CHILE S.A.	DICLOFENACO 50 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO		PT00214 DICLOFENACO 50 MG X 500 COMP ZMC ADJUNTO FICHA TECNICA-GMP a€ DESPACHO 48 HRS RECEPCION O.C.VENC 28-02-2018	1	7
OPKO CHILE S.A.	PARACETAMOL 500 MG COMPRIMIDOS		PT00296 PARACETAMOL 500MG X 1000 COMP BE BIOEQUIVALENTE ADJUNTO ISP-FICHA TECNICA-GMP a€ DESPACHO 48 HRS RECEPCION O.C.VENC.30-04-2019	1	9,5
OPKO CHILE S.A.	FAMOTIDINA 40 MG COMPRIMIDOS		PT00271 FAMOTIDINA 40 MG. CAJA X 500 REC BE BIOEQUIVALENTE ADJUNTO ISP-FICHA TECNICA-GMP a€ DESPACHO 48 HRS RECEPCION O.C.VENC 31-05-2017	1	13
OPKO CHILE S.A.	OMEPRAZOL 20 MG, CAPSULA DE MICROGRANULOS		PT00157 OMEPRAZOL 20 MG X 250 CAPS. EMIL ADJUNTO FICHA TECNICA-GMP a€ DESPACHO 48 HRS RECEPCION O.C.VENC30-04-2017	1	11,4
OPKO CHILE S.A.	BETAMETASONA DIPROPIONATO 0.05%, CREMA TÓPICA		PT00251 BETAMETASONA DIPR CREMA TÁ'P 0.05% 15 g ADJUNTO FICHA TECNICA-GMP a€ DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.28-02-2018	1	270
OPKO CHILE S.A.	SALES DE REHIDRATACION ORAL 60 MEQ. SOBRES DE 250 ML. CON SABOR		PT00180 SALES DE REHIDRATACI'N 60 X 30 SACHETS ADJUNTO FICHA TECNICA-GMP a€ DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.30-04-2017	1	245
OPKO CHILE S.A.	SALES DE REHIDRATACION ORAL 90 MEQ. SOBRES PARA PREPARAR 1 LITRO DE SOLUCI'N		PT00181 SALES DE REHIDRATACI'N 90 X 4 SACHETS ADJUNTO FICHA TECNICA-GMP a€ DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.31-01-2017	1	425



**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



OPKO CHILE S.A.	LATANOPROST 50 MCG/ML SOLUCION PARA GOTAS OFTALMICAS.		PT00200 LATANOPROST SOL OFTAL 50 MCGMLX 2,5ML ADJUNTO FICHA TECNICA-GMP a€ DESPACHO 48 HRS.RECEPCION O.C.VENC.31-08-2017 NO REQUIERE CADENA DE FRIO	1	2400
-----------------	---	--	---	---	------

**12. NOMBRE:** PFIZER CHILE S.A.  
**RUT:** 96.981.250-9  
**DOMICILIO:** CERRO EL PLOMO 5680 TORRE 6, PISO 16, LAS CONDES, SANTIAGO  
**FONO:** 22412158  
**REPRESENTANTE LEGAL:** FERNANDO IBARRA GARCÍA  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 7.939.045-3  
**DOMICILIO:** CERRO EL PLOMO 5680 TORRE 6, PISO 16, LAS CONDES, SANTIAGO  
**FONO:** 22412158  
**PLAZO DE ENTREGA:** 48 HORAS  
**MONTO MINIMO DE FLETE :** SIN MONTO MÍNIMO  
**PRODUCTOS**

PFIZER CHILE S.A.	CLINDAMICINA 300 MG CAPSULAS		Dalacin 300 mg. Valor ofertado corresponde a 1 cÁpsula. Envase de ventas contiene 16 cÁpsulas.	1	1431
PFIZER CHILE S.A.	ACIDO TRANEXAMICO 1G/10 ML SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLA		Cyklokapron 100 mg ml. Valor ofertado corresponde a 1 ampolla. Envase de ventas contiene 10 ampollas.	1	4000
PFIZER CHILE S.A.	HIDROCORTISONA 100 MG POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCI'N INYECTABLE. PARA ADMINISTRACI'N IV-IM. AMPOLLA		Solu Cortef 100 mg. Valor ofertado corresponde a 1 FA. Envase de ventas contiene 1 FA.	1	790
PFIZER CHILE S.A.	HIDROCORTISONA 500 MG POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCI'N INYECTABLE. PARA ADMINISTRACI'N IV-IV. AMPOLLA		Solu Cortef 500 mg. Valor ofertado corresponde a 1 FA. Envase de ventas contiene 1 FA.	1	2500



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



**13. NOMBRE: RECBEN XENERICS FARMACEUTICA LTDA.**

**RUT:** 78.740.450-2  
**DOMICILIO:** MONSEÑOR SOTERO SANZ N°55, PROVIDENCIA  
**FONO:** 23505200  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JULIO ESPINOZA OVALLE  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 10.931.698-9  
**DOMICILIO:** MONSEÑOR SOTERO SANZ N°55, PROVIDENCIA  
**FONO:** 23505200  
**PLAZO DE ENTREGA:** 48 HORAS  
**MONTO MÍNIMO DE FLETE:** \$100.000 IVA INCLUIDO

**PRODUCTOS**

Recben Farmaceutica	Xenerics	CITALOPRAM COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	20 MG	466031 CIMAL 20 MG. X 30 COMPRIMIDOS PRODUCTO BIOEQUIVALENTE	1	90
Recben Farmaceutica	Xenerics	METILFENIDATO COMPRIMIDOS	10 MG	28112 ARADIX 10 MG. X 30 COMPRIMIDOS	1	110

**14. NOMBRE: SYNTHON CHILE LTDA.**

**RUT:** 76.032.097-8  
**DOMICILIO:** EL CASTAÑO 145 VALLE GRANDE, LAMPA SANTIAGO  
**FONO:** 24990800  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MARIA CAROLINA FUENTES BUSTOS  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 12.818.224-1  
**DOMICILIO:** EL CASTAÑO 145 VALLE GRANDE, LAMPA SANTIAGO  
**FONO:** 24990800  
**PLAZO DE ENTREGA:** 48 HORAS  
**MONTO MÍNIMO DE FACTURACIÓN :** \$ 50.000 IVA INCLUIDO

**PRODUCTOS**

SYNTHON LTDA.	CHILE	DIGOXINA COMPRIMIDOS	0.25 MG	DIGOXINA 0.25 mg BIOEQUIVALENTE caja x 1000 comprimidos. NÁ° Registro ISP: F-8247-11 FABRICACIÁ°N NACIONAL TERMINADO VENCE 05- 2017	1	15
SYNTHON LTDA.	CHILE	NITRENDIPINO COMPRIMIDOS	20 MG	NITRENDIPINO 20 MG CAJA X 1000 COMP. NÁ° Registro ISP: F-959411 FABRICACIÁ°N NACIONAL TERMINADO VENCE 04- 2017	1	3,8



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



SYNTHON LTDA.	CHILE	ACIDO FÓLICO COMPRIMIDO	1 MG	HELIOFOL 1 mg caja x 1000 NA° Registro ISP: F-19853-13. VENCE FABRICACIÓN NACIONAL TERMINADO VENCE 01-2017.	1	11
SYNTHON LTDA.	CHILE	HALOPERIDOL COMPRIMIDOS	1 MG	HALOPERIDOL 1MG caja x 1000 comprimidos. NA° Registro ISP: F-4182-15. FABRICACIÓN NACIONAL TERMINADO. VENCE 06-2017.	1	15
SYNTHON LTDA.	CHILE	CETIRIZINA COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	10 MG	CETIRIZINA 10 mg BIOEQUIVALENTE caja x 30 comprimidos. NA° Registro ISP: F-7212-10. FABRICACIÓN NACIONAL TERMINADO VENCE 04-2017.	1	60
SYNTHON LTDA.	CHILE	CLORFENAMINA COMPRIMIDOS	4 MG	CLORFENAMINA 4 mg BIOEQUIVALENTE caja x 1000 comprimidos. NA° Registro ISP: F-9495-11. FABRICACIÓN NACIONAL TERMINADO VENCE 07-2017.	1	2,6
SYNTHON LTDA.	CHILE	SILDENAFIL COMPRIMIDOS	50 MG	SIAFIL SILDENAFIL 50MG CAJA X 6 COMPRIMIDOS. NA° Registro ISP: F-13444-13 FABRICACIÓN EXTRANJERO A GRANEL STALLION LABORATORIES PVT. LTD. INDIA VENCE 03-2017.	1	80

**15. NOMBRE: WINPHARM SPA**

RUT: 76.079.782-0

DOMICILIO: AV EL RETIRO, PARQUE LOS MAITENES 1287, PUDAHUEL, SANTIAGO.

FONO: 29644124

REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA GONZÁLEZ LUBBERT

CEDULA DE IDENTIDAD: 8 536 828-1

DOMICILIO: AV EL RETIRO, PARQUE LOS MAITENES 1287, PUDAHUEL, SANTIAGO

FONO: 29644124

PLAZO DE ENTREGA: 48 HORAS

MONTO MÍNIMO FLETE : \$50.000 IVA INCLUIDO

**PRODUCTOS**



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



WINPHARM		CEFADROXILO 250 MG/5 ML, POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FRASCO DE 60 ML		CEFADROXILO SOE 250MG-5ML 60ML. CAJAX25. LAB ANDROMACO. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÍA. SE ADJUNTAN FICHAS TÉCNICAS INFORMACIÓN CORPORATIVA.	1	970
WINPHARM		CEFADROXILO 500 MG CAPSULAS	500 MG	CEFADROXILO 500 MG CAP CAJAX100 LAB ANDROMACO. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. BIOEQUIVALENTE. ENTREGA EN 1 DÍA. SE ADJUNTAN FICHAS TÉCNICAS INFORMACIÓN CORPORATIVA.	1	85
WINPHARM		FURAZOLIDONA 50MG/ML, SUSPENSION ORAL, INDICAR CANTIDAD DE ML POR FRASCO		FURAZOLIDONA 50 MG SUSP. FC 100ML UNIDADES INDIVIDUALES. LAB MAVER. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÍA. SE ADJUNTAN FICHAS TÉCNICAS INFORMACIÓN CORPORATIVA.	1	700
WINPHARM		GENTAMICINA 80MG/2ML SOLUCIÓN INYECTABLE, PARA ADMINISTRACIÓN IV-IM. AMPOLLA		GENTAMICINA 80 MG 2 ML AM CAJAX100 LAB BIOSANO. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÍA. SE ADJUNTAN FICHAS TÉCNICAS INFORMACIÓN CORPORATIVA.	1	180
WINPHARM		CLORPROMAZINA 25MG/2ML, SOLUCIÓN INYECTABLE, AMPOLLA		CLORPROMAZINA 25MG-2ML AM CAJAX100 LAB BIOSANO. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÍA. SE ADJUNTAN FICHAS TÉCNICAS INFORMACIÓN CORPORATIVA.	1	125
WINPHARM		KETOPROFENO 100 MG LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE, ADMINISTRACIÓN IV-IM, AMPOLLA		KETOPROFENO 100MG-2ML I.V. AM. CAJAX50. LAB EUROMED. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÍA. SE ADJUNTAN FICHAS TÉCNICAS INFORMACIÓN CORPORATIVA.	1	420
WINPHARM		ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG COMPRIMIDOS RECUBIERTOS O MASTICABLES		AC. ACETIL SALICILICO 100 MG CM. CAJAX1000. LAB SOCOFAR. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. BIOEQUIVALENTE. ENTREGA EN 1 DÍA. SE ADJUNTAN FICHAS TÉCNICAS	1	14



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



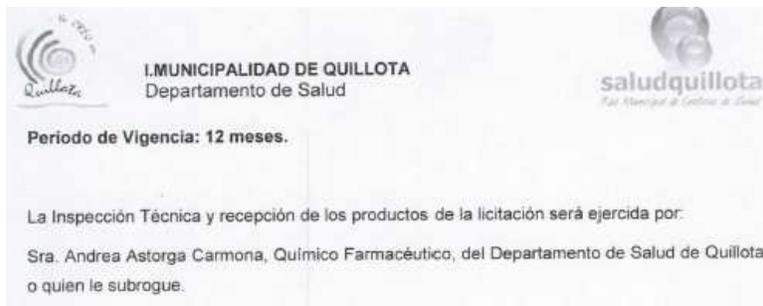
		INFORMACIÓ N CORPORATIVA.		
WINPHARM	DICLOFENACO 75MG/3ML. SOLUCIÓ N INYECTABLE. AMPOLLA	DICLOFENACO 75MG3ML. SOLUCIÓ N INYECTABLE. AMPOLLA. CAJAX100. LAB FRESENIUS KABI. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÁ A. SE ADJUNTAN FICHAS TÁ%CNICAS INFORMACIÓ N CORPORATIVA.	1	120
WINPHARM	LIDOCAINA 2% INYECTABLE. PARA ADMINISTRACIÓ N IV. AMPOLLAS	LIDOCAINA 2% 5 ML AM PL. CAJAX50. LAB BIOSANO. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÁ A. SE ADJUNTAN FICHAS TÁ%CNICAS INFORMACIÓ N CORPORATIVA.	1	100
WINPHARM	ATROPINA 1MG/ML. SOLUCIÓ N INYECTABLE. AMPOLLA	ATROPINA SULFATO 1MG-1ML AM CAJAX100. LAB BIOSANO. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÁ A. SE ADJUNTAN FICHAS TÁ%CNICAS INFORMACIÓ N CORPORATIVA.	1	105
WINPHARM	EPINEFRINA 1MG/ML. SOLUCIÓ N INYECTABLE PARA ADMINISTRACIÓ N IV-IM-SC. AMPOLLA	EPINEFRINA 1 MG AM. CAJAX100. LAB BIOSANO. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÁ A. SE ADJUNTAN FICHAS TÁ%CNICAS INFORMACIÓ N CORPORATIVA.	1	105
WINPHARM	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML. SOLUCIÓ N INYECTABLE PARA ADMINISTRACIÓ N IV-IM. AMPOLLA	METOCLOPRAMIDA 10 MG AM. CAJAX100. LAB FRESENIUS KABI. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÁ A. SE ADJUNTAN FICHAS TÁ%CNICAS INFORMACIÓ N CORPORATIVA.	1	100
WINPHARM	RANITIDINA 50MG/2ML. SOLUCIÓ N INYECTABLE. PARA ADMINISTRACION IV. AMPOLLA	RANITIDINA 50 MG AM 2ML. CAJAX100. LAB BIOSANO. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÁ A. SE ADJUNTAN FICHAS TÁ%CNICAS INFORMACIÓ N CORPORATIVA.	1	90
WINPHARM	PROPIFENAZONA/ADIFENINA 220/25 SUPOSITARIO. ENVASADO EN ALVEOLO INDIVIDUALMENTE	ANTIESPASMODICO INFANTIL SUPOSIT. CAJAX50. LAB PASTEUR. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÁ A. SE ADJUNTAN FICHAS TÁ%CNICAS	1	12



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
 Departamento de Salud



		INFORMACIÓ N CORPORATIVA.		
WINPHARM	PROPINOXATO O PARGEVERINA 5M. SOLUCIÓ N INYECTABLE PARA ADMINISTRACIÓ N IM-IV AMPOLLA	VIADIL 5 MG-ML AM. CAJAX100. LAB PHARMA INVESTI. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÁ A. SE ADJUNTAN FICHAS TÁ%CNICAS E	1	650
WINPHARM	BETAMETASONA FOSFATO 4MG/ML. SOLUCIÓ N INYECTABLE. AMPOLLA PARA ADMINISTACIÓ N IV O IM	BETAMETASONA SOD. FOSF 4 MG - 1 ML. CAJAX100. LAB BIOSANO. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÁ A. SE ADJUNTAN FICHAS TÁ%CNICAS INFORMACIÓ N CORPORATIVA.	1	152
WINPHARM	FUROSEMIDA 20MG/2ML. SOLUCIÓ N INYECTABLE PARA ADMINISTRACIÓ N IV -IM. AMPOLLA	FUROSEMIDA 20MG2ML. SOLUCIÓ N INYECTABLE. CAJAX100. LAB BIOSANO. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÁ A. SE ADJUNTAN FICHAS TÁ%CNICAS INFORMACIÓ N CORPORATIVA.	1	170
WINPHARM	VITAMINA B1/B6/B12 10.000 MCG. SOLUCIÓ N PARA INYECTABLE. AMPOLLA	VITAMINAS B1-B6-B12 10.000 UI AM. CAJAX100. LAB BIOSANO. VENCIMIENTO MAYOR A UN AÑO. ENTREGA EN 1 DÁ A. SE ADJUNTAN FICHAS TÁ%CNICAS INFORMACIÓ N CORPORATIVA.	1	800



Periodo de Vigencia: 12 meses.

La Inspección Técnica y recepción de los productos de la licitación será ejercida por:

Sra. Andrea Astorga Carmona, Químico Farmacéutico, del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue.

**13. ADJUDICACIÓN “SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde ofrece la palabra al Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Arquitecto Claudio Finsterbusch Aspee, quien expone lo siguiente:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ORD.: N° 62 /2016

ANT.: D.A N° 0133 de 11/01/16 que Aprueba Expediente Al Técnico, autoriza Licitación Pública, "Suministro Servicio de Arriendo, Amplificación, Iluminación y Otros para eventos de pequeña y mediana convocatoria organizados y producidos por la Municipalidad de Quillota, Comuna de Quillota".

MAT.: Informa proceso de evaluación y sugiere lo que indica.

Quillota, 28 de Enero de 2016.-

DE : COMISION EVALUADORA DE LICITACION  
A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación a la Licitación Pública denominada "Suministro Servicio de Arriendo Amplificación, Iluminación y Otros para Eventos de Pequeña y Mediana Convocatoria, Organizados y Producidos por la Municipalidad de Quillota, Comuna de Quillota", con financiamiento a través de la Municipalidad de Quillota certificado N° 2015/439, con un monto total de \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos) IVA. Incluido.  
Realizada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N° 2831-2-LP16, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades.

**1. CALENDARIZACION**

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

**CUADRO N° 1 CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION**

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación	11/01/2016	----
Visita terreno	15/01/2016	11:00
Inicio Preguntas	11/01/2016	14:00
Final Preguntas	18/01/2016	12:00
Publicación Respuestas	19/01/2016	14:00
Cierre Electrónico y Recepción de Ofertas	25/01/2016	15:30
Apertura Electrónica	29/01/2016	15:32

RECIBIDO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
01 FEB. 2016  
Fecha Hora/04

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

Obs.: Dado que solo se tiene una oferta, se amplía automáticamente a través del Portal Mercado Público la fecha de Cierre y Apertura Electrónica desde el día 25/01/2016, al día 27/01/2016.

**2. Visita a terreno**

A la visita a terreno fijada para el día 15/01/2016 a las 11:00hrs. Concurrió el siguiente interesado.

Cuadro N° 2

<b>Claudia Alarcón Rodríguez</b>	<b>Rut 12.821.373-2</b>
----------------------------------	-------------------------

**3. CONSULTAS Y ACLARACIONES**

En la fase Consultas y Aclaraciones No se recibieron consultas de carácter técnico y administrativo, por lo que la materia de encargo se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

**4. CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS.**

Con fecha 27/01/2016, se realizó el Cierre Electrónico y Recepción de la Oferta de la presente licitación, constatando la presentación de una (01) oferta. Cabe señalar que de acuerdo al Acta de Recepción de Documentos administrativos se reciben en forma física, la boleta de Seriedad de la Oferta, del siguiente Proponente

CUADRO N° 3

N°	PROPONENTE	DEPOSITO A LA VISTA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		NUMERO	BANCO	MONTO \$
1	<b>Claudia Alarcón Rodríguez</b>	0055943	Santander	400.000

**5. APERTURA ELECTRONICA A TRAVES DEL PORTAL**

De acuerdo al procedimiento establecido por el sistema CHILECOMPRA y en las Bases de licitación, siendo las 15:32 hrs. del día 27 de Enero de 2016, se realiza la Apertura Electrónica de la Oferta presentada en forma digital del siguiente proponente:

CUADRO N° 4

N°	PARTICIPANTE	RUT	ESTADO
1	Claudia Alarcón Rodríguez	12.821.373-2	HABIL

Se acepta la oferta a través del portal del Proponente.

I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

6. CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS.

Se procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados de acuerdo a Bases Administrativas Generales ya sea en forma digital o física (sobres), procediendo en primera instancia la revisión de los antecedentes legales disponibles del proponente en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 10 de las presentes Bases.

CUADRO N° 5 CUMPLIMIENTO DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

CONTENIDO	PROPONENTE
	Claudia Alarcón Rodríguez
Formulario N° 1 Identificación Proponente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta
Declaración Jurada Simple formulario tipo	Presenta
Garantía de Seriedad de la Oferta	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII con su certificado de validación	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICOM o Cámara Comercio	Presenta
Declaración jurada de inhabilidades.	Presenta
Curriculum de la Empresa con relación de los trabajos contratados o en ejecución de los 3 últimos años. formulario tipo	Presenta
Identificación Jefe del Servicio. formulario tipo	Presenta
Equipo de Trabajo o Personal	Presenta
Oferta Técnica, Folleteria u/o catálogos, descripción detallada de las características técnicas generales y particulares del servicio solicitado.	Presenta
Carta compromiso simple de compromiso de cada una de los eventos o servicio contratado.	C/obs.
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta

Revisados los antecedentes presentados por la Proponente identificada como **Claudia Alarcón Rodríguez**, se observa que falta el documento carta compromiso simple, que constituye una observación de forma y no de fondo de acuerdo a lo señalado en las bases administrativas generales en el punto 12 letra b, por lo que esta comisión solicita mediante foro inverso dicho documento.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**7. EVALUACION**

La evaluación de las ofertas se realizará asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo, estos factores se ponderarán según la siguiente pauta de evaluación:

La evaluación se realizara en relación a los siguientes criterios generales:

- a. Cumplimiento de Requisitos Formales : 10 %
- b. Oferta Económica : 30 %
- c. Documentos Administrativos : 20 %
- d. Propuesta Técnica : 40 %

**a) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES EN TIEMPO Y EN FORMA: 10%**

De acuerdo a punto 14.2 de las Bases Administrativas Especiales se tiene:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple con los requisitos	10
Cumple con observaciones de forma y no de fondo	5
No cumple con los requisitos formales	Es declarado fuera de bases

CUADRO N° 6

N°	REQUISITOS FORMALES (10%)			
	PROPONENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	PUNTAJE	PONDERADO 10 %
1	Claudia Alarcon Rodriguez	C/observación	5	0,5

Obs: Visto que el oferente Claudia Alarcon Rodriguez, presenta la carta compromiso a través del Foro Inverso, esta Comision decide otorgarle 5 puntos en este ítem.

**b. OFERTA ECONÓMICA 30%:**

Analizada la Oferta Económica de la Oferente **Claudia Alarcon Rodriguez**, se tiene.

Las partidas a ofertar son:

CUADRO N° 7 OFERTA ECONOMICA 30%

LÍNEAS	PROPONENTE Claudia Alarcón Rodríguez	MONTO TOTAL NETO(\$) POR EVENTO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 30%
1	AMPLIFICACION PEQUEÑA	150.000.-	10	3,0
2	AMPLIFICACION MEDIANA	350.000.-	10	
3	AMPLIFICACION MAYOR OPCIÓN 1	550.000.-	10	
4	AMPLIFICACION MAYOR OPCIÓN 2	800.000.-	10	
5	ILUMINACION PEQUEÑA	300.000.-	10	
6	ILUMINACION MEDIANA	550.000.-	10	
7	ILUMINACION MAYOR	800.000.-	10	
8	ILUMINACION COMPLEMENTARIA TETRO PORTALES	800.000.-	10	
9	EQUIPAMIENTO TECNICO, SERVICIO MULTIMEDIA	550.000.-	10	
<b>PROMEDIO</b>			<b>10</b>	

La Proponente cumple con la oferta, quien debía ofertar valores por línea, de acuerdo a la nómina de actividades que se especifican en los Términos Técnicos de Referencia y en el Formulario Oferta Económica.

**c. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 20%**

De acuerdo a punto 14.2 de las Bases Administrativas Especiales se tiene:

CLASIFICACIÓN	AÑOS	PUNTAJE
Alta experiencia	5 años o mas	10
mediana experiencia	2 a 4 años	5
Sin experiencia	0 a 1 años	1

CUADRO N° 8 CURRICULUM DE LA EMPRESA 70%

N°	PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (70%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	5	3,5

La oferente demuestra 03 años de experiencia.

CUADRO N°9 NOMBRAMIENTO JEFE DEL SERVICIO 30%

N°	PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO (30%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	10	3.0

La Proponente Claudia Alarcón Rodríguez presenta, al Jefe del Servicio identificado como Luis Francisco Valdés Araos, C.I N° 12.351.148-4, el cual cumple con los requisitos solicitados.

CUADRO N° 10 RESUMEN PUNTAJE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 20%

N°	EMPRESA	Curriculum Empresa (70%)	Jefe de Obras (30%)	Puntaje	Puntaje Ponderado (20%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	3,5	3.0	6,5	0,7

**d. PROPUESTA TÉCNICA (40%)**

CUADRO N° 11 MEMORIA TECNICA DEL SERVICIO 70%

N°	EMPRESA	Memoria Técnica	Puntaje Ponderado (70%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	8	5,60

Vista la memoria presentada por la Oferente, esta Comisión la otorga 8 puntos en este ítem,

CUADRO N° 12 NÓMINA DEL EQUIPO TECNICO 30%

N°	EMPRESA	Equipo Técnico	Puntaje Ponderado (30%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	10	3

La oferente cumple con todo lo exigido en este ítem.

CUADRO N° 13 RESUMEN PROPUESTA TECNICA 40%

N°	EMPRESA	MEMORIA TECNICA	EQUIPO TECNICO	Puntaje	Puntaje Ponderado (40%)
1	Claudia Alarcón Rodríguez	5,6	3	8,6	3,44

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

**10 RESULTADO FINAL**

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica, Documentos Administrativos, Propuesta técnica y Plazo ofertado, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 14 EVALUACIÓN TOTAL DE LA OFERTA**

N°	EMPRESA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 10%	OFERTA ECONOMICA (30%)	DOCUMENTOS ADM. (30%)	PROPUESTA TECNICA (40%)	PUNTAJE TOTAL
1	Claudia Alarcón Rodríguez	0,5	3.0	0,7	3,44	7,64

**11. PROPUESTA DE ADJUDICACION**

Vistos y analizados los antecedentes de la proponente, la comisión evaluadora de licitación informa que cumple satisfactoriamente los requerimientos de la materia de encargo.

Dado lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra adquisición ID N° 2831-2-Lp16, denominada "Suministro Servicio de Arriendo Amplificación, Iluminación y otros para eventos de pequeña y mediana convocatoria, organizados y producidos por la Municipalidad de Quillota, Comuna de Quillota" de acuerdo a lo siguiente:

**Proponente:** Doña Claudia Soledad Alarcón Rodríguez.

**Rut:** 12.821.373-2

**Domicilio:** Calle Pintor Juan Francisco Gonzalez N° 2126, Quillota.

**Plazo Contractual:** Entre el 1° de Febrero y el 31 de diciembre 2016, ambas fechas inclusivas.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Montos de acuerdo a la siguiente tabla, con IVA incluido:

LÍNEAS	DETALLE	MONTO TOTAL POR EVENTO(\$) IVA INCLUIDO
1	AMPLIFICACION PEQUEÑA	178.500.-
2	AMPLIFICACION MEDIANA	416.500.-
3	AMPLIFICACION MAYOR OPCION 1	654.500.-
4	AMPLIFICACION MAYOR OPCION 2	952.000.-
5	ILUMINACION PEQUEÑA	357.000.-
6	ILUMINACION MEDIANA	654.500.-
7	ILUMINACION MAYOR	952.000.-
8	ILUMINACION COMPLEMENTARIA TETRO PORTALES	952.000.-
9	EQUIPAMIENTO TECNICO, SERVICIO MULTIMEDIA	654.500.-

Inspector Técnico: Sr. Carlos Poblete Cruz, Profesional del Departamento de Comunicaciones y Cultura o quien le subroga.

Es todo cuanto podemos informar.

Juan Carlos Aros Apee  
 Jefe operativo Administración  
 Eventos

Carlos Poblete Cruz  
 Profesional Depto.  
 Comunicaciones y Cultura

Angela Queirós Asellano  
 Constructor Civil  
 Profesional SECPLAN.

Sr. Alcalde propone Adjudicar la Licitación Pública por Contrato de Suministro denominado "SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA".

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
 Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
 Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
 Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
 Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
 Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
 Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°58/16:** Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública por Contrato de Suministro denominado "SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA, ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, COMUNA DE QUILLOTA", realizado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2831-2-LP16, financiamiento Inversión Municipal, a la Proponente identificado como:

**Proponente:** Doña Claudia Soledad Alarcón Rodríguez.

**Rut:** 12.821.373-2

**Domicilio:** Calle Pintor Juan Francisco González N° 2126, Quillota.

**Plazo Contractual:** Entre el 1° de Febrero y el 31 de diciembre 2016, ambas fechas inclusivas.

**Montos de acuerdo a la siguiente tabla, con IVA incluido:**

LÍNEAS	DETALLE	MONTO TOTAL POR EVENTO (\$) IVA INCLUIDO
1	AMPLIFICACION PEQUEÑA	178.500.-
2	AMPLIFICACION MEDIANA	416.500.-
3	AMPLIFICACION MAYOR OPCIÓN 1	654.500.-
4	AMPLIFICACION MAYOR OPCIÓN 2	952.000.-
5	ILUMINACION PEQUEÑA	357.000.-
6	ILUMINACION MEDIANA	654.500.-
7	ILUMINACION MAYOR	952.000.-
8	ILUMINACION COMPLEMENTARIA TETRO PORTALES	952.000.-
9	EQUIPAMIENTO TECNICO, SERVICIO MULTIMEDIA	654.500.-

**14. VARIOS.**

**14.1 PATENTES DE ALCOHOLES PRONUNCIAMIENTO DEFINITIVO.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

**MEMORANDUM N° 048**  
22 DE ENERO DE 2016

*Prox Concejo 3/2/2016*

**PARA:** ALCALDE  
**DE:** JEFE RENTAS Y PATENTES

**ASUNTO:** PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla de Reunión de Trabajo del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
PAOLA ANDREA BRAVO GUTIERREZ	C) RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	O'HIGGINS N° 333

Se adjunta:  
Solicitud de contribuyente  
Memorándum N° 06 de coordinadora comunal SENDA Previene  
Copia ORD.: 7/2016 de fecha 12.01.2016, dirigido a Junta de Vecinos, sin respuesta

Sin otro particular se despide de Ud.,

  
LUIS CATALDO OLIVARES  
JEFE RENTAS Y PATENTES

b)



MEMORANDUM N° 049



*Paola Bravo* 3/2/2016

22 DE ENERO DE 2016

PARA: ALCALDE  
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla de Reunión de Trabajo del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
PAOLA ANDREA BRAVO GUTIERREZ	C) RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO	O'HIGGINS N° 333

Se adjunta:  
Solicitud de contribuyente  
Memorandum N° 06 de coordinadora comunal SENDA Previene  
Copia ORD.: 7/2016 de fecha 12.01.2016, dirigido a Junta de Vecinos, sin respuesta

Sin otro particular se despide de Ud.,

LUIS CATALDO OLIVARES  
JEFE RENTAS Y PATENTES

c)



ORD.: Nº 065/ 2016

ANT.: ORD Nº 040/2016

MAT. : Informa lo que se indica

Quillota, 01 de Febrero de 2016

**DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**A JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

En relación a la tramitación de la HOTEL DE TURISMO solicitada SOCIEDAD HOTELERA ARIZTIA LTDA. Cumpló en señalar lo siguiente:

Nº	NORMA ESPECIFICA	SOCIEDAD HOTELERA ARIZTIA LTDA.	
1	<b>ZONIFICACION</b> <i>Lo dispuesto en el Plan Regulador comunal de Quillota, aprobado por D.S. Nº 317 de V. y U. de fecha 15.06.65 publicado en el Diario Oficial de fecha 10.09.65, lo indicado en la Modificación del Plan Regulador aprobado por D.S. Nº 1298 de V. y U. de fecha 16.12.77 publicado en el Diario Oficial de fecha 23.01.78, y de demás modificaciones:</i>	<b>CUMPLE</b>	
2	<b>LEGISLACION URBANA</b> <b>LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>Nº 458 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 13.04.76</i> <b>ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES</b> <i>Nº47 DE VIVIENDA Y URBANISMO D.O. 05.06.92</i>	<b>CUMPLE</b>	

**NOTAS:**

- Corresponde a la Unidad de Rentas y Patentes, verificar si la Legislación Vigente permite otorgar esta Patente.
- La revisión de antecedentes es de carácter formal y administrativo, cualquier alteración, modificación o cambio del local o sus características requerirán un nuevo informe de esta DOM.

Saluda atentamente

  
**MARCELO MERINO MICHEL**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

MMM/cep

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Patentes
3. Archivo Dirección de Obras



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**RENTAS Y PATENTES**



ORD. N° 040/2016.

ANT.: NO HAY.

MAT.: INFORME DE PATENTE  
HOTEL DE TURISMO.

QUILLOTA, 26 DE ENERO DE 2016.

DE : INSPECTOR MUNICIPAL DE RENTAS Y PATENTES.

A : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

ADJUNTO AL PRESENTE ENVIO EXPEDIENTE CON ANTECEDENTES DE  
CONTRIBUYENTE QUE TRAMITA PATENTE DE : HOTEL DE TURISMO ,  
PARA LO CUAL SE REALIZO LA VISITA INSPECTIVA DEL LOCAL.

CONTRIBUYENTE	DIRECCION	ACTIVIDAD
SOCIEDAD HOTELERA ARIZTIA LTDA.	AV. RAFAEL ARIZTIA N° 525	HOTEL DE TURISMO

SALUDO ATENTAMENTE



ROLANDO RAMIREZ MIRANDA  
INSPECTOR MUNICIPAL  
RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- D.O.M.
- 2.- ARCHIVO RENTAS Y PATENTES.

RENTAS Y PATENTES: fono: 291109 e-mail: rentas@quillota.cl  
Adolfo Gaete Ibacache / 291110 / [adolfo.gaete@quillota.cl](mailto:adolfo.gaete@quillota.cl)

Sr. Alcalde propone autorizar la Patente de Alcohol, Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno del Contribuyente Paola Andrea Bravo Gutiérrez, RUT 14.303.382-1, ubicada en Calle O'higgins N° 333, Quillota, y autorizar la Patente de Alcohol, Hotel de Turismo, del Contribuyente SOCIEDAD HOTELERA ARIZTÍA LTDA., ubicada en Avenida Rafael Ariztía N° 525, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.  
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Sr. Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO N°59/16:** Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol, Restaurant de Alcoholes Diurno, del Contribuyente Paola Andrea Bravo Gutiérrez, RUT 14.303.382-1, ubicada en Calle O'higgins N° 333, Quillota.

**ACUERDO N°60/16:** Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol, Restaurant de Alcoholes Nocturno, del Contribuyente Paola Andrea Bravo Gutiérrez, RUT 14.303.382-1, ubicada en Calle O'higgins N° 333, Quillota.

**ACUERDO N°61/16: Por unanimidad se aprueba autorizar la Patente de Alcohol, Hotel de Turismo, del Contribuyente SOCIEDAD HOTELERA ARIZTÍA LTDA., RUT 76.184.289-7, ubicada en Avenida Rafael Ariztía N° 525, Quillota.**

**14.2**

Concejala María Baeza Hermosilla solicita formalmente, a petición de los vecinos, que el paseo Entre Plazas se declare peatonal.

**14.3**

Concejal Alejandro Villarroel Castillo pide cambiar la participación en el Seminario Taller “Fuentes de Financiamiento para Organizaciones sin fines de lucro”, organizado por Gestión Global, que se efectuará desde el 09 al 13 de Febrero de 2016, en la Ciudad de Villarrica, por el Curso Taller del Programa de Formación Nacional “Nuevas Tendencias de Responsabilidad Política de Alcaldes y Concejales”, organizado por ITER CHILE, que se efectuará desde el 08 al 12 de Febrero de 2016, en la Ciudad de Pucón.

**ACUERDO N° 62/16: Por unanimidad se aprueba modificar el Acuerdo N° 25/16, Acta N° 02/2016 de 11.01.2016 en el siguiente sentido:**

**DONDE DICE:**

**... y Concejal Alejandro Villarroel Castillo en el Seminario Taller “Fuentes de Financiamiento para Organizaciones sin fines de lucro”, organizado por Gestión Global, que se efectuará desde el 09 al 13 de Febrero de 2016, en la Ciudad de Villarrica.”**

**DEBE DECIR:**

**... y Concejal Alejandro Villarroel Castillo en el Curso Taller del Programa de Formación Nacional “Nuevas Tendencias de Responsabilidad Política de Alcaldes y Concejales”, organizado por ITER CHILE, que se efectuará desde el 08 al 12 de Febrero de 2016, en la Ciudad de Pucón.”**

**14.4**

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta si tiene permiso la Fiesta denominada “Parcelazo”, que se realizaría en La Palma.

Sr. Alcalde solicita informe de inspectores y fiscalizar que se cumpla la norma.

**14.5**

Concejal Ramón Balbontín Leiva

- 1.- Solicita informe de Encuentro 2º Encuentro Internacional de Municipios por la Felicidad, Bienestar y Gestión Pública.
2. Consulta por disponibilidad de Máquina Bacheadora.
3. Informa que existe recorrido autorizado para Línea de Taxis Colectivos “Los Piratas”.
4. Pide que las mediciones de termoelectricas sean externas, como solicitó el Concejal Alejandro Villarroel Castillo.

**14.6**

Concejal Mauricio Ávila Pino, informa que desiste de asistir al Curso de “Responsabilidad del Honorable Concejo en Investigaciones Sumarias y Juicios de Cuentas en Municipios” organizado por Gestión Local, que se realizará los días 10 al 14 de Febrero de 2016, en la ciudad de Concepción.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 10:20 Horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE**